

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

TESIS

que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

presenta

CESAR AMIN VELASCO NANDAYAPA

MEXICO, D. F.

1972



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CON INFINITO AMOR A MI MADRE:

Sra. Luvia Nandayapa de Velasco

*Quien me forjó a través de muchos
sacrificios.*

A MI ABUELA:

Sra. Ma. del Rosario Jiménez M.

*Quien fue base para la culminación
de mis estudios:*

A MI PADRE:

Profr. Rafael Velasco Castro

Con afecto.

*A mi hermana Nelly
Con cariño*

*Con profundo agradecimiento
A la Señorita Doctora*

*Ma. de los Angeles Campos Solórzano
por su estímulo y palabras de aliento
en mis momentos críticos.*

*A mis amigos, especialmente;
al "GRUPO QUINCE" y
al Sr. Artemio Gómez G.*

*Al Lic. Carlos Víctor García Moreno
Por su orientación y dirección para
la realización de este estudio. Gracias.*

A mi Honorable Jurado

A mis Maestros y Compañeros

INTRODUCCION

La finalidad al escribir sobre el presente tema, es señalar la importancia primordial de la industrialización, la cual representa un medio para que nuestros países vayan saliendo del subdesarrollo en que se encuentran y logren (siempre que se den otros medios importantes y necesarios) alcanzar su completo desarrollo económico y social. En esa forma podrán liberarse de las dependencias política, económica, etc., que les hacen padecer, las naciones altamente desarrolladas.

La Teoría Económica es amplísima, por lo cual, no dudamos que este estudio será ejemplificativamente, un grano de arena más en un desierto. Pero cabe que hagamos resaltar que el intento, es la conciencia actualizada quizá no de descubrir, pero sí, cuando menos, de señalar pequeños caminos que nos conduzcan a metas positivas y se concreten así los esfuerzos que día a día realizan un numeroso grupo de países, principalmente los latinoamericanos para alcanzar cierto desarrollo industrial.

Dentro de la Organización de las Naciones Unidas, hasta antes de 1967, no existía ningún organismo especializado respecto a programas sobre industrialización, que se dedicara a orientar a los países sobre esta materia, ya que dicha tarea era realizada por diferentes órganos, pero siempre dentro de sus esferas de competencia.

Los países carentes de desarrollo, se dieron cuenta a tra-

vés del tiempo, de que poseían recursos naturales y económicos, además, cierta experiencia industrial, etc., Fue así como justificaron su petición a las Naciones Unidas para que ésta ampliara su sistema de actividades. Esto trajo como consecuencia, la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el día 1o. de Enero de 1967. Dentro de las funciones o actividades de dicha organización, los países en vías de desarrollo pueden obtener: Servicios de asesoramiento a largo plazo (expertos), Servicios Industriales Especiales, Proyectos del Fondo Especial, Becas, Personal Ejecutivo, etc.,

En nuestro estudio, lo que pretendemos, es dejar asentada la importancia que tiene la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en cuanto a los beneficios que pueden obtener los países subdesarrollados, para lograr, si no total, cuando menos parcialmente, su desarrollo en esta materia.

Por último, cabe citar la frase de Albert Camus, uno de los más notables escritores contemporáneos, quien ha dicho:

“Cada generación se cree destinada, sin duda, a rehacer el mundo. La mía sabe, sin embargo, que no va a rehacerlo. Pero su tarea es quizás más importante. Consiste en impedir que el mundo se deshaga... Ante un mundo amenazado con la desintegración, donde nuestros grandes inquisidores amenazan establecer para siempre el reino de la muerte, sabe que, en una especie de carrera loca contra el reloj, debe restablecer entre las naciones una paz que no sea la de la servidumbre, reconciliar de nuevo al trabajo y la cultura y reconstruir con todos los hombres un arca de la alianza. No es seguro que pueda realizar jamás esta inmensa tarea, pero no hay duda de que, en el mundo entero, está sosteniendo su doble ideal de verdad y de libertad y, llegado el momento, saber morir sin rencor por ese ideal”.¹

1 Barre, Raymond. “El Desarrollo Económico”. 2a. Ed. México. Colección Popular Tiempo Presente. Fondo de Cultura Económica. 1970. pp. 172-173.

CAPITULO PRIMERO

**LA COOPERACION INTERNACIONAL EN
MATERIA ECONOMICA**

CAPITULO PRIMERO

SUMARIO: 1. Nacimiento de una economía internacional. 2. Relaciones internacionales en materia económica. 3. La cooperación entre las naciones como principio general de derecho. 4. La cooperación internacional: Metas.

1.—Nacimiento de una economía internacional.

La actividad económica en la segunda mitad del siglo XIX, estuvo caracterizada por la creciente especialización y la estrecha vinculación con la mayor independencia de los países, la cual se hizo más notoria por el rápido crecimiento de la población. Los países que habían sido casi autosuficientes y sólo producían un pequeño excedente exportable, encontraron más ventajoso dedicar una mayor proporción de sus recursos a la producción, más allá de las necesidades de su propio pueblo, de mercancías con demanda general y creciente en vastas regiones del mundo. Postergaron, al mismo tiempo, la producción destinada a cubrir algunas de sus necesidades internas, porque podían satisfacerlas a un menor costo, absorbiendo la producción excedente de otros países especializados en diferentes ramas. El mayor volumen de utilidades, fomentado por los grandes avances de la técnica, estimuló la demanda de una mayor variedad de productos, que sólo podía ser satisfecha utilizando recursos hasta entonces inexplorados y ampliamente diseminados por el mundo. Estos recursos, o los frutos de su utilización

productiva, únicamente se podían obtener a través del intercambio comercial o por derecho de conquista. El primer método era, casi siempre, el más fácil y el más empleado; fue así como se expandió el comercio mundial.

Los mayores incrementos en el comercio mundial se lograron en las transacciones de los países densamente poblados que se estaban industrializando. La proporción cada vez menor de sus recursos dedicados a la agricultura hicieron necesaria la importación de una cantidad cada vez mayor de artículos alimenticios; los requerimientos de la industria aumentaron la demanda de materias primas del exterior; la continua y lucrativa expansión de la industria dependía, parcialmente, de las mayores exportaciones de sus productos, y la multiplicación de sus utilidades provocó la demanda de nuevas líneas de artículos manufacturados que a menudo se satisfacía mejor a base de importaciones que de la producción nacional. De esta manera, en los países industrializados se concentró el desarrollo del comercio internacional en materias primas y artículos manufacturados. Sólo en la medida en que las técnicas mecanizadas afectaron a un gran porcentaje de la producción mundial pudieron observarse aumentos rápidos e importantes del comercio internacional.

Una nueva expansión del comercio internacional, tanto de materias primas como de artículos manufacturados, fue motivada por el progreso de la industrialización y por el notable mejoramiento de los transportes. A partir de este momento hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial, la actividad de las manufacturas se cuadruplicó y se triplicó la del comercio internacional. "En vísperas de la Primera Guerra Mundial, el valor del intercambio de productos primarios era todavía un 70 por ciento más elevado que el de los artículos manufacturados. No obstante, a lo largo del periodo, apareció cierta tendencia divergente en las tasas de crecimiento de ambos sectores. En los quince años transcurridos a partir de 1890, el intercambio total de productos primarios se incrementó más rápidamente que el de artículos manufacturados, principalmente en los pri-

meros años del período, en tanto que de 1905 en adelante operó la tendencia contraria.”²

Los grandes países industriales dominaron el comercio internacional, principalmente el Reino Unido. La predominación de este reducido número de países tendió a disminuir, pero continuó siendo de consideración. El 50 por ciento del comercio internacional “visible” en la primera mitad de la década de 1880, estuvo regido por Francia, Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos.

La estabilidad económica internacional se mantuvo sin que ningún país tuviera que llevar los procesos de inflación o de deflación más allá de unos límites modestos. Esto resultó principalmente posible porque cualesquiera tendencias hacia el desequilibrio en la economía internacional estaban sujetas a otros continuos procesos correctivos. A ello se agregó la enorme y prolongada redistribución de fuentes productoras que estaba ocurriendo hasta 1914. Diversas áreas del mundo, en el siglo XIX, desarrollaron un creciente flujo de suministros de capital y población, parte de los cuales encontrarían un empleo más productivo en cualquier otro lugar del globo, en combinación con otras fuentes, cuya localización se había logrado. Hacia muchas regiones del mundo económicamente subdesarrolladas, se desplazaron en grandes cantidades el capital y la mano de obra. La creciente movilidad de importantes factores de la producción era esencial, tanto para el incremento más rápido de la riqueza del mundo como para la reducción de las fricciones y desequilibrios que aparecieron en el curso de la expansión económica. Los recursos financieros, cuya función, de haberse mantenido dentro de las fronteras nacionales, hubiera sido, a menudo, incrementar la producción a una tasa decreciente y a un costo creciente, se remitieron a otras áreas, donde contribuyeron a un aumento más rápido y menos costoso de la producción de ciertas mercancías, objeto de creciente demanda y a

2 Ashworth, William. “Economía Internacional”. Ed. en español. México-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1958. p. 173.

la creación de ingresos muy cuantiosos que proporcionaron mercados para la producción, cada vez más amplia, de sus países de origen y de otras áreas. En grado considerable, la expansión de la producción y los mercados que absorbían lucrativamente el creciente suministro de bienes, se integraron en un proceso único a través del movimiento internacional de recursos financieros. Ese movimiento no avanzó hasta el punto de crear algo que semejara ni siquiera remotamente a una igualdad en la distribución internacional de la riqueza (lo que posiblemente hubiera frustrado por completo la expansión de la actividad económica), pero se llevó lo bastante lejos para evitar la aparición de grandes excedentes de bienes invendibles o de grandes deudas incobrables o imposibles de consolidar, que podían trastornar seriamente las transacciones internacionales, como sucedió cuando aparecieron en un período más tardío.

Por su función lucrativa se emprendió el desarrollo económico de nuevas áreas, con una contribución importante de la inversión inglesa. Eso no fue sólo el resultado del menor costo ocasional, en relación con los países industrializados, de los factores de la producción que contribuían al desarrollo económico, sino también porque, en términos de volumen, encontrándose la producción en su etapa inicial, la tasa de ganancias del capital era muy elevada especialmente donde los recursos mineros y agrícolas se explotaban por vez primera. La inversión en el extranjero contribuyó a incrementar el ingreso de los países prestatarios y prestamistas, en los primeros hubo empleos más productivos y mejor remunerados; a los segundos les proporcionó artículos baratos y variados, principalmente productos primarios, y un mercado más amplio para su propia producción. También participaban de estas ventajas, países que no eran ni prestatarios ni prestamistas. "La industrialización de Francia, Alemania y los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, fue estimulada en parte por la afluencia de capital inglés. Dio por resultado, en ambos casos, el aumento del ingreso nacional y la enorme acumulación del capital, hasta que todos estos países estuvieron en situación de ampliar, a base de sus propios aho-

ros, no sólo su propio desarrollo económico, sino también el de otros territorios.”³

A fines del siglo XIX se empezó a advertir una mayor uniformidad en la dinámica de las condiciones económicas referidas a áreas más extensas. En la proporción en que creció la industria mecanizada, los cambios en la actividad económica empezaron a diseminarse más rápidamente. Estos cambios no eran de ninguna manera simultáneos. Existían factores que modificaban, retardaban o aceleraban el impacto de los cambios económicos internacionales: la guerra, por ejemplo, era un fenómeno relativamente localizado, y las diferencias en el patrón económico y la amplitud con que las técnicas más productivas habían sido adoptadas, influyeron la susceptibilidad de algunos países en particular, hacia cambios económicos de alcance internacional: Las variaciones en la actividad económica, conocidas como ciclo económico, regulares en cuanto a la secuencia de sus fases, pero irregulares en su duración, empezaron a afectar las vidas de un cierto número de individuos, cada vez mayor, en la medida en que la industria y el comercio se ensanchaban en relación con la agricultura, y los mercados agrícolas se volvieron más dependientes de los ingresos fluctuantes de las áreas industriales y comerciales. Las diferencias de los movimientos económicos en las diferentes regiones de un mismo país en un período dado, empezaron a estrecharse enormemente y entre los países también comenzaron a disminuir, pero no desaparecieron.

Cada alteración importante en el nivel de actividad en un país altamente especializado tendía a producir un cambio en la misma dirección en el volumen de sus transacciones con otros países, influyendo también, de tal suerte, su actividad económica en la misma dirección. A mayor volumen de transacciones y de organización de las economías de aquellos países, la influencia era más inmediata. Aún en aquellas regiones que sólo contaban con instituciones económicas de pequeña escala,

3 Ibid. p. 181

el impacto del comercio y de la inversión occidentales fue lo suficientemente poderoso para influir positivamente el curso general de su futuro desarrollo económico, y, aunque con menos amplitud, las pequeñas fluctuaciones de sus actividades. Por primera vez, la mayor parte del mundo se encontró en una situación en la cual, si bien eran enormes las divergencias absolutas de la riqueza entre los diferentes países, el movimiento relativo de cercanía o alejamiento de una mayor prosperidad fue compartido en cierto grado por todos ellos, evitando así, la aparición de cualquier perturbación seria. El sistema económico pudo abarcar a todo el orbe y ensanchar su actividad; de tal manera, el mundo se enriqueció a un ritmo hasta entonces insuperado y sin trastornar su estabilidad.

2.—Relaciones internacionales en materia económica.

El desequilibrio del sistema económico internacional se mostró en cuanto estalló la guerra en Europa, en 1914. Aún cuando habían aparecido síntomas ocasionales de dificultades inminentes en algunos de sus elementos, los acuerdos financieros habían continuado funcionando con admirable precisión. El rompimiento de las hostilidades interrumpió la continua renovación y liquidación de las deudas, factores de los que dependía la referida precisión del funcionamiento. Ciertos capitales vinculados al comercio internacional y a las empresas extranjeras, se tornó, cuando menos temporalmente, irrecuperable, y se cerraron o dejaron de ser atractivos, por la incertidumbre comercial, algunos de los canales más útiles de la inversión a corto plazo. Se abandonó el patrón oro internacional, y las transacciones financieras mundiales perdieron gran parte de su influencia estabilizadora. La división del mundo en campos opuestos tuvo un efecto similar sobre el movimiento de mercancías. El comercio internacional se vio forzado a moverse, en parte, por canales distintos y a obtener de nuevas fuentes parte de su financiamiento.

A medida que se extendía la guerra, los problemas de remodelar las relaciones económicas internacionales se hicieron

más difíciles. Al principio lo más urgente parecía ser el hallazgo de nuevos mercados y fuentes de materias primas para reponer las que se encontraban en manos enemigas. Sin embargo, muy pronto los principales beligerantes se vieron en el trance de no poder abastecer eficientemente los mercados exteriores, viejos o nuevos. Los recursos productivos fueron desviados de las manufacturas destinadas a la exportación, a la producción bélica; para 1918 la proporción de la producción industrial del Reino Unido que se destinaba a la exportación, apenas si alcanzaba a rebasar la mitad de la cifra que produjo en 1913. Al mismo tiempo, los países que habían sido los principales abastecedores de inversiones en el exterior no pudieron sostener su posición tradicional, porque todos sus ahorros fueron absorbidos por su propia actividad militar. De hecho, el principal movimiento internacional de capital dejó de seguir la ruta desde Europa Occidental hacia las áreas productoras de materias primas, con objeto de desarrollar recursos no explotados, y cambió de Estado Unidos a Europa y del Reino Unido a sus aliados continentales, con objeto de financiar la tarea de destrucción.

La situación, que en 1914 parecía permitir el desarrollo tradicional de la economía, con ciertas dificultades y cambios relativamente pequeños, se volvió más compleja y seria al finalizar la guerra. Las principales potencias europeas habían suspendido algunas de sus actividades económicas anteriores, la que provocó cambios permanentes en todas partes. Cuando los clientes de los países beligerantes ya no pudieron obtener los bienes que estaban habituados a importar, intentaron producirlos para sí mismos u obtenerlos de ciertos países, como el Japón, que estaban ampliando su producción de artículos civiles. Algunos mercados a los que los países europeos esperaban volver quedaron firmemente ocupados por otros. Además, la capacidad de Europa para normalizar sus actividades económicas se encontraba algo deteriorada. La destrucción física de la guerra fue una de sus causas, aunque, con excepción de Rusia, probablemente no tuvo una gran importancia. La capacidad productiva del mundo no había sufrido sustanciales restricciones,

aunque en las áreas de combate de Francia y Bélgica, donde se encontraban algunas importantes instalaciones industriales, la tarea de reconstrucción se prolongó durante cuatro años, y el rendimiento de la tierra, en varias regiones, se vió afectado por la carencia de fertilizantes durante dos o tres años.

El problema de las reparaciones se convirtió en un elemento importante en los antecedentes de los asuntos económicos europeos, al terminar la guerra, cuando los problemas principales eran los de la transición de una economía de guerra a una economía de paz, y la restauración de un sano sistema financiero. "En 1925 se apreciaron indicios de que el mundo reanudaba el proceso ordenado de expansión económica, interrumpido en 1914, pues en aquel año Europa, en particular, registró grandes trastornos de orden económico. Desde el comienzo de la Guerra las regiones menos industrializadas habían incrementado constantemente su participación en la producción mundial. En todas ellas la producción se había elevado cuando menos en un 20 por ciento, mientras que en Europa disminuía. Ya en 1925 la producción europea fue, por primera vez, tan considerable como la de 1913. La expansión productiva continuó a un ritmo acelerado. La producción europea de materias primas se incrementó en un promedio anual de 4.5 por ciento hasta 1929, es decir, con una tasa de incremento que duplicaba la del resto del mundo, y para 1929 la participación relativa de Europa en la producción mundial era tan grande como antes de la Guerra."⁴

El restablecimiento de la capacidad productiva se llevó a cabo en un ambiente de relaciones internacionales fuertemente entrelazadas, y que, al menos en apariencia, se asemejaban a las de fines del siglo XIX. El comercio internacional, que se había estancado, comenzó a expandirse de nuevo.

El sistema económico internacional de los últimos años de la década de los veinte, restaurado, no fue sino una pobre réplica del sistema de la preguerra, sobre el cual se había mode-

4 Ibid. p. 205.

lado. Durante algún tiempo, sin embargo, se manifestaron las ventajas que de él se esperaban, mientras que sus desventajas permanecieron ocultas. La experiencia económica monetaria reflejó características similares: prosperidad en la superficie, pero, por debajo de ella, los signos de una gran confusión que cada vez se hacía más difícil de controlar. La prosperidad era verdadera. El crecimiento acelerado del comercio, la producción y el ingreso no significaba una contradicción. Pero la prosperidad parecía alcanzar más gente que de ordinario, y había quienes podían participar de ella recurriendo a medios que implicaban olvidarse del futuro. Un indicio de que no todo marchaba bien lo daba el hecho de que en la mayoría de los países industriales era mucho más alta la tasa de desempleo, que anteriormente se había asociado con la actividad expansiva. Había grandes diferencias entre las tasas de desempleo de los distintos países pero, en algunos de ellos, la proporción de trabajadores desocupados en el ápice de la prosperidad era semejante a la de las depresiones anteriores.

Otro indicio perturbador resultaba del hecho de que no se pudiera ajustar la producción de algunas mercancías básicas del comercio internacional al nivel de la demanda a precios aceptables. Se dieron casos en este sentido, tanto con los bienes primarios como con los manufacturados, pero se hicieron más notorios en el caso de los primeros. Un signo evidente de ello fue la acumulación de grandes cantidades de estos bienes que no pudieron ser vendidos.

En consecuencia, la expansión relativa de la producción primaria y manufacturada del mundo, no se ajustaba a las necesidades del momento como lo había estado antes de 1914. En general, el auge de la producción y de los ingresos en las áreas productoras de bienes primarios las habían capacitado, entonces, para ofrecer lo que las áreas manufactureras requerían y para abastecer los mercados que absorbieran los excedentes de la producción de las últimas. Sin embargo, ahora las áreas productoras de bienes primarios ofrecían, de algunos artículos, mayor cantidad de la que necesitaban las áreas manu-

factureras, al mismo tiempo que los ingresos de las primeras no crecían con un ritmo que les permitiera comprar todo el excedente de la producción que podía obtenerse de la capacidad plena de las áreas manufactureras. La falta de armonía no era muy grande, pero fácilmente podía dificultar la resolución de cualquier problema que pudiera surgir en las relaciones económicas internacionales.

Sin embargo, el incremento fue menos que proporcionado al crecimiento de la población mundial, y como, en general, los precios registraron un leve descenso, el comercio no aumentó mucho en términos de valor. Esta fue probablemente una razón, aunque no la única, en modo alguno, de que el comercio internacional de artículos manufacturados no llegara a recobrase hasta alcanzar el nivel anterior a la depresión, aunque en cuanto a volumen se reanimó ostensiblemente después de 1935. En este período, sin embargo, los precios de las manufacturas descendieron rápidamente, de manera que el valor de este sector comercial sólo aumentó en forma muy ligera.

La importancia de los acuerdos bilaterales de pagos internacionales fue ampliamente reconocida en cuantos intentos se hicieron para expandir el comercio mundial. Casi todos ellos revistieron la forma de compromisos entre dos países (aunque grupos mayores participaron en algunos de esos convenios) para reducir ciertos aranceles, aumentar cuotas de importación o suavizar los límites de cambio establecidos en virtud de anteriores acuerdos.

El desarrollo de los pagos internacionales estuvo estrechamente asociado a otras dos características económicas de la época: la ausencia de una moneda mundialmente aceptada y la cesación de las inversiones internacionales a largo plazo.

Pero, a pesar de esas disparidades, existía aún una economía internacional que participaba en el copioso acervo de las experiencias comunes. El cese temporal de las inversiones internacionales dejó intacta la intrincada red de los débitos, de la cual dependían la producción y el comercio internacional. El desa-

rrollo de los acuerdos bilaterales redujo el volumen de los negocios, en determinados cauces, pero muchos de éstos permanecieron abiertos, parcialmente al menos. En todas partes la misma abrumadora influencia de la política internacional afectó el curso de las tácticas económicas, y hacia el fin de los años treinta un interés común en el rearme vino a restaurar una mayor uniformidad en el movimiento universal de la actividad económica.

La experiencia obtenida durante unos pocos años después de la Segunda Guerra Mundial, desvaneció las ilusiones que se tenían en 1945, demostró la urgencia de algunos problemas que se habían estimado como insignificantes, y dió por resultado que las principales decisiones económicas pasaran completamente a manos de los políticos. La expansión productiva lograda durante el período bélico había permitido deducir cuáles serían los beneficios que podrían obtenerse una vez que se hubieran reparado los estragos de la guerra, y cuando el mismo esfuerzo, con los recursos humanos y materiales plenamente ocupados, se destinara a actividades pacíficas. No obstante, antes de que se pudiera completar la reconstrucción, surgió una demanda de mayores armamentos y más inversiones en los países subdesarrollados, como precio de la seguridad, y quizá de la supervivencia; al primero de estos fines, cuando menos, se sacrificó una gran parte del inmediato crecimiento del consumo.

Durante las tres cuartas partes de un siglo, el costo creciente de los armamentos fue la más grave amenaza para el bienestar que podría obtenerse gracias al dominio cada vez mayor de las técnicas productivas; pero en tiempos de paz no absorbía todos los beneficios materiales inmediatos. Sin embargo, esa era la amenaza que surgía en 1950, cuando menos temporalmente, debido al costo directo e indirecto de la defensa. No era tarea fácil para los políticos, cuyas decisiones gobernaban la vida económica, y que pedían el apoyo popular, hacer demandas económicas tan gravosas que hacían desaparecer los mismos beneficios que querían asegurar, como objetivo final de sus esfuerzos. Tampoco era con esas paradojas como podía

reconstruirse la dislocada economía del mundo. Sin embargo, a menos que se operara en ese campo, podía desaparecer para siempre la oportunidad de volver a encauzar la economía mundial. Se tenía que salvar algo más que un sistema económico o un creciente nivel de vida; el sistema económico mismo no se iba a salvar por su propio interés, sino en provecho de la vida que hacía posible. No había una división clara entre los problemas económicos y los de otra índole, y tampoco se contaba con un remedio exclusivamente económico para ninguno de los principales problemas del mundo. Para que éstos se atenuaran, y no en escasa medida para lograr el restablecimiento de unas relaciones económicas fluidas, el primer requisito esencial era asegurar la paz. A la mitad del siglo XX no reinaba la seguridad de la paz, sino sólo una intranquilidad persistente y general, de la cual había que librarse, a pesar de la desconfianza más profunda, y el medio para lograrlo era la tarea más importante que afrontaban los políticos.

“... quedaba la esperanza de crear una sociedad de hombres y mujeres con una vida plena, rica y libre. Para la posibilidad de esa creación el desarrollo económico hacía una aportación pródiga que, si se usaba bien, podría sobrepasar a las penas y fatigas que lo acompañaban. Aceptar esa posibilidad y unirse al trabajo de creación, era una oportunidad siempre presente para la humanidad entera. A pesar de todos los riesgos y amenazas de desastre, se ofrecía aún esa posibilidad.”⁵

3.—La cooperación entre las naciones como principio general de derecho.

El primer período de sesiones del Comité Especial de 27 naciones sobre principios de derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, se llevó a cabo en la ciudad de México y comenzó el 27 de agosto de 1964. Dicho Comité fue creado por la XVIII Asamblea General. Su finalidad fue estudiar ciertos principios de derecho

5 Ibid. p. 258.

internacional concernientes a las relaciones amistosas y cooperación entre los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y con miras a su desarrollo progresivo y codificación que asegurasen una aplicación más efectiva. La Asamblea solicitó al Comité que redactase un informe con las conclusiones de su estudio y recomendaciones para que todo ello fuera considerado por la Asamblea en su XIX período de sesiones.

Este primer período de sesiones concluyó el 2 de octubre del mismo año. En la sesión inaugural se nombró presidente a Alfonso García Robles, de México. Los otros miembros de la Mesa fueron: Vratislav Pechota, de Checoslovaquia, y Krishna Rao, de la India, Primero y Segundo Vicepresidentes respectivamente, y Hans Blix, de Suecia, Relator.

"Tarea esencial de este período de sesiones fue la consideración de cuatro principios originalmente enunciados por la Asamblea en el año de 1962;

a) El principio de que los Estados se abstendrán en sus relaciones internacionales, de toda amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, así como en toda forma que no esté de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas.

b) El principio de que los Estados resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos de modo tal que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no sean puestas en peligro;

c) El deber de no intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas; y

d) El principio de la igualdad soberana de los Estados."⁶

Se instruyó al Comité para que, al estudiar esos principios

6 Organización de las Naciones Unidas. "Crónica Mensual". Vol. I. Núm. 5. Nueva York. Oficina de Información Pública. Octubre 1964. p. 63.

y considerar sus recomendaciones, tomara en cuenta las prácticas observadas en las Naciones Unidas y por los Estados en la aplicación de los principios establecidos en la Carta. Además, se le recomendó tomar en cuenta los comentarios presentados por los Gobiernos y los puntos de vista expresados en la misma Asamblea. El 24 de septiembre de 1964 concluyó la consideración de los cuatro principios y de las diversas propuestas presentadas a ese respecto por los miembros del Comité. Este estaba integrado en ese entonces, por los siguientes países; Argentina, Australia, Birmania, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dhomey, Francia, Ghana, Guatemala, India, Italia, Japón, Líbano, Madagascar, México, Países Bajos, Nigeria, Polonia, Rumania, Suecia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Venezuela y Yugoslavia.

El Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados terminó su período de sesiones el 8 de octubre de 1964. Aprobó por unanimidad un texto relativo al alcance que tienen los principios de derecho internacional referentes a la igualdad soberana de los Estados. También aprobó una resolución sobre métodos para determinación de los hechos, sin ningún voto en contra. Este Comité de 27 miembros, celebró en la ciudad de México 44 reuniones a partir del 27 de agosto de dicho año.

El Comité Especial aprobó los siguientes puntos del consenso para elucidar los principios de la igualdad soberana de los Estados;

“Todos los Estados disfrutan de igualdad soberana. En cuanto al derecho internacional, tienen iguales derechos y deberes.

En particular, la igualdad soberana incluye los siguientes elementos:

- a) Los Estados son jurídicamente iguales

b) Cada Estado disfruta de los derechos inherentes a la plena soberanía

c) Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de otros Estados

d) La integridad territorial y la independencia política de un Estado son inviolables

e) Cada Estado tiene el derecho de elegir libremente y desarrollar sus sistemas políticos, sociales, económicos y culturales

f) Cada Estado tiene el deber de acatar plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales, y de vivir en paz con otros Estados.”⁷

El principio de la igualdad soberana de los Estados es uno de los cuatro principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre las Naciones, de acuerdo con la carta que la Asamblea General dirigió al Comité. Los otros tres principios estudiados se refieren a la amenaza o uso de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias y la obligación de no intervenir en asuntos de jurisdicción interna de los Estados.

Durante el estudio de los cuatro principios y de las varias propuestas presentadas sobre los mismos, el Comité se ocupó también de la forma en que realizaría sus tareas.

Se acordó en forma general que los cuatro principios son fundamentales para las relaciones pacíficas entre los Estados. Lejos de ser ramificaciones subordinadas del derecho internacional, son su corazón mismo y obran sobre todos los Estados como principios generales de derecho. Además, son básicos para una verdadera comprensión del significado de la Carta. Se

7 Organización de las Naciones Unidas. “Crónica Mensual”. Vol. I. Núm. 6. Nueva York. Oficina de Información Pública. Noviembre 1964. p. 62.

subrayó la complejidad de los cuatro principios que alcanzan a las raíces mismas de las relaciones pacíficas entre los Estados. Se observó que se puede establecer la paz y eliminar la amenaza de la guerra sólo mediante su aplicación, ya que la coexistencia pacífica y la cooperación son las únicas bases para la paz y la seguridad.

Las propuestas presentadas mostraron divergencias de opiniones. Se estimó, no obstante, que si bien debía prestarse más atención a los puntos en que hubiese acuerdo, era importante también dejar constancia de los puntos en desacuerdo.

El Comité creó un comité de redacción de 14 miembros para que formulara antes de la votación un proyecto de texto que incorporara los puntos de consenso y una lista detallada de las propuestas y opiniones sobre las que hubiese desacuerdo.

El comité de redacción presentó al Comité un proyecto de texto que enunciaba los puntos en los que había acuerdo sobre el principio de la igualdad soberana de los Estados. Este proyecto fue aprobado por unanimidad. En el caso del principio relativo a la amenaza o uso de la fuerza, todos los miembros del comité de redacción aprobaron un proyecto de texto que indicaba los puntos de acuerdo, a condición de referirlo a sus respectivos gobiernos, pero cuando las delegaciones recibieron instrucciones, se observó que no había acuerdo unánime sobre el texto. El Comité, por lo tanto, decidió someter a votación, primero, un documento que manifestaba que no había podido llegarse a un acuerdo sobre la amplitud ni el significado esencial del principio. Este documento fue aprobado por 11 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones.

En cuanto a los dos principios restantes —el arreglo pacífico de controversias y la no intervención— el Comité aprobó por unanimidad declaraciones recomendadas por el comité de redacción en virtud de que no fue posible llegar a un acuerdo

sobre estos principios.

Posteriormente, se aumentó el número de miembros del Comité Especial a 31, este Comité sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, celebró su período de sesiones en Nueva York del 9 al 30 de septiembre de 1968. ..

El Comité Especial aprobó un informe de su Comité de Redacción que contenía varias declaraciones, convenidas sobre el principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, y algunas fórmulas sugeridas con miras a proporcionar una base de deliberación. El informe también citaba puntos sobre los cuales se había llegado a un acuerdo en principio y otros sobre los que no se había obtenido consenso. El Comité también aprobó otro informe del Comité de Redacción que manifestaba que por falta de tiempo había sido imposible estudiar con detenimiento las propuestas concernientes al principio de derechos iguales y libre determinación de los pueblos.

“El informe del Comité de Redacción sobre el principio de no utilización de la fuerza señaló lo siguiente:

Prohibición general del recurso a la fuerza; Hubo acuerdo sobre el siguiente enunciado: “Todo Estado tiene el deber de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

“Tal amenaza o uso de la fuerza constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y no se empleará nunca como medio para resolver cuestiones internacionales.

Consecuencias y corolarios de la prohibición del recurso a la amenaza o el uso de la fuerza: Hubo acuerdos sobre los siguientes enunciados:

'Una guerra de agresión constituye un crimen contra la paz, que, con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad.

Conforme a los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas, los Estados tienen el deber de abstenerse de propaganda en favor de las guerras de agresión.

Uso de la fuerza en controversias territoriales y problemas fronterizos: Hubo acuerdo de principio en que todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las fronteras existentes de otro Estado o como medio de resolver controversias internacionales, incluso las controversias territoriales y los problemas relativos a las fronteras de los Estados.

Actos de represalia: Hubo acuerdo sobre el siguiente enunciado:

'Los Estados tienen el deber de abstenerse de actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza'.

Organización de bandas armadas: Hubo acuerdo sobre el siguiente enunciado:

'Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o de voluntarios o de bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de otro Estado.

No se llegó a ningún acuerdo sobre la aplicación de esta norma a situaciones en las que se hace uso de la fuerza para privar a los pueblos de los territorios dependientes de su derecho a la libre determinación.

Instigación a la guerra civil y a actos de terrorismo: Hubo acuerdo de principio en que todo Estado tiene el deber de abstenerse de participar en guerras civiles y actos de terrorismo en otro Estado.

No se llegó a ningún acuerdo sobre la aplicación de esta disposición a situaciones en las que se hace uso de la fuerza.

para privar a los pueblos de los territorios dependientes de su derecho a la libre determinación.

Ocupación militar y no reconocimiento de situaciones causadas por la amenaza o el uso ilegales de la fuerza: No hubo acuerdo con respecto a la inclusión de una disposición en la que se enunciase que el territorio de un Estado nunca podrá ser objeto de ocupación militar u otras medidas de fuerza por ningún motivo.

Tampoco se llegó a ningún acuerdo sobre la inclusión de una disposición en la que se exigiera el no reconocimiento de las situaciones producidas mediante la amenaza o el uso ilegales de la fuerza.

Fuerza armada o medidas represivas contra pueblos coloniales, posición de los territorios bajo régimen colonial, y obligaciones de la Carta con respecto a los territorios dependientes: No hubo acuerdo sobre la inclusión de una disposición relativa al deber de los Estados de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza contra los pueblos de territorios dependientes.

Presiones económicas, políticas o de otra índole: No hubo acuerdo sobre si el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la "fuerza" implicaba el deber de abstenerse de presiones económicas, políticas o de cualquier otra índole contra la independencia política o la integridad territorial de un Estado. Tampoco se llegó a ningún acuerdo con respecto a la inclusión de una definición del término "fuerza" en una formulación de este principio.

Acuerdo de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz: Hubo acuerdo sobre la inclusión del concepto de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, como corolario del principio de prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza. También hubo acuerdo en incluir en esa disposición una referencia a las medidas encaminadas a reducir la tirantez internacional y a fortalecer la confianza entre los Estados.

Medidas tendientes a hacer más eficaz el sistema de seguridad de las Naciones Unidas: Hubo acuerdo sobre el siguiente enunciado:

“Todos los Estados deberán cumplir de buena fe las obligaciones que les incumben en virtud de los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y tratarán de aumentar la eficacia del sistema de seguridad de las Naciones Unidas basado en la Carta.

Usos legítimos de la fuerza: Hubo acuerdo en que una posible formulación podría decir así: Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes afectará a las disposiciones de la Carta referentes al uso legítimo de la fuerza.”⁸

En ese entonces los 31 miembros de la Mesa del Comité estaba integrada por: Argelia, Argentina, Australia, Birmania, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Estados Unidos, Francia, Ghana, Guatemala, India, Italia, Japón, Kenia, Líbano, Madagascar, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Árabe Unida, Rumania, Siria, Suecia, Unión Soviética, Venezuela y Yugoslavia.

El período de sesiones de 1968 del Comité Especial se ocupó del estudio de siete principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Haciendo un breve resumen vemos que la propia Asamblea examinó cuatro de los principios en su 18o. período de sesiones, en 1963, antes de crear un Comité Especial que los estudiara más detenidamente. El Comité Especial de 27 miembros, en una reunión celebrada en México en el año de 1964, aprobó un texto que declaraba los puntos sobre los cuales había consenso en cuanto al principio de la igualdad soberana, así como una lista de los puntos sobre los cuales no había habido acuerdo.

8 Organización de las Naciones Unidas. “Crónica Mensual”. Vol. V. Núm. 9. Nueva York. Oficina de Información Pública, Octubre, 1968. pp. 59-60.

En 1965, la Asamblea reconstituyó al Comité Especial, aumentando el número de miembros a 31 y pidió que informara sobre los siete principios con miras a una posible aprobación de una declaración de la Asamblea.

En 1966, el Comité aprobó textos que destacaban los puntos sobre los cuales había consenso respecto a dos principios: el principio de que los Estados deben solucionar sus disputas pacíficamente en forma de no poner en peligro la paz, seguridad y justicia y el principio de la igualdad soberana de los Estados. En respuesta a una solicitud de la Asamblea hecha posteriormente en 1966, el Comité estudió detenidamente estos dos principios en 1967 con miras a ampliar los puntos de acuerdo, pero no pudo convenir en ninguna adición a los textos de 1966.

En 1967, el Comité de Redacción del Comité Especial aprobó textos de consenso sobre dos nuevos principios: El deber de los Estados de cooperar entre sí de acuerdo con la Carta; y el principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones que hubieran asumido de acuerdo con la Carta.

En 1969, el Comité Especial de 31 miembros, inició su período de sesiones el 18 de agosto para proseguir con sus esfuerzos para elaborar textos convenidos para los siete principios jurídicos que habían de regir las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

La Asamblea remitió esos siete principios al Comité para codificación y también le pidió que resolviera todas las cuestiones pertinentes relativas a la formulación de aquellos principios. El Comité dedicó las sesiones de ese año al estudio de dos principios: la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, y la igualdad de derecho y la libre determinación de los pueblos.

El Comité de 1969 terminó su debate general sobre el principio del no empleo de la fuerza el 25 de agosto, y refirió el asunto a su Comité de Redacción para que elaborara el texto que se había de aprobar. Este Comité de Redacción tuvo un

miembro más que el del anterior año, que fue Chile, Sergio González Gálvez de México, fue el Presidente del Comité de Redacción de dicho año.

Los siete principios que consideró el Comité, fueron formulados básicamente por la Asamblea General en una resolución del 18 de diciembre de 1962 en la siguiente forma:

“1) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas;

2) El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia;

3) La obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta;

4) La obligación de los Estados de cooperar entre sí, conforme a la Carta;

5) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos;

6) El principio de la igualdad soberana de los Estados;

7) El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.”⁹

El Comité Especial sobre Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados, terminó su sexto período de sesiones en Ginebra

⁹ Organización de las Naciones Unidas. “Crónica Mensual”. Vol. VI. Núm. 8. Nueva York. Oficina de Información Pública. Agosto-septiembre, 1969. p. 163.

el 2 de mayo de 1969, después de aprobar un informe que contenía el texto del proyecto de Declaración.

Proyecto de Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

"LA ASAMBLEA GENERAL,

Reafirmando que, conforme a la Carta, entre los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas figuran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fomento de las relaciones de amistad y de la cooperación entre las naciones.

Recordando que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

Teniendo presente la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional fundada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales y de fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, independientemente de las diferencias entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo,

Teniendo presente además la suprema importancia de la Carta de las Naciones Unidas para fomentar el respeto del derecho entre las naciones,

Considerando que la fiel observancia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones por los Estados, de conformidad con la Carta, es de la mayor importancia para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y para la realización de los demás propósitos de las Naciones Unidas,

Observando que los grandes cambios políticos, económicos y sociales y el progreso científico que han tenido lugar en el mundo desde la aprobación de la Carta de las Naciones Uni-

das, hacen que adquieran mayor importancia estos principios y la necesidad de aplicarlos en forma más efectiva en la conducta de los Estados en todas las esferas,

Recordando el principio establecido de que el espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no podrán ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera, y consciente de que en las Naciones Unidas se está considerando la cuestión del establecimiento de otras disposiciones pertinentes de inspiración similar,

Convencida de que el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de ningún otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, entrafia la creación de situaciones atentatorias de la paz y la seguridad internacionales,

Recordando el deber de los Estados de abstenerse en sus relaciones internacionales de ejercer coerción militar, política, económica o de cualquier otra índole contra la independencia política o la integridad territorial de cualquier Estado,

Considerando que es indispensable que todos los Estados se abstengan en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas,

Considerando igualmente que es indispensable que todos los Estados arreglen sus controversias internacionales por medios pacíficos de conformidad con la Carta,

Reafirmando, de conformidad con la Carta, la importancia básica de la igualdad soberana y subrayando que los propósitos de las Naciones Unidas sólo podrán realizarse si los Esta-

dos disfrutan la igualdad soberana y cumplen plenamente las exigencias de este principio en sus relaciones internacionales,

Convencida de que la sujeción de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye uno de los mayores obstáculos al fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Convencida de que el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos constituye una importante contribución al derecho internacional contemporáneo, y de que su aplicación efectiva es de suprema importancia para fomentar entre los Estados las relaciones de amistad basadas en el respeto del principio de la igualdad soberana,

Convencida en consecuencia de que todo intento de quebrantar parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un Estado o país o su independencia política es incompatible con los propósitos y principios de la Carta,

Considerando las disposiciones de la Carta en su conjunto y teniendo en cuenta la función de las resoluciones pertinentes aprobadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas en relación con el contenido de los principios,

Considerando que el desarrollo progresivo y la codificación de los siguientes principios:

a) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas;

b) El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia;

c) La obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta;

d) La obligación de los Estados de cooperar entre sí, conforme a la Carta;

e) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos;

f) El principio de la igualdad soberana de los Estados;

g) El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta;

Para conseguir su aplicación más efectiva dentro de la comunidad internacional, fomentaría la realización de los propósitos de las Naciones Unidas,

Habiendo considerado los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados,

Solemnemente proclama los siguientes principios:

El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Tal amenaza o uso de la fuerza constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y no se empleará nunca como medio para resolver cuestiones internacionales.

Una guerra de agresión, constituye un crimen contra la paz, que, con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad.

Conforme a los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas, los Estados tienen el deber de abstenerse de propaganda en favor de las guerras de agresión.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales existentes de otro Estado o como medio de resolver controversias internacionales, incluso las controversias territoriales y los problemas relativos a las fronteras de los Estados.

Asimismo, todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las líneas internacionales de demarcación, tales como las líneas armisticio, que se establezcan por un acuerdo internacional del que sea parte o que esté obligado a respetar por otras razones, o de conformidad con ese acuerdo. Nada de lo anterior se interpretará en el sentido de que prejuzga las posiciones de las partes interesadas en relación con la condición y efectos de dichas líneas de acuerdo con sus regímenes especiales, ni en el sentido de que afecta a su carácter temporal.

Los Estados tienen el deber de abstenerse de actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive a los pueblos aludidos en la formulación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de su derecho a la libre determinación y a la libertad y a la independencia.

Todo estado tiene el deber de abstenerse de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de otro Estado.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace referencia en el

presente párrafo impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

El territorio de un Estado no será objeto de ocupación militar derivada del uso de la fuerza en contravención de las disposiciones de la Carta. El territorio de un Estado no será objeto de adquisición por otro Estado derivada de la amenaza o el uso de la fuerza. No se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza. Nada de lo dispuesto anteriormente se interpretará en un sentido que afecte:

a) a disposiciones de la Carta o cualquier acuerdo internacional anterior al régimen de la Carta y que sea válido según el derecho internacional; o

b) los poderes del Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta.

Todos los Estados deberán realizar de buena fe negociaciones encaminadas a la rápida celebración de un tratado universal de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, esforzarse por adoptar medidas adecuadas para reducir la tirantez internacional y fortalecer la confianza entre los Estados.

Todos los Estados deberán cumplir de buena fe las obligaciones que les incumben en virtud de los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y tratarán de aumentar la eficacia del sistema de seguridad de las Naciones Unidas basado en la Carta.

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se interpretará en el sentido de que amplía o disminuye en forma alguna el alcance de las disposiciones de la Carta relativas a los casos en que es legítimo el uso de la fuerza.

El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales.

Todos los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia;

Los Estados, en consecuencia, procurarán llegar a un arreglo pronto y justo de sus controversias internacionales mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a los organismos o sistemas regionales u otros medios pacíficos que ellos mismos elijan. Al procurar llegar a ese arreglo las Partes convendrán en valerse de los medios pacíficos que resulten adecuados a las circunstancias y a la naturaleza de la controversia;

Las Partes en una controversia tienen el deber, en caso de que no se logre una solución por uno de los medios pacíficos mencionados, de seguir tratando de arreglar la controversia por otros medios pacíficos acordados por ellas;

Los Estados Partes en una controversia internacional, así como los demás Estados, se abstendrán de toda medida que pueda agravar la situación de modo que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y obrarán en conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

El arreglo de las controversias internacionales se basará en la igualdad soberana de los Estados y se hará conforme al principio de libre elección de los medios. El recurso a un procedimiento de arreglo aceptado libremente por los Estados, o la aceptación de tal procedimiento, con respecto a las controversias existentes o futuras en que sean partes no se considerará con la igualdad soberana;

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes prejuzga o deroga las disposiciones aplicables de la Carta, en particular las relativas al arreglo pacífico de controversias internacionales.

El principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.

Ningún Estado o grupos de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de ingerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional;

Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado;

El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención;

Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin ingerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado;

Nada en los párrafos precedentes deberá interpretarse en el sentido de afectar las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La obligación de los Estados de cooperar entre sí conforme a la Carta.

Los Estados tienen el deber de cooperar entre sí, independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales, en las diversas esferas de las relaciones internacionales, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de promover la estabilidad y el progreso de la eco-

nomía mundial, el bienestar general de las naciones y la cooperación internacional libre de toda discriminación basada en esas diferencias.

A este fin:

a) Los Estados deben cooperar con otros Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

b) Los Estados deben cooperar para promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades, y para eliminar todas las formas de discriminación racial y todas las formas de intolerancia religiosa;

c) Los Estados deben conducir sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, cultural, técnica y comercial, de conformidad con los principios de la igualdad soberana y la no intervención;

d) Los Estados miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de adoptar medidas, conjunta o separadamente, en cooperación con las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Los Estados deben cooperar en las esferas económica, social y cultural, así como en la esfera de la ciencia y la tecnología, y promover el progreso de la cultura y la enseñanza en el mundo. Los Estados deben cooperar para promover el crecimiento económico en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo.

El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

En virtud del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, consagrados en la Carta, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin ingerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de conformidad con las disposiciones de la Carta, y de prestar asistencia a las Naciones Unidas en el cumplimiento de las obligaciones que se le encomiendan por la Carta respecto de la aplicación de dicho principio, a fin de:

a) fomentar las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados, y

b) poner fin rápidamente al colonialismo, teniendo debidamente en cuenta la voluntad libremente expresada de los pueblos de que se trate; y teniendo presente que el sometimiento de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una violación del principio, así como una denegación de los derechos humanos fundamentales, y es contraria a la Carta de las Naciones Unidas.

Todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y la efectividad de tales derechos y libertades de conformidad con la Carta.

El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo constituyen formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive a los pueblos antes aludidos en la formulación del presente principio, de su derecho a la libre determinación y a la libertad y a la independencia. En los actos que realicen y en la resistencia que opongan contra esas medidas de fuerza con el fin de ejercer su derecho a la libre determinación, tales pueblos podrán pedir y recibir apoyo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El territorio de una colonia u otro territorio no autónomo tiene en virtud de la Carta una condición jurídica distinta y separada de la del territorio del Estado que lo administra, y esa condición jurídica distinta y separada conforme a la Carta existirá hasta que el pueblo de la colonia o el territorio no autónomo, haya ejercido su derecho de libre determinación de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en particular con sus propósitos y principios.

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta cualquier acción encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial, o la unidad política de Estados soberanos o independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos antes descritos, y estén por tanto dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color.

Todo Estado se abstendrá de cualquier acción dirigida al quebrantamiento parcial o total de la unidad nacional e integridad territorial de cualquier otro Estado o país.

El principio de la igualdad soberana de los Estados.

Todos los Estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole.

En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes:

- a) Los Estados son iguales jurídicamente.
- b) Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía.
- c) Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados.

d) La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables.

e) Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural.

f) Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.

El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.

Todo estado tiene el deber de cumplir de buena fe las obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos.

Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales válidos con arreglo a los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos.

Cuando las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales estén en pugna con las obligaciones que impone a los Estados miembros de las Naciones Unidas la Carta de la Organización, prevalecerán estas últimas.

Disposiciones generales

DECLARA QUE:

Por lo que respecta a su interpretación y aplicación, los principios que anteceden están relacionados entre sí y cada uno de ellos debe interpretarse en el contexto de los restantes.

Nada de lo enunciado en la presente Declaración se interpretará en forma contraria a las disposiciones de la Carta o en perjuicio de los derechos y deberes de los Estados Miembros en virtud de la Carta o de los derechos de los pueblos en virtud de la Carta, teniendo en cuenta la formulación de ésta en la presente Declaración.

DECLARA ADEMÁS QUE:

Los principios de la Carta incorporados en la presente Declaración constituyen principios básicos de derecho internacional y por consiguiente insta a todos los Estados a que se guíen por estos principios en su comportamiento internacional y a que desarrollen sus relaciones mutuas sobre la base de su estricto cumplimiento.”¹⁰

4.—La cooperación internacional: Metas.

La Asamblea General designó a 1965, como el Año de la Cooperación Internacional (ACI). Jawaharlal Nehru, primer ministro de la India dijo: “Vivimos en este mundo de conflictos y sin embargo el mundo sigue adelante, debido indudablemente a la cooperación de las naciones y de los individuos... Lo esencial referente a este mundo es la cooperación, y aún en la actualidad, es enorme la cooperación que existe entre países opuestos entre sí tanto en el campo político como en otras esferas. Poco se sabe, o poco se dice, acerca de esta cooperación que se está produciendo, pero sin embargo se habla mucho de cada punto de conflicto, y así el mundo está saturado de la idea de que los conflictos siguen su marcha y que vivimos al borde del desastre. Quizá tuviéramos un cuadro más verdadero si los elementos cooperativos del mundo fueran situados en primer plano y se nos hiciera pensar que el mundo depende de la cooperación y no del conflicto.”¹¹

A pesar de los grandes conflictos que nos rodean con intensa furia la red de la cooperación entre las naciones, tanto en el campo técnico como en el político, continúan ampliándose cada vez más y tejiéndose más estrechamente.

10 Organización de las Naciones Unidas, “Crónica Mensual”. Vol. VII. Núm. 6. Nueva York. Oficina de Información Pública. Junio. 1970. pp. 69-75.

11 Organización de las Naciones Unidas. “Metas en la Cooperación Internacional”. Nueva York. Oficina de Información Pública 1965. Introducción. p. VII.

La cooperación internacional a través de las Naciones Unidas ha hecho una contribución destacada al surgimiento como naciones libres de un gran número de antiguas colonias. El estímulo más vigoroso lo ha constituido la creciente conciencia nacional de los propios pueblos coloniales, la Organización de las Naciones Unidas ha desempeñado una función importante al alentar, tanto en los pueblos coloniales como en las potencias administradoras, el aceleramiento del avance hacia la independencia. La cooperación internacional a través de las Naciones Unidas ha logrado resultados de importancia en el campo político, las naciones están trabajando mancomunadamente para eliminar causas de conflicto tan profundas como el hambre, la ignorancia, la pobreza y la injusticia. El Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, al referirse a lo anterior, dijo:

“... Está en nuestro poder el controlar la energía de nuestros ríos, mejorar nuestra agricultura, desarrollar nuestras industrias, dar vivienda decente a nuestros pueblos, y elevar el bienestar físico y social de dos tercios de la Humanidad que viven en condiciones casi infrahumanas. Un esfuerzo cooperativo de esa naturaleza llevado a cabo a través del mecanismo de las Naciones Unidas pudiera adueñarse de la imaginación de todo el mundo. Pudiera proporcionar una salida para la realización del afán del hombre de ocuparse en obras creativas de paz y progreso. Y quizá no sea demasiado esperar que en el trabajo constructivo y cooperativo, por encima del estruendo del conflicto político, más allá del alcance de las ideas antagónicas, las tensiones que nos atormentan hoy vayan retrocediendo y lleguen a olvidarse en la tarea gozosa de trabajar en conjunto por el bien de la Humanidad.”¹²

Un propósito básico de las Naciones Unidas, es no sólo mantener la paz y la seguridad internacionales en el sentido político, sino también contribuir a crear condiciones de estabilidad y bienestar mediante la promoción del progreso eco-

12 Ibid. Introducción, p. XI.

nómico y social y el desarrollo para todos. El lento ritmo de crecimiento económico en los países de Asia, Africa y América Latina, deja como consecuencia la familiar "disparidad" entre los ricos y los pobres en situación muy semejante a como estaban antes. Hoy, como ayer, centenares de millones de personas sufren de pura necesidad. A menos que se ofrezca a estos países la oportunidad de desarrollarse económicamente, permanecerá latente una amenaza peligrosa para la paz del mundo, amenaza considerada para muchos de los principales estadistas, como más explosiva en potencia que las diferencias políticas existentes.

Las tasas de crecimiento económico ascienden con lentitud, pero la expansión demográfica absorbe más de la mitad del incremento. Los ingresos derivados de las exportaciones son insuficientes para pagar las compras de bienes importados y de equipo necesario para el desarrollo. El problema de aliviar la pobreza mundial parece tan formidable y difícil de resolver como siempre. Pero aún existen razones para sentir ánimo. Vivimos en una época que puede felicitarse de poseer una riqueza inconmensurable y extraordinarios conocimientos técnicos. Y lo que es más significativo, hay una percepción universal del hecho de que la condición de toda la Humanidad es susceptible de mejoramiento. En reconocimiento a esta verdad y de la necesidad de contar con un programa planificado de acción, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a la década de 1960 como "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo."

U Thant, definió el desafío en la siguiente forma:

"Una nueva libertad clava de frente la mirada en las naciones ricas: la libertad de ayudar o no hacerlo a sus vecinos que todavía se encuentran remotamente alejados de la abundancia y que todavía no son dueños de los medios de ayudarse a sí mismos."¹³

13 Ibid. p. 3.

El Decenio para el Desarrollo constituyó así un esfuerzo ambicioso para facilitar la chispa que pusiera en marcha la reacción en cadena del mejoramiento económico y social, un período en el curso del cual todas las naciones —ricas y pobres por igual— intensificaran sus empeños por crear un progreso autosostenido.

En la ayuda que presta el conjunto de organizaciones de las Naciones Unidas, se hace hincapié en las bases fundamentales para el desarrollo, la enseñanza y la capacitación, el mejoramiento de la salud, rendimientos agrícolas más elevados, introducción de métodos científicos y técnicos apropiados y un enfoque más racional del comercio mundial. Otro aspecto alentador lo ha constituido el interés creciente por ayudar a los países en desarrollo a obtener mayores conocimientos y hacer un uso más pleno de sus recursos físicos y humanos.

“La búsqueda de minerales susceptibles de producir ingresos ha abierto alentadoras perspectivas en numerosos países de bajos ingresos donde mediante la ayuda científica y técnica de las Naciones Unidas, se evaluó la calidad y amplitud de yacimientos que no se habían evaluado. En Birmania se descubrieron excelentes posibilidades para la industria minera del plomo y el zinc, y en Pakistán se descubrió carbón y mineral de hierro, lo cual puede servir como base para la creación de su industria nacional del hierro y el acero.

Estas actividades ilustran la asistencia que se presta a los países en desarrollo de conformidad con programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas, para los cuales, solamente en 1964, 109 gobiernos se comprometieron voluntariamente a entregar 137 millones de dólares.”¹⁴

La participación más grande de estos fondos se asigna para proyectos autorizados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas. El Fondo se creó en 1959 para ayudar a los países en desarrollo a adquirir los conocimientos, capacidades e ins-

14 Ibid. p. 8.

tituciones esenciales para hacer un uso más íntegro de sus recursos humanos y físicos. La ayuda del Fondo Especial se autoriza sobre la base de un proyecto individual a solicitud de los gobiernos interesados y, por lo general, entraña el desembolso de sumas bastante cuantiosas de dinero que se gastan en el curso de varios años. La influencia de este tipo de asistencia de "pre-inversión" en cuanto a estimular la producción y la inversión es evidente por el creciente interés que muestran los inversionistas nacionales y extranjeros afanosos de aprovechar las ventajas de las nuevas oportunidades de inversión.

Aunque los fondos que facilitan los organismos de la familia de las Naciones Unidas son nada más una fuente del capital para desarrollo que afluye anualmente a los países en proceso de desarrollo, se considera que el total es muy inferior a la suma que se necesita, y los recursos han tendido a concentrarse en un número relativamente reducido de países.

La Organización de las Naciones Unidas busca —por medio de estudios, conferencias, asistencia técnica y recomendaciones oficiales— el ayudar a los países en desarrollo a obtener más capital para desarrollo, en las condiciones que mejor se puedan permitir, procedente de organizaciones internacionales, gobiernos e intereses privados. Como medida básica la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros organismos de la Organización han recomendado que cada nación avanzada trate de proporcionar cuando menos el uno por ciento de su ingreso nacional para ayuda de los países en desarrollo.

"La disponibilidad de capital a largo plazo del exterior constituye solamente una parte pequeña de las percepciones de divisas de la mayoría de los países en desarrollo. Las exportaciones representan normalmente la mayor parte, que en algunas regiones asciende hasta el 88 por ciento. Pero para la mayoría de los países en desarrollo del mundo —los que dependen de las fibras, granos, combustibles, como sus principales fuentes de ingresos de divisas— el valor de las exportaciones al comienzo de la década de 1960 era sólo de uno por ciento más elevado que el de hace diez años. En el mismo período, los

productos manufacturados que estos países tenían que comprar en el extranjero aumentaron de precio en un promedio de 10 por ciento.

Así, los países de Asia, Africa y América Latina (muchos de los cuales dependen de un solo producto básico para sus ingresos de divisas) han estado perdiendo terreno en forma gradual y constante en el comercio internacional. Como consecuencia de esta presión de los precios, y a menudo no obstante un incremento de la productividad, muchos de ellos están exportando más pero recibiendo menos divisas que hace un decenio.

La Organización de las Naciones Unidas calculó que de continuar las presentes tendencias mundiales, esta disparidad comercial entre los ingresos por exportaciones de los países en desarrollo y sus necesidades de importaciones ascenderá a unos 20 mil millones de dólares a fines de dicho decenio." ¹⁵

Por muy incitantes que puedan ser las perspectivas de instalación de nuevas industrias para un país en desarrollo, no es posible realizarlas en forma efectiva, mientras no haya una mano de obra bien capacitada y especializada. Lo que se necesita sobre todo son técnicos, hombres de ciencia e ingenieros. En muchos países jóvenes no pueden abrirse plantas industriales hasta no disponer de personal calificado en todos los niveles, desde el operario hasta el administrador. Para ayudar a hacer frente a esas necesidades, el Fondo Especial y los organismos de las Naciones Unidas están trabajando con los gobiernos para preparar especialistas.

Para algunos países el problema principal no consiste en poner en marcha empresas enteramente nuevas, sino en modernizar las técnicas tradicionales, ampliar unidades artesanales de pequeña escala, y desarrollar nuevos productos y procesos basados en necesidades locales específicas. Los problemas de esa naturaleza se investigan en institutos tecnológicos a los

15 Ibid. p. 18.

que presta su ayuda el Fondo Especial y los organismos especializados de las Naciones Unidas. Otro medio de difundir conocimientos en campos industriales concretos lo constituyen los seminarios y las conferencias internacionales patrocinados por las Naciones Unidas y sus organismos.

En la misma forma que diversos organismos de las Naciones Unidas estimulan el progreso tecnológico, también les preocupan problemas paralelos como éstos: cuando un país inicia la industrialización intensiva, ¿qué ocurre con sus estructuras sociales tradicionales? Cuando las familias rurales y la gente de las aldeas abandonan el campo para ir a trabajar en la ciudad, ¿encontrarán viviendas, escuelas, servicios médicos? ¿Y aceptarán la forma nueva y diferente de vida que han dictado los planes de desarrollo?

Preguntas como las que anteceden constituyen una preocupación constante para las Naciones Unidas y numerosos organismos especializados que tratan de encontrar soluciones por medio del trabajo de las misiones, la investigación, el estudio y las conferencias internacionales. Estas actividades tienen como base fundamental el hecho de que el desarrollo económico y social debe enfocarse de manera equilibrada, y de que el pueblo de los países en desarrollo debe establecer el compromiso voluntario de trabajar rumbo a las metas y propósitos que se tienen en mente.

La energía es un nervio básico de todo programa de desarrollo económico, las Naciones Unidas y varios organismos vinculados han buscado ayudar a los países en desarrollo para que exploten sus recursos de energía existentes con el máximo provecho, o que desarrollen otros nuevos.

Un país que carezca de fuentes tradicionales de energía, como carbón, petróleo, gas y energía hidráulica puede (con la ayuda de la ciencia y la tecnología) estar en condiciones de poner a trabajar al viento, utilizar el sol para fines domésticos e industriales, o capturar el calor del vapor subterráneo.

Los recursos de agua potable que pudieron haber parecido inagotables, están demostrando hallarse muy lejos de ser suficientes para satisfacer las necesidades modernas. A medida que los países se desarrollan económicamente aumenta su demanda de agua. "Un hombre de una aldea asiática, puede que nada más use cinco litros de agua al día, en tanto que el consumo per capita en los Estados Unidos en 1964 fue en promedio de cinco mil litros por día, en su mayor parte para usos industriales y no agrícolas o personales."¹⁶

La justicia y el derecho son las piedras angulares de la Carta de las Naciones Unidas. La propia Carta (quizá la obra más importante hasta la fecha en el campo de la cooperación internacional) habla del respeto de las naciones por el régimen de derecho. Al aceptar la Carta las naciones han expresado su reconocimiento de que no puede tener lugar ningún acontecimiento internacional organizado a menos que se funde en el respeto por el derecho internacional y la aceptación de las obligaciones que impone ese derecho.

El primer artículo de la Carta, al formular los propósitos de las Naciones Unidas, "pide el ajuste de las controversias internacionales por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional. El artículo segundo da fuerza adicional a este principio al pedir a los miembros de las Naciones Unidas que arreglen sus controversias de manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia."¹⁷

En este marco la Carta también especifica que una de las principales funciones de la Asamblea General es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional.

La Carta si bien puede considerarse como el factor más

16 Ibid. p. 56.

17 Servicios de Información Pública. "Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia". Nueva York. Imp. México. 1970. pp. 2-3.

significativo, es solamente uno de los muchos que han contribuido a los acontecimientos políticos y económicos que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, han tenido una influencia enorme en el derecho internacional contemporáneo. La emancipación de un número rápidamente creciente de naciones antes dependientes, el desarrollo de zonas insuficientemente desarrolladas, el veloz progreso de la ciencia y la tecnología, y la función creciente que desempeñan las organizaciones internacionales, todos estos hechos han ejercido su influencia jurídica e introducido nuevos elementos en el derecho internacional.

CAPITULO SEGUNDO

EL DESARROLLO ECONOMICO INTERNACIONAL

CAPITULO SEGUNDO

EL DESARROLLO ECONOMICO INTERNACIONAL

CAPITULO SEGUNDO

SUMARIO: 1. *Desarrollo Económico.* 2. *Subdesarrollo.* 3. *Características del Subdesarrollo.* 4. *Desarrollo Industrial.*

1.—Desarrollo Económico.

Los problemas económicos del desarrollo han sido planteados no sólo en nuestro tiempo, sino también en el pasado, en los países que hoy son economías evolucionadas.

“El problema del desarrollo económico es, según una opinión ampliamente difundida, el problema más agudo e importante del mundo actual. En una época en que la igualdad de los hombres es el elemento central de las ideologías nacionales e internacionales, el subdesarrollo expresa desigualdades intolerables en el plano moral y político”.¹⁸

El objeto del desarrollo se expresa casi siempre en términos de crecimiento económico. ¿Cuál es el fin del desarrollo?

El problema económico predominante es la pobreza. En muchos países hay considerable pobreza, no solamente en relación promedio aceptable en esas sociedades, sino también a las necesidades físicas de la vida. Para terminar con la pobreza, el desarrollo es necesario, porque, aún con la mejor organización y distribución posibles, no hay suficientes recursos para proporcionar a la población que crece rápidamente, un mínimo de subsistencia.

¹⁸ Barre, Raymond. Ob. Cit. p. 9.

El principal impulso del desarrollo actual proviene no tanto del humanitarismo como del sentimiento nacional. Los países que quedaron rezagados en el desarrollo industrial del siglo diecinueve están decididos a no seguir produciendo para las ricas naciones capitalistas materias primas agrícolas con procedimientos primitivos. Para establecer el decoro nacional, es necesaria una base económica.

Los problemas del desarrollo económico están entrelazados con problemas de organización política, pero las necesidades básicas para el desarrollo son las mismas en cualquier organización política, las cuales pueden resumirse en la siguiente forma:

1.—Aumentar la producción agrícola, de manera que contribuya directamente a la reducción de la pobreza y forme un excedente para apoyar a la industria, la construcción y la educación.

2.—Propagar el control de la natalidad, de manera que frene la tasa de crecimiento de la población, o sea, la familia planificada.

3.—Propagar la educación, de manera que atraiga a toda la población al movimiento en pro del desarrollo y que haga posible los cambios de métodos de producción que aumenten el producto.

4.—Acumular medios de producción y preparar obreros, dirigentes y técnicos para desarrollar la industria mecanizada y el transporte.

5.—Mejorar la vivienda y proporcionar servicios sociales.

En estas necesidades no hay 'orden de prioridad'. Cada una es necesaria para apoyar a las otras.

Para aumentar el producto agrícola se requiere de un cambio de métodos; inversión para el mejoramiento de la tierra, irrigación, etc., y abastecimientos de fertilizantes y equipos de varias clases. Esto requiere educación, para que los cultivadores tradicionales sean capaces de recibir y aceptar nuevas

ideas y éstas, a su vez, necesitan el uso de productos industriales. Al mismo tiempo, la industria y la educación no pueden desarrollarse sin un excedente de la agricultura. Más que para la agricultura, la educación es necesaria para la fuerza del trabajo industrial. La simple capacidad de leer y escribir es importante (los trabajadores deben ser capaces de seguir instrucciones escritas); igualmente la sensación de dominio que da la educación es necesaria. Los grados más elevados de educación, que permiten crear en la fuerza de trabajo nacional un cuerpo de técnicos, son indispensables para el establecimiento de la independencia económica. Los servicios sociales y las mejores condiciones de vida son necesarios para el desarrollo de la eficiencia y, al mismo tiempo, son los más importantes resultados del desarrollo.

Cuando la población está creciendo, se necesita una gran demanda de inversión, simplemente para mantener el nivel de vida existente. Con una proporción dada de inversión (en medios de producción, educación, vivienda y servicios sociales).

La típica situación de una economía subdesarrollada (con excepción de los Estados productores de petróleo) es tener una gran proporción de su fuerza de trabajo dedicada a la agricultura, a un bajo nivel de producto físico por persona. Elevar la productividad representa una contribución directa para aliviar la pobreza, permitiendo a la población agrícola alimentarse mejor. Desafortunadamente, para obtener la espiral del desarrollo iniciado, (la agricultura apoyando a la industria y la industria contribuyendo al desarrollo de la agricultura) es indispensable extraer un excedente de la población rural, antes que sus demandas para sus propios productos hayan sido satisfechas. Esta es la raíz de hondos y amargos problemas políticos. Tratar de resolver el problema importando alimentos, es una fuente de conflictos. Las oportunidades de importación son escasas y deberían guardarse para los bienes de inversión que son más difíciles de producir en el país. Además, la posibilidad de importar pospone la necesidad de abordar los problemas políticos de la organización agrícola para su producción eficiente.

La importación de métodos agrícolas de países de salarios elevados, donde hay un alto nivel de mecanización, puede proporcionar alguna contribución al incremento de la productividad agrícola —por ejemplo, el cambio de los sistemas de tracción animal por tractores, mejora el arado de la tierra pero su principal efecto es ahorrar trabajo, y ahorrar trabajo donde hay un excedente de fuerza de trabajo en el campo, proporciona una pequeña contribución al desarrollo y es probable que cause problemas sociales. El tipo de adelanto que aumente la productividad en general como la productividad por persona, es lo que se requiere.

La espiral del crecimiento de la productividad se establece mediante la inversión de trabajo, recursos naturales y medios de producción, aumentando la existencia de los medios de producción. En las primeras etapas del desarrollo, las industrias de bienes de inversión, en particular la metalúrgica y la fabricación de maquinaria, son insuficientes para proporcionar la tasa de inversión requerida. La primera etapa es una de inversión acelerada.

La parte contraria de la inversión financiera es el ahorro. Un aumento en el empleo y los salarios, necesariamente aumenta la demanda de consumo. Para evitar la inflación, es necesario procurar que una parte suficiente de la inversión sea destinada a la rápida rentabilidad y a la intensiva producción de bienes de consumo, para sostener el poder de compra representado por la cuenta de salarios aumentada. Una elevación en el consumo, que no provenga de los beneficios o de los más altos salarios, es inútil. Es en este sentido como es necesario el ahorro (que es el no-consumo del ingreso).

El comercio exterior tiene más valor que los recursos de un país, porque pueden comprarse productos del mundo entero; pero, por otra parte, los recursos externos pueden comprarse solamente por lo que puede ser producido en el país. Donde existe un mercado seguro para la exportación, la inversión para aumentar la capacidad productiva es el mejor uso posible de

la misma. Pero, desafortunadamente, ningún mercado extranjero es seguro. Ampliar la capacidad de exportación es un juego de azar.

El ahorro en la importación libera más seguramente al comercio exterior que la promoción de la exportación. El ahorro en la importación puede sacarse adelante a través de la prohibición de las importaciones de bienes de consumo innecesarios y por la producción nacional de los necesarios. Esta política es fundamental para el debate político.

El comercio exterior derivado de la inversión directa de firmas extranjeras es menos deseable que los préstamos. Ella será dirigida a intentos que convienen más a esas firmas que a la economía nacional y es muy cara en términos de remesas de fondos. Además, el conocimiento y la enseñanza suministrados por las firmas extranjeras son inadecuados para ser bien adaptados a las necesidades y condiciones del país nacional.

Los métodos de producción para un artículo particular deben ser divididos de dos maneras: aquellos que son superiores o inferiores y aquellos que son más o menos mecanizados. Una técnica superior ofrece un volumen de producción mayor por unidad de trabajo empleada para operarla y por unidad de costo de inversión requerida para instalarla. Una técnica más mecanizada ofrece más elevada productividad del trabajo, a expensas de un costo de inversión más grande.

En un país desarrollado, donde los recursos invertibles son escasos, las técnicas de uso intensivo de capital no son deseables. Pero con la tecnología moderna, el grado de intensidad del ahorro de las técnicas superiores disponibles es mucho más grande. Supóngase que todos los recursos invertibles son dedicados a instalar plantas altamente automatizadas, la rentabilidad por unidad de inversión sería un máximo, pero el empleo adicional en la industria sería muy pequeño o incluso negativo. Para hacer uso de la fuerza del trabajo disponible y para repartir los beneficios del desarrollo entre toda la población, es necesario polarizar la inversión. Aquellas clases de producción

en las que el elevado capital por persona rinde el beneficio más grande (textiles, acero), deberán ser desarrolladas con la tecnología más moderna; y aquellas donde el reducido capital per capita es el menos inconveniente (manufacturas, textiles de producción artesanal), cuyo perfeccionamiento puede realizarse sin mucha inversión.

Esta polarización repercutió en China, ahí las más modernas instalaciones automáticas coexisten con las más primitivas. De cualquier modo, no es fácil imaginar un mercado económico sin planificar, desenvolviéndose de manera tan racional.

2.—Subdesarrollo.

El problema del subdesarrollo económico no es (de ninguna manera) un problema nuevo, no lo es, si el enfoque que se haga de él parte del concepto de crecimiento económico. No sería difícil demostrar que el problema es tan viejo como la propia ciencia económica. Para Irma Adelman, el problema del subdesarrollo no es otra cosa que 'el problema económico clásico' según sus palabras:

"... trataremos de encontrar una explicación común para las distintas formas del crecimiento de varios sistemas económicos. Nuestra tarea consistirá en presentar un análisis dinámico suficientemente amplio del desarrollo económico para permitirnos enmarcar tanto el fenómeno del progreso autosostenido como el del estancamiento económico. Dicho en otra forma, Nos volveremos a ocupar del problema económico clásico..."¹⁹

El problema del subdesarrollo lo empezaron a abordar los clásicos, pero no fue sino hasta el término de la Segunda Guerra Mundial, cuando la literatura económica se vio enriquecida de una manera inusitada con una enorme cantidad de estudios relativos a una realidad que, hasta entonces, se había ignorado; el subdesarrollo económico.

19 Adelman, Irma. "Teorías del Desarrollo Económico". México. Ed. en Esp. Fondo de Cultura Económica. 1964. pp. 18-19.

Ciertamente. Al término de la Segunda Guerra Mundial los países de Asia, Africa y América Latina, se plantearon la siguiente interrogante: ¿Cómo crear las condiciones y los instrumentos capaces de reducir la distancia que económica, política y socialmente los separaba de sus metrópolis y de las otras áreas industrializadas?

Apremiados por la necesidad de una respuesta, los países mencionados acudieron a toda suerte de procedimientos con el fin de actualizar el problema del subdesarrollo.

Por otra parte, el mundo de la postguerra era un mundo considerablemente distinto al de la década de los treinta. Los primeros años de la postguerra presenciaron la disgregación del viejo orden colonial y el nacimiento de toda una serie de países que obtuvieron o conquistaron su independencia política, los mismos que no tardaron en manifestar su más viva inconformidad con el orden que había hecho de ellos únicamente abastecedores de las grandes metrópolis y un mercado seguro para los productos elaborados en las mismas.

Ello obligó a los especialistas de los centros industrializados a volver los ojos hacia la periferia a la que bien pronto consideraron, no sin razón, como una zona económica y política de enorme importancia estratégica: de las decisiones que adoptasen estos países para remontar el atraso en que se encontraban dependía el destino mismo de un sistema de organización social que había rendido hasta entonces pingües beneficios a dichos centros.

Fue por estas motivaciones cuando se empezó a tratar el problema del subdesarrollo económico, multiplicándose de una manera asombrosa las obras destinadas a analizar más o menos exhaustivamente sus características fundamentales.

Se principió por definir al subdesarrollo. Posteriormente se determinaron las características estructurales de los países subdesarrollados. Y en un tercer plano de análisis se determinaron las condiciones y los mecanismos que se requieren para superarlo.

Definición.—El término expresa, según ciertos criterios, el atraso económico de determinados países con respecto a otros a los que se denominan, desarrollados.

Aún cuando se han elaborado muchas definiciones, no puede decirse que haya una que puede considerársela genéricamente y todas ellas oscilan entre muy simplistas o demasiado elaboradas.

Irma Adelman, por ejemplo, señala lo siguiente;

“...Desarrollo económico es el proceso por medio del cual se transforma una economía cuyo ingreso por habitante tiene una tasa de crecimiento por habitante pequeña o negativa, en una economía en la cual el ingreso por persona tiene una tasa significativa de incremento autosostenido como una característica permanente a largo plazo. Denominaremos subdesarrollada a una sociedad en la cual el desarrollo económico es posible pero incompleto”.²⁰

Por su parte, Raymond Barre, define al subdesarrollo de la siguiente forma:

“...La economía subdesarrollada se presenta con una estructura primaria y dual; su funcionamiento se caracteriza por la inestabilidad y la dependencia; difícilmente puede romper el círculo vicioso de la pobreza”.²¹

La definición de Barre, contiene dos características que deben formar parte necesariamente de una concepción correcta del subdesarrollo; la **inestabilidad** y la **dependencia**. Ambas definiciones omiten una característica que debe ser considerada al definir el subdesarrollo; su **carácter histórico**.

Pensamos, que una definición del subdesarrollo que no tome en cuenta el marco histórico que lo condiciona y lo hace posible es tan sólo una descripción que, por muy bien elaborada que ésta sea, no penetra en la esencia de este fenómeno ni pue-

20 Ibid. p. 11.

21 Barre, Raymond. Ob. Cit. p. 16.

de proporcionarnos una idea de su enorme grado de complejidad.

Es imposible tratar científicamente los múltiples y complejos problemas que ofrece el mundo contemporáneo.

Lo primero que debemos señalar es la existencia de un grupo de países con una estructura económica cualitativamente diferente; el bloque de países socialistas.

Un segundo hecho que caracteriza a nuestra época, es la existencia de un conjunto de países que han alcanzado un alto grado de desarrollo industrial y que se desenvuelven de acuerdo con las normas capitalistas de la producción social.

Un tercer hecho, es la existencia, al lado de estos dos bloques, de los países subdesarrollados, cuya estructura económica es tanto capitalista como socialista.

Procede señalar que no existe una división tajante entre los países desarrollados y los subdesarrollados de ambos sistemas de producción social.

Un cuarto hecho distintivo de la etapa del desarrollo histórico de la sociedad en que vivimos consiste en el movimiento de descolonización que se manifiesta en las áreas sometidas antaño a la explotación colonial.

Aun cuando, un inmenso número de países que se han independizado políticamente de sus antiguas metrópolis, han caído en otras formas de dependencia, cuyas sutilezas se encuentran plenamente acordes con su altísimo grado de eficacia. A dichas formas de dependencia es a lo que se ha llamado; **neocolonialismo**.

Junto con algunos países en desarrollo, políticamente independientes desde hace mucho tiempo, las excolonias se proclaman, en su mayoría, 'países no comprometidos', es decir, no ligados ni al bloque de países capitalistas ni al socialista. Forman el llamado **Tercer Mundo**.

Un quinto hecho distintivo de nuestra época, es la tenden-

cia cada vez más arraigada en los países desarrollados como en los subdesarrollados, a fortalecer las más diversas formas de integración económica, mediante el sacrificio de algunos aspectos de su soberanía nacional.

Esta tendencia a la integración económica se manifiesta fundamentalmente en la Europa Occidental, donde existen lazos muy estrechos de tipo institucional entre los países que forman el Mercado Común Europeo.

En la América Latina, Asia y Africa, se observa la misma preocupación por resolver en forma común los problemas que afectan a estas regiones subdesarrolladas.

Con relación a la América Latina, ya se han dado los primeros pasos a este respecto, con la creación de dos organismos básicos: El Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Por cuanto se refiere a los países asiáticos y africanos, esta tendencia es menos importante, pues la mayoría de los países de estos continentes, por razones más o menos complejas, no están dispuestos a ceder un ápice de su soberanía adquirida.

Por lo dicho anteriormente, vemos que los puntos de tensión más importantes en el campo económico y político se polarizan bajo tres diferentes aspectos: 1. El antagonismo entre el sistema socialista y el sistema capitalista, 2. El abismo cada vez mayor que existe entre una minoría de naciones ricas que tienen una alta tasa de desarrollo y cuyo comercio representa más del 80 por ciento de los intercambios mundiales, y la mayoría de los países de la tierra que tienen una tasa de desarrollo casi nula, un crecimiento explosivo de su población y una estructura económica deformada y dependiente y, 3. El complejo proceso de inter-relaciones que conforman el llamado sistema del neocolonialismo.

Los tres aspectos mencionados difícilmente pueden desligarse y solamente se les podrá solucionar en forma simultánea.

Sin embargo, el problema del subdesarrollo habrá de ocu-

par la primacía en cualquier intento serio que se haga en favor de la superación del actual estado de cosas prevalectes en el mundo.

En primer lugar, porque se trata de un problema inquietante que afecta profundamente a las necesidades más urgentes de la mayor parte del género humano; en segundo lugar, porque el problema, si se le analiza con honestidad es bastante claro, solamente podrá dejar de percibirlo quien posea la intención deliberada de no abordarlo; y, por último, porque de la solución que se le dé, depende la forma en que se resolverán otros problemas no menos importantes.

Apreciamos, que un abismo creciente separa a los países subdesarrollados de los países que ya han alcanzado un alto nivel de desarrollo.

Planteado este problema en términos de niveles de ingreso por habitante, tenemos que considerar, en primer lugar, las limitaciones serias que tal cuantificador posee como un instrumento idóneo para determinar el grado de atraso de los países subdesarrollados:

1.—Estos países carecen prácticamente de estadísticas dignas de tomarse en cuenta.

2.—Las estimaciones que se elaboran en ellos sobre la renta por habitante, se refieren a la parte de la producción que llega al mercado, mientras que queda sin cuantificación el considerable volumen de riqueza que, en una economía subdesarrollada no está sujeta al juego de las fuerzas económicas.

3.—Como la renta por habitante es utilizada para realizar comparaciones internacionales, se presenta el inconveniente de que la reducción de las informaciones nacionales a una misma medida monetaria común, presenta dificultades tales como las que se derivan del hecho indiscutible de la falta de correspondencia entre las relaciones de cambio de las distintas monedas y sus propias relaciones de compra. Lo que nos lleva a comparar dos tipos de relaciones que son esencialmente diferentes

en sus manifestaciones en los países subdesarrollados con respecto a los países altamente desarrollados.

4.—Además, debe tenerse en cuenta que cuando nos limitamos a considerar la renta por habitante, todo un conjunto complejo de diferencias cualitativas entre los diferentes países escapa a nuestro análisis, puesto que, por ejemplo, a un mismo nivel de renta por habitante pueden corresponder estructuras económicas diametralmente opuestas.

Ello no obstante, el criterio de la renta por habitante puede dar lugar a la formulación de juicios lo suficientemente indicativos de la amplitud del desequilibrio que afecta a la economía mundial, si se sabe utilizar en forma adecuada.

Los extremos en que oscilan los niveles de ingreso de los países subdesarrollados a los países desarrollados son, ciertamente impresionantes. Se pasa, por ejemplo, de rentas superiores a los dos mil dólares anuales —los Estados Unidos de Norteamérica— hasta rentas inferiores a los cien dólares anuales —India, Birmania y Haití—. El contraste es dramático.

No negamos, que algunos países subdesarrollados han alcanzado algunos éxitos parciales, mediante la aplicación de políticas adecuadas de desarrollo, especialmente en América Latina, región que está considerada en la escala del subdesarrollo, en una posición intermedia.

Antes de que apareciera el fenómeno del imperialismo en las postrimerías del siglo XIX, subdesarrollo significaba atraso, y, por consiguiente, pobreza. En la actualidad no puede decirse que solamente signifique pobreza, sino además, **dependencia** económica, política, cultural y tecnológica. Por ello, hablar de la pobreza de los países subdesarrollados, no es ya ninguna novedad, puesto que representa un hecho social inherente a la naturaleza misma del fenómeno del subdesarrollo, lo cual siempre han reconocido los especialistas ocupados de analizarlo. Decimos, que la pobreza constituye otro de los rasgos característicos del tiempo actual.

3.—Características del Subdesarrollo.

Un país subdesarrollado lo es, porque posee un conjunto de características estructurales que lo tipifican como tal: Una alta tasa de mortalidad y una corta esperanza de vida; una alta tasa de crecimiento demográfico; una dieta deficiente; una alta proporción de analfabetismo; desempleo y desocupación disfrazada; baja formación de capital; el predominio de las actividades primarias sobre la industria; la utilización de la mano de obra infantil; el escaso desarrollo de las clases medias e incluso la ausencia de ellas; los regímenes políticos autoritarios y, por último, la inexistencia de instituciones democráticas.

Como lo que sucede con la definición de subdesarrollo, en esto tampoco hay acuerdo entre los numerosos tratadistas.

Raymond Barre, por ejemplo, señala por su parte las siguientes características: población en rápido crecimiento; alta mortalidad, sobre todo infantil; escasa industrialización; bajo ingreso por habitante.

Por su parte, H. W. Singer, señala que todos los países subdesarrollados tienen una característica común: La composición desfavorable de la población, resultante de "la acción conjunta de altas tasas de natalidad y mortalidad. Esto obstruye el desarrollo económico en mayor medida que la misma tasa de incremento demográfico, una parte (de la población) llega a la edad productiva para 'pagar' a la sociedad por medio del trabajo, el costo social de su mantenimiento y educación. Es decir, el incremento demográfico adopta formas de 'desperdicio'. Una ojeada a los datos demográficos muestra que en muchos países subdesarrollados los niños menores de 15 años constituyen aproximadamente el 40 por ciento de la población, mientras que en los países desarrollados la proporción de personas incluidas dentro de la misma categoría de edad varía de 20 a 30 por ciento. En la categoría de 15 a 64 años —la edad productiva— la situación se invierte. En los países subdesarrollados comprende

del 55 al 60 por ciento de la población, mientras que en los países desarrollados llega a más del 70 por ciento".²²

La estructura ocupacional no es más favorable en los países subdesarrollados. En ellos se observa, como una característica general, un porcentaje muy elevado de la población económicamente activa ocupada en la agricultura y en otras actividades primarias. Mientras que un por ciento menor desempeña actividades relacionadas con la industria.

Si se analiza este hecho con atención y se le compara con la situación que guardan los países desarrollados, para llegar a la conclusión de que la estructura ocupacional se encuentra íntimamente relacionada con el grado de desarrollo de un país. Si tal estructura refleja, por ejemplo, un mayor volumen de la población económicamente activa ocupada en actividades primarias, y en la agricultura fundamentalmente, ella nos puede servir como elemento de referencia que nos indique que muy probablemente se trate de un país subdesarrollado. Si, por el contrario, es hacia la industria donde se canalizan los mayores volúmenes de recursos humanos, tal hecho nos indicará de un modo casi invariable que se trata de un país que ya ha alcanzado un considerable nivel de desarrollo.

El desempleo crónico es otro rasgo distintivo del subdesarrollo. A este respecto, las estadísticas son bastante deficientes y con frecuencia poseen una alta dosis de arbitrariedad. Es lo que sucede, por ejemplo, con las cifras de la desocupación disfrazada dadas por los países subdesarrollados. Hay quienes sostienen que se puede substraer fácilmente hasta el 25 por ciento de la fuerza de trabajo ocupada en las labores agropecuarias sin que por ello se afecte en forma alguna al ritmo de la producción.

Este desempleo crónico, tiene desde luego, innumerables causas, la mayor parte de las cuales poseen un alto grado de

22 Sachs, Ignacy. "Obstáculos al Desarrollo y Planificación". México. Editorial Nuestro Tiempo, S. A., 1967. p. 16.

complejidad. Pero la más importante de todas ellas la señala el profesor Ignacy Sachs: "la falta de un desarrollo adecuado de los medios de producción y una estructura social atrasada".²³

Por cuanto se refiere a las relaciones comerciales que prevalecen en los países subdesarrollados, éstas manifiestan claramente dos puntos de estrangulamiento: en el plano interno, el mercado de estos países se encuentra insuficientemente desarrollado; mientras que en el plano internacional la participación de tales países se reduce a la venta de materias primas y otros productos con escasísimo grado de elaboración.

Estas circunstancias condicionan por entero el carácter de la producción en los países subdesarrollados, la misma que se compone fundamentalmente de: productos agrícolas para la subsistencia, productos agrícolas de exportación y materias primas minerales.

En el campo del comercio internacional los problemas son cada vez más agudos. Ajenos a toda política de cooperación, los países industrializados han observado la tendencia cada vez mayor de economizar al máximo el uso de materias primas naturales y de combustibles provenientes de los países subdesarrollados. Barreras arancelarias, políticas preferenciales y discriminatorias; todo ha sido puesto en juego por los países desarrollados con el ánimo deliberado de proteger intereses que casi siempre son diametralmente opuestos a los de los países atrasados.

Un número considerable de especialistas que se han dedicado al análisis de los problemas del subdesarrollo los han identificado como resultantes de lo que han dado en llamar "el círculo vicioso de la pobreza".²⁴

Afirman estos tratadistas que la causa inmediata de la baja de la renta por habitante es la baja productividad del tra-

23 Ibid. p. 19.

24 Myrdal, Gunnar. "Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas". 2a. Ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1962. p. 22.

bajo, la que se encuentra condicionada a la vez por los primitivos medios técnicos con los cuales se combina el trabajo en el proceso productivo. Para superar tal situación se requiere de una importante acumulación de capital, cuya posibilidad está condicionada a la formación de un determinado exceso de producción global sobre el consumo necesario para el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo. Pero a consecuencia de la baja productividad, este excedente es muy pequeño en los países subdesarrollados. Es decir: el aumento de la renta por habitante requiere del incremento de la productividad, la que, a su vez, depende de la formación de capital; pero ésta es muy pequeña porque la renta por habitante es baja.

Tal proceso circular condena por su carácter acumulativo a las economías subdesarrolladas a una creciente depauperación, que acentúa aún más este proceso de debilitamiento en la medida en que el pequeñísimo volumen de recursos productivos que poseen estas economías se destine al consumo de las clases dominantes en estos países.

Este proceso de empeoramiento de las condiciones de las economías subdesarrolladas se explica con mayor claridad (afirman los partidarios de la teoría de la causación circular y acumulativa de la pobreza) si se toma en cuenta que dichas economías se caracterizan por sus estructuras económicas precapitalistas.

Para ellos, los países subdesarrollados carecen de las dos condiciones esenciales del capitalismo: la existencia de una masa de seres personalmente libres pero carentes de los medios de la producción y de subsistencia y, por otra parte, la existencia de un reducido número de individuos poseedores de los medios de producción y del cambio.

Al respecto, Raymond Barre nos dice lo siguiente:

"...La economía subdesarrollada es dual en el sentido de que comprende dos estructuras económicas yuxtapuestas: 1. un sector precapitalista, esencialmente autóctono, donde reinan la economía de subsistencia y el trueque, donde el cálculo en di-

nero y todo lo que esto implica (racionalización de la actividad; previsión; relación en el tiempo de las experiencias económicas) no han penetrado. Este sector está constituido por pequeñas economías agrícolas cerradas. 2) un sector capitalista dedicado casi totalmente al comercio exterior y dominado por las empresas extranjeras, y cuya estructura es semejante a la de las empresas de los países desarrollados...”²⁵

Las críticas que se han enderezado contra la teoría de la causación circular y acumulativa, sostienen que el problema del subdesarrollo no puede verse en forma tan fantasiosa, porque no es posible considerar lo que G. Myrdal llama proceso de causación circular sin indicar el eslabón más débil de la cadena.

Dicha teoría no hace el análisis del proceso histórico porque la mayoría de los partidarios de ella ven en el sistema capitalista al régimen que tendrán que adoptar los países subdesarrollados para salir de su atraso. Lo que constituye una seria limitación teórica.

En relación al dualismo, enunciado por Barre y otros economistas, puede decirse también que sus partidarios olvidan con demasiada frecuencia que los procesos sociales operan bajo formas de desarrollo desiguales, como dice Alonso Aguilar:

“...Tal punto de vista (el dualismo) adolece de graves limitaciones: sugiere en primer lugar que el capitalismo sólo ha penetrado en los sectores más modernos de las economías subdesarrolladas; identifica tendenciosamente el progreso de esos sectores con la expansión del capitalismo y, en consecuencia, divorcia a éste del atraso y del abandono de las zonas más pobres; tiende a considerar, en el fondo de una manera mecanicista, que si el capitalismo jugó un papel progresivo al irrumpir en las viejas sociedades de los países hoy industrializados, tal papel habrá de repetirse en las naciones hoy subdesarrolladas; no examina el desenvolvimiento del capitalismo en un pla-

25 Barre, Raymond. Ob. Cit. p. 24.

no histórico realista, ni, por tanto, la forma y la medida en que tal sistema ha penetrado en las viejas estructuras y, por último, exagera la supuesta resistencia al cambio social y económico de esas estructuras, y no repara en el hecho de que, en gran parte, es el capitalismo el que ha perdido vigor y no es capaz de expandir y dar un gran impulso a las fuerzas productivas..."²⁶

Para explicar el hecho histórico del subdesarrollo no se puede desligar de las relaciones de dependencia y explotación que actualmente existen entre los países pobres y los países ricos.

Bettelheim propone que en lugar de "países subdesarrollados" se llamen "países explotados, dominados y con economías deformadas".

Los países subdesarrollados forman las piezas necesarias que integran un organismo más o menos complejo dentro del cual asumen funciones secundarias, pero no por ello menos importantes, para la existencia misma de dicho organismo. Tales funciones requieren de los países subdesarrollados un sometimiento total a las necesidades de la organización económica de la que forma parte. Y son precisamente estas relaciones de sometimiento, de dependencia económica y política, las que caracterizan esencialmente al subdesarrollo. Ellas generan un conjunto, de formas de explotación que no vienen a ser más que la expresión material o inmaterial, de este estado de dependencia.

Siguiendo a Bettelheim, veamos ahora las dos formas fundamentales de la dependencia: la política y la económica.

Dependencia Política.—La expresión más cabal de la dependencia política se encuentra contenida en todo ese complejo sistema de sometimiento que conocemos como el colonialismo.

26 Aguilar, M. A. "Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano". México. Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M. 1967. p. 60.

El sistema colonial ha sido, la expresión política de mayor violencia a la que han sido sometidos los países subdesarrollados. La dependencia colonial, más que una finalidad de los países colonialistas, se nos aparece así como un medio de explotación violenta que se ejerce sobre el país colonizado. Históricamente, representó una de las formas utilizadas por el sistema capitalista en los períodos iniciales de su desarrollo para acumular capital.

Las cosas han cambiado, el sistema colonial ha sido substituído, en la mayor parte de los países explotados por un conjunto de relaciones más sutiles, o sea, el Neocolonialismo.

“Esta forma de dependencia —señala Bettelheim— descansa en la estrechez de ciertos vínculos de dependencia económica o en la corrupción de una parte del personal político dirigente de los países dependientes. Los países sometidos a esta forma de dependencia están caracterizados por la inestabilidad política o la existencia de un régimen de dictadura o por la alternación de la inestabilidad política y de la dictadura”.²⁷

Este nuevo tipo de dependencia política no trae consigo, necesariamente, el estancamiento del desarrollo y aun menos el retroceso general de las fuerzas productivas. Pero implica un tipo de desarrollo que conduce a la hipertrofia de algunos sectores y a la franca desaparición de otros.

Dependencia económica.—Ella está determinada por una extensa red de relaciones que se manifiestan con posterioridad a la dependencia política y que se presenta como las más claras manifestaciones del dominio político.

Lo que sucede con el neocolonialismo es que, una vez rotos los lazos de la dependencia política, se constituyó en un medio para tejer los lazos de la dependencia económica.

De ninguna manera esto puede significar que el proceso

27 Bettelheim, Charles. “Planeación y Crecimiento Acelerado”. México. Fondo de Cultura Económica. 1965. pp. 34-35.

de la dependencia económica se haya dado como una consecuencia necesaria de un dominio político anterior, exactamente en todos los casos. Un ejemplo concreto y claro de que esto no sucede de modo tan mecánico es, precisamente, el presentado por los países latinoamericanos, quienes después de haber padecido una dominación política y económica por parte de España y Portugal la cual se ejerció sin alteración alguna durante siglos, están ahora sometidos a la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las principales manifestaciones de la dependencia económica son:

La dependencia comercial, la cual se manifiesta en el hecho de que el mayor volumen del comercio exterior de los países sometidos a su influencia, se canaliza hacia los países dominantes. Lo que hace depender a la propia estructura productiva de los países dominados y al volumen mismo de la producción, de factores externos.

Las consecuencias de este hecho son profundamente nocivas: divide a las economías de los países que la padecen en dos sectores, con frecuencia ligados a intereses diametralmente opuestos; uno estrechamente vinculado a las operaciones comerciales con el exterior, técnicamente moderno, donde existen altos niveles de productividad, dominado con frecuencia por grandes consorcios extranjeros; y otros, el llamado sector de subsistencia, técnicamente atrasado y con relaciones precapitalistas de producción. Además, anulan toda posibilidad de un desarrollo económico más o menos acelerado, porque un proceso de tal naturaleza requeriría de muchas de las materias primas monopolizadas y explotadas por los trust metropolitanos; y porque el desarrollo industrial que tal expansión implicaría anularía la mayor parte de las importaciones de productos manufacturados provenientes de las mencionadas metrópolis.

La dependencia, cualquier forma que revista, no es un fin en sí mismo, sino únicamente un medio, utilizado por las po-

tencias capitalistas para ejercer un dominio en las relaciones económicas internacionales. De esta depende en mayor o menor medida, la situación de los países subdesarrollados.

4.—Desarrollo Industrial.

Entendemos el desarrollo industrial del mundo, como un proceso histórico que se desenvuelve en espiral, transformando radicalmente la estructura de la sociedad.

El desarrollo industrial se concibe como un hecho social derivado del desarrollo de las fuerzas productivas de una sociedad determinada en un momento determinado de su historia.

Decir que el desarrollo industrial es un proceso que se efectúa en espiral significa que bajo ninguna circunstancia podrá considerársele como un proceso social único, que siempre tenga que efectuarse en la misma forma, pues ello equivaldría a negar el carácter cualitativo del desarrollo de las fuerzas productivas.

Por lo tanto no puede hablarse de una sola revolución industrial sino de tres: la primera se inició a mediados del siglo XVIII en Inglaterra; la segunda, tuvo como punto de partida la ejecución del Primer Plan Quinquenal para la iniciación del socialismo en la Unión Soviética, a fines de la década de los veintes; la tercera se inició al terminar la Segunda Guerra Mundial.

Respecto a esta tercera revolución industrial, no decimos que haya traído consigo, la creación de un modo distinto de producción social, como el que contribuyeron a crear las dos primeras. Ninguna de estas tres revoluciones industriales están desligadas. La primera se desarrolló sobre bases distintas a las dos que la precedieron, a las cuales les proporcionó las bases técnico-materiales necesarias, sin las que no hubieran podido desarrollarse.

Revolución Inglesa.—El factor determinante del desarrollo de la economía inglesa en el curso de los siglos XVIII y XIX fue el aumento de la productividad agrícola. Esto fue posible

porque se daban en Inglaterra ciertas condiciones favorables al desarrollo del modo capitalista de producción no solamente en el sector agrícola sino también, y fundamentalmente, en el sector industrial.

Al respecto, Paul Bairoch sostiene que fue precisamente esta tendencia observada en la productividad del trabajo agrícola "el factor determinante del cebo que disparó la revolución industrial, por las razones siguientes:

A) Se trata, en primer lugar, de las conclusiones que permite sacar el estudio del desarrollo en los diversos países, y sobre todo en Inglaterra y Francia, en cuanto a la cronología del crecimiento de los diferentes sectores.

B) La segunda serie de razones encuentra su punto de apoyo en una deducción lógica, que permite poner en relieve la imposibilidad de progresos económicos generales sin progresos previos, o por lo menos simultáneos, de la productividad agrícola en las primeras fases del crecimiento..."²⁸

Su primera serie de razones, Bairoch las argumenta del modo siguiente:

"...aproximadamente 25 años antes de que se desarrollara la industria en forma tan impetuosa en Inglaterra, hubo enormes progresos en la agricultura: la producción de trigo fue aumentando a un ritmo cerca de tres veces superior al de los siglos anteriores"²⁹

La revolución industrial inglesa se inicia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y se caracteriza fundamentalmente por el incremento sostenido de las tasas de crecimiento de la industria textil. Los incrementos en la demanda de hierro se produjeron hacia 1720, pero su producción interna permaneció

28 Bairoch. Paul. "Revolución Industrial y Subdesarrollo". México. Siglo XXI Editores, S. A. 1967. p. 79.

29 Ibid. p. 80.

estancada hasta 1760, teniendo el país que cubrir la demanda interna de hierro con importaciones.

Los progresos agrícolas precedieron a los avances de los sectores industriales. Pero para que la productividad del trabajo agrícola se incrementase a un ritmo acelerado fue necesario transformar primero la estructura del régimen de la tenencia de la tierra, o sea, que se realizó una reforma agraria sin la cual no hubiese sido posible el desarrollo del capitalismo en Inglaterra. Lo mismo sucedió en el caso de Francia, donde la productividad del trabajo agrícola aumentó después de la revolución, o bien, después de haber abolido las relaciones feudales de la producción, una vez que se transformaron en forma radical las estructuras de la tenencia de la tierra.

Revolución Socialista.—La industrialización socialista opera de un modo distinto, se desarrolla en consonancia con los postulados de leyes científicamente válidas; la ley de la correspondencia necesaria entre el carácter de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de la producción y la ley fundamental del socialismo.

La industrialización capitalista tuvo su punto de partida en las industrias ligeras, la industrialización socialista es un proceso que se efectúa a partir de las industrias pesadas.

Tales características que revisten ambos procesos de industrialización son perfectamente explicables; la industrialización capitalista parte de las industrias ligeras porque es en tal tipo de industrias donde se requieren menos recursos y el capital se recupera con mayor rapidez que en las industrias pesadas. Al incrementarse la producción industrial de artículos de consumo, en virtud de este impulso inicial que experimentan las industrias ligeras, se produce una demanda derivada de maquinaria y equipo industrial que, por la ausencia de una industria pesada que la satisfaga, permite un proceso creciente de acumulación en las industrias ligeras a tal punto que las ganancias generadas en este proceso van a canalizarse finalmente hacia un nuevo sector de inversión; la industria pesada.

En el socialismo la industria pesada no constituye un nuevo medio de inversión, sino un medio que hace posible un ulterior desarrollo de los demás sectores de la economía.

Tanto en el proceso de industrialización capitalista como en la industrialización socialista se requiere de volúmenes enormes de capital acumulado. Pero mientras que la acumulación capitalista se realiza mediante la expropiación violenta de tierras a los campesinos, la explotación de los obreros asalariados, la explotación colonial y el proteccionismo; la acumulación socialista se lleva a cabo mediante la expropiación a los terratenientes y a los capitalistas, la supresión del pago de la deuda exterior, del comercio interior y del sistema bancario privado.

La ventaja de la industrialización socialista reside en que no está sometida a las leyes de la competencia, en el carácter social de la producción y en la circunstancia de que es un proceso sometido a los métodos más rigurosos de la planificación económica.

Industrialización de los países subdesarrollados.—La vía para los países económicamente dependientes y explotados no es única, podría hablarse de una multiplicidad de caminos, con excepción de uno: el capitalismo.

Los países subdesarrollados miran hacia el porvenir con creciente impaciencia, la naturaleza de sus problemas los obliga a buscar soluciones a corto plazo. Cada país subdesarrollado optará por el camino que más se ajuste a sus urgencias y nada ni nadie podrá hacer que escoja un camino que no sea el que sus propias condiciones históricas le hayan abierto.

La revolución industrial capitalista, sin embargo, proporciona a los países pobres una serie de experiencias valiosas que deben ser aprovechadas. Les brinda, sobre todo, un instrumento que les ayudará a remover las caducas estructuras en que se encuentran prisioneras: la reforma agraria.

Los elementos del cambio en las sociedades subdesarrolladas ya se encuentran en marcha: la acumulación para financiar

el desarrollo proviene del sector primario, la nacionalización de los recursos indispensables para un desarrollo independiente, la nacionalización de las empresas extranjeras que juegan un papel estratégico en la explotación comercial y la creciente participación del Estado en la vida económica. Constituyen instrumentos de política económica que de ningún modo son vistos como inaplicables y utópicos en el caso de algunos países subdesarrollados, en los países que se han logrado aplicar algunas de estas medidas, los resultados no se han hecho esperar; han significado progresos notables. Y esto representa un hecho que no ha pasado inadvertido para los países que en la actualidad se encuentran menos propicios al cambio.

Hasta los más acérrimos defensores del sistema capitalista admiten la necesidad de la intervención estatal en lo que ellos han denominado la etapa del "despegue". Tal actitud se debe, como Ignacy Sachs lo ha explicado claramente, a tres realidades insoslayables:

1a.—La urgente necesidad de llevar a cabo el gran 'impulso' en condiciones de una severa escasez de inversiones sociales e insuficiente acumulación privada de capital, el que, desde el punto de vista social, se utiliza frecuentemente en forma defectuosa;

2a.—La tendencia general del progreso técnico y económico, que provoca una mayor concentración social de la producción;

3a.—La necesidad política de obtener simultáneamente el crecimiento económico junto con ciertas reformas sociales".³⁰

Esta aceptación no ha sido espontánea como lo señala el propio Sachs:

"...Los métodos de industrialización socialista influyeron en gran medida sobre los países subdesarrollados en su elección de ciertos 'tipos' de política de desarrollo. Otro factor que afec-

30 Sachs, Ignacy. Ob. Cit. p. 120.

tó sus puntos de vista fue el crecimiento del capitalismo monopolista de Estado en los países industrialmente avanzados".³¹

Planificación.—En los primeros años de la postguerra hablar de "planificación" en los países subdesarrollados y, particularmente en la América Latina, causaba pavor y la más viva irritación entre los países dirigentes tradicionalmente negativos a lo nuevo. Hoy, después de tres o cuatro lustros ricos en experiencias, se considera a la planificación como un instrumento de aplicación práctica que puede ser un medio eficaz para resolver ciertos problemas reales del mundo subdesarrollado.

Determinantes de la Industrialización.—El proceso de la industrialización implica una serie de cambios estructurales significativos en la producción. Cambios que vienen a reflejar de muy distintos modos la celeridad del desarrollo económico en el seno de la sociedad en que se operan.

Las determinantes del proceso de la industrialización son: aquellos factores que explican la correlación entre las distintas variables asociadas a las diferencias estructurales de los países y la magnitud de la producción industrial.

Las determinantes más importantes son: el ingreso por habitante, el tamaño del mercado interno, la distribución del ingreso, los recursos naturales, la política de comercio exterior, la política industrial y el grado de urbanización.

El nivel del ingreso.—Se trata de la correlación que existe entre el nivel del ingreso per-capita y el nivel de la producción industrial. Esta correlación se establece tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta: Cuando el ingreso por habitante aumenta, también aumenta en un grado proporcional la parte del mismo que se destina a la adquisición de productos manufacturados de consumo. Por cuanto se refiere a la oferta se observa el fenómeno de que cuanto más alto es

31 Loc. Cit.

el nivel del ingreso, mayores serán las posibilidades de la expansión industrial, más grandes serán las posibilidades de la sustitución de importaciones y del incremento de las exportaciones. Los países menos desarrollados requieren para impulsar su desarrollo económico de una mayor aceleración del proceso de su industrialización.

Tamaño del mercado.—La magnitud del mercado interno influye de una manera definitiva en el proceso de la industrialización en virtud de las economías de escala que se generan en las industrias manufactureras.

Estas economías de escala facilitan el desarrollo industrial ahí donde los mercados internos sean más amplios, pues en tales casos existe mayor viabilidad económica para la instalación de plantas industriales de mayor tamaño.

Además, "en los países más grandes es más fácil extender la actividad industrial hacia los bienes intermedios y de capital, cuya producción tiende a coincidir con requisitos de escala superiores. Asimismo, hay que considerar que los mercados más amplios posibilitan un mejor ambiente competitivo, que generalmente induce una producción más eficiente y un mayor dinamismo industrial".³²

Así pues, un factor limitante de la expansión industrial lo constituye la pequeñez del mercado. Pero en el caso de un país pequeño, con un mercado interno reducido, el comercio exterior puede convertirse en la "válvula de escape", pues a través de la exportación pueden aprovecharse las economías de escala. El tamaño del mercado no es un factor limitante demasiado rígido, puesto que se da el caso de países pequeños con mercados internos reducidos que han podido aprovechar ampliamente las ventajas que les ofrece el comercio exterior, como son los casos de Holanda, Bélgica y Suiza, en el continente Europeo.

32 Soza, V., Héctor. "Planificación del Desarrollo Industrial". México. Siglo XXI Editores, S. A. 1967. p. 12.

Recursos naturales.—Estos son un fenómeno viviente que se expande y se contrae de acuerdo con los esfuerzos y el comportamiento del hombre, prosperan con un trato racional y armonioso.

Ese “fenómeno viviente” no está sujeto a cuantificación y, consecuentemente, considerarlo como una limitación para la industrialización cuando se le estima “insuficiente” no pasa de ser una abstracción teórica que, de otorgarle alguna validez, equivaldría a pensar que todos aquellos países que se considere que poseen recursos en una cantidad limitada estarán condenados a no industrializarse nunca. Cuando que, por lo contrario, la industrialización es un medio para expandir los recursos, para crearlos si es necesario.

Al respecto, Héctor Soza Valderrama, dice lo siguiente:

“...Al considerar los recursos naturales en relación con la industrialización hay que tomar algunas precauciones. En primer lugar, la dotación de recursos específicos ha venido perdiendo terreno como factor limitante de ciertas industrias. Piénsese, por ejemplo, en aquellas en que ciertas materias primas han sido reemplazadas por otras, o por productos sintéticos; o en aquellas en que, debido a disminuciones de costos derivados de innovaciones técnicas introducidas en los procesos de producción y en los medios de transporte ‘financian’ largos traslados de las materias primas”.³³

Política de comercio exterior.—En las condiciones actuales del desarrollo tecnológico y de la situación que guarda la economía internacional, la industrialización de un país depende, en grado sumo, de su capacidad de maniobra en el campo de las relaciones económicas mundiales.

Por ello, el comercio exterior se ha constituido en una determinante del proceso de industrialización que se manifiesta a través de las exportaciones y de las importaciones de productos elaborados.

33 Soza, V., Héctor. Ob. Cit. p. 14.

La situación actual del comercio mundial es tan poco favorable para los países subdesarrollados. Condenados a la exportación de materias primas y de productos con un grado mínimo de elaboración, ven frenados sus mejores esfuerzos en la aplicación de sus políticas de industrialización.

En los casos en que se han logrado salvar los obstáculos que les oponen estas condiciones desfavorables del comercio internacional mediante la aplicación de una política de crecimiento hacia adentro, encaminada fundamentalmente hacia la sustitución de importaciones, la industrialización se ha significado como un proceso dependiente de una serie de factores a menudo ajenos por completo a cualquier consideración de política económica interna.

Política industrial.—La política de industrialización no es independiente de la política económica general, por lo contrario, es parte de esta. En tanto que la política económica general posee un carácter de mayor amplitud, la política de industrialización abarca un ámbito específico de la actividad económica de un país: la actividad industrial.

La política económica general consiste en la aplicación de las leyes económicas generales y específicas descubiertas por la economía política, con la flexibilidad necesaria para poder alcanzar ciertos fines recurriendo a los medios idóneos que le sirvan para la realización de esos fines.

Por otra parte, la política de industrialización consiste en la aplicación práctica de las leyes económicas específicas, en concordancia con objetivos (fines) particulares estrictamente limitados, concernientes a la producción de bienes de uso y consumo de los medios de producción.

En una economía subdesarrollada la política económica debe tener los siguientes objetivos: desarrollar y transformar en forma radical las estructuras económicas por una vía que sea capaz de aprovechar todas las experiencias valiosas del capitalismo y desechar aquellos elementos que se han convertido en

un freno; incorporando todos los instrumentos que les ofrece en la actualidad el socialismo.

La política industrial se enfrenta con muchos obstáculos, entre los más importantes están; el insuficiente incremento de la demanda interna; los obstáculos económicos e institucionales que impiden la fluidez de la oferta de manufacturas nacionales y la balanza de pagos.

El desarrollo industrial que los países subdesarrollados pueden alcanzar en las condiciones presentes, dependerá fundamentalmente del crecimiento de la demanda interna, del proceso de sustitución de importaciones de manufacturas y de la capacidad que tengan para exportar productos con el mayor grado de elaboración posible.

CAPITULO TERCERO

**LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

CAPITULO TERCERO

SUMARIO: 1. Creación de la ONUDI. 2. Esferas principales en que puede obtenerse asistencia técnica. 3. Formas que reviste la asistencia técnica disponible. 4. Conductos oficiales para presentar solicitudes de asistencia técnica en la esfera de la industria.

1.—Creación de la ONUDI.

Quando se estableció el sistema de las Naciones Unidas, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, no se creó ninguna organización especialmente encargada de los problemas de la industria.

Un poco antes de 1950, muchos países en desarrollo aún no habían conseguido su independencia, y no se consideraba primordial el problema de su industrialización. Sin embargo, diez o quince años más tarde, los países en desarrollo habían acumulado la suficiente experiencia industrial, para que estuviese justificada su petición de que se ampliasen las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a secundar sus esfuerzos en esta materia.

Poco después de 1960, las Naciones Unidas propiamente dichas, así como sus comisiones económicas regionales en África, Asia, Europa y Latinoamérica, habían iniciado actividades en materia de industrialización. Pero, a falta de un organismo especializado en industrialización, se ocupaban de los distintos

CAPITULO TERCERO

SUMARIO: 1. *Creación de la ONUDI.* 2. *Esferas principales en que puede obtenerse asistencia técnica.* 3. *Formas que reviste la asistencia técnica disponible.* 4. *Conductos oficiales para presentar solicitudes de asistencia técnica en la esfera de la industria.*

1.—Creación de la ONUDI.

Cuando se estableció el sistema de las Naciones Unidas, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, no se creó ninguna organización especialmente encargada de los problemas de la industria.

Un poco antes de 1950, muchos países en desarrollo aún no habían conseguido su independencia, y no se consideraba primordial el problema de su industrialización. Sin embargo, diez o quince años más tarde, los países en desarrollo habían acumulado la suficiente experiencia industrial, para que estuviese justificada su petición de que se ampliasen las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a secundar sus esfuerzos en esta materia.

Poco después de 1960, las Naciones Unidas propiamente dichas, así como sus comisiones económicas regionales en África, Asia, Europa y Latinoamérica, habían iniciado actividades en materia de industrialización. Pero, a falta de un organismo especializado en industrialización, se ocupaban de los distintos

aspectos de este problema diversos organismos de las Naciones Unidas, dentro de las esferas de competencia respectivas.

Al intensificarse la industrialización de los países recientemente independientes y de otros países en desarrollo, estos países reclamaron el establecimiento de un organismo especializado para la industria. En cambio, la mayoría de los países desarrollados se mostraron partidarios de que se ampliaran las actividades que ya llevaban a cabo diversos organismos de las Naciones Unidas.

En 1963, se convocó a una conferencia mundial, para estudiar la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Se procuró estudiar las necesidades de los países en desarrollo y fomentar la cooperación regional y la armonización de las inversiones en nuevas industrias. También se prestó atención a los problemas de coordinación de la asistencia multilateral en materia de industrialización.

Dos años después, en 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió en principio establecer la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, como organismo autónomo dentro de las Naciones Unidas, dedicado por completo al desarrollo industrial. En noviembre de 1966, la Asamblea General aprobó la resolución de creación de la nueva organización.

La ONUDI, fue así creada, el 1o. de enero de 1967 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como organización autónoma dentro de las Naciones Unidas, para fomentar y acelerar la industrialización de los países en desarrollo, sobre todo en lo referente al sector manufacturero. La Asamblea confirió también a dicho organismo la función central en lo referente a la coordinación de todas las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial.

La ONUDI, con sede en Viena, Austria, es el organismo más reciente entre los miembros de la familia de las Naciones Unidas y el sucesor del Centro de Desarrollo Industrial, que

funcionaba antes, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Junta de Desarrollo Industrial, es el principal órgano rector de la ONUDI, la cual está integrada por 45 miembros elegidos para tres años por la Asamblea General, entre los países miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados, pero teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa. Dicha junta formula las normas de acción de la organización, cuya secretaría preside un Director Ejecutivo, en el cual recae la responsabilidad general sobre administración y actividades.

En 1969 los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial eran los siguientes: Alto Volta, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Italia, Japón, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Federal de Alemania, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad Tobago, Turquía, URSS y Uruguay.

La Junta se reúne una vez al año para dar pautas y definir la política de la ONUDI y aprobar su programa de actividades. Estudia asimismo la cuestión de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y rinde informe cada año, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General.

Como organismo participante y de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ONUDI proporciona asistencia a los países en desarrollo que desean formular políticas industriales, establecer nuevas industrias o mejorar las ya existentes.

Actividades de la ONUDI.

Cumpliendo sus objetivos de fomentar el desarrollo indus-

trial y facilitar la aceleración de la industrialización en los países en desarrollo, la ONUDI lleva a cabo dos tipos básicos de actividad: las **actividades operacionales**, que incluyen la asistencia directa a los países en desarrollo y las **actividades auxiliares** relacionadas con las primeras, entre las que se cuentan las investigaciones y los estudios orientados hacia la acción. **Actividades Operacionales.**—Las funciones de la ONUDI abarcan un extenso campo de actividades operacionales, dentro de esta categoría de actividades puede ofrecer a los países en desarrollo una amplia gama de servicios.

Puede ayudar a:

- + establecer, hacer funcionar y dirigir empresas industriales, incluyendo el fomento de las inversiones internas y la obtención de mayor financiación externa para proyectos industriales determinados;

- + formar organizaciones nacionales eficaces para administrar los servicios industriales;

- + preparar programas de desarrollo industrial y proyectos concretos;

- + organizar la capacitación profesional;

- + buscar la solución de los problemas relacionados con la explotación y utilización de los recursos naturales, materias primas industriales y productos secundarios;

Otras actividades son:

- + divulgar información sobre las nuevas tecnologías y prestar asistencia a los países en desarrollo para que puedan utilizar adecuadamente esta información;

- + fomentar las actividades nacionales, regionales e internacionales para conseguir una industrialización más rápida; y los estudios y programas de investigación encaminados a preparar e iniciar las tareas operacionales.

Normas generales a las que deben adaptarse las actividades de la ONUDI.

Las directrices para las actividades de la ONUDI, fueron fijadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su primer período de sesiones, celebrado en abril de 1967. En ellas se da preferencia a las actividades operacionales mediante programas de asistencia técnica en los países en desarrollo, y se concede particular importancia a la rápida ejecución de los proyectos aprobados. Las actividades conexas, en forma de reuniones de expertos, seminarios y cursillos, así como estudios e investigaciones complementarias, debían ser de índole práctica y corresponder a las necesidades concretas. Se recomienda, además, que el programa tenga orientación dinámica de acuerdo con la función de promoción de la ONUDI y su función de coordinador central en la esfera del desarrollo industrial; se recomienda en particular que las operaciones sobre el terreno y las actividades de apoyo procuren promover y estimular proyectos industriales en los países, movilizandó la entrada de recursos mucho mayores.

Recursos financieros.

En julio de 1967, la ONUDI fue designada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como "Organismo de Ejecución y Participante" para el programa de Asistencia Técnica dentro de su esfera de competencia. Los gastos correspondientes a actividades administrativas y de investigación se cargan al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuya Asamblea General aprobó un crédito de 9.693.000 dólares por este concepto para 1969.

Para sus actividades operacionales, la ONUDI, se vale sobre todo de los recursos que proporciona el PNUD, y de una parte del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, así como de contribuciones voluntarias que se reciben para emprender actividades más amplias, de parte de los Estados miembros. "En 1968, la ONUDI administró proyectos de asistencia técnica del PNUD por valor de unos 3 millones de dólares, asumió la responsabilidad de la ejecución de 25 proyectos, de un costo total de 58,6 millones de dólares, dentro del sector Fondo Especial del PNUD, y participó en otros diez proyectos del Fondo

Especial ejecutados por otros organismos de las Naciones Unidas. La parte correspondiente a la ONUDI en el Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas para 1968 fue aproximadamente de un millón de dólares.”³⁴

En una conferencia para anuncios de contribuciones a la ONUDI, celebrado en la sede de las Naciones Unidas, en diciembre, de 1968, 43 gobiernos prometieron el equivalente de 2.656.108 dólares para las operaciones de 1969, incluyendo un millón de dólares para el programa de los SIE. Después, otros seis países prometieron 70.250 dólares, elevando el total de contribuciones prometidas a 2.726.358 dólares. A fines de 1968, el total de las contribuciones al programa de los SIE, se elevaba a 7,4 millones de dólares. Ese mismo año dicho organismo, proporcionó asesoramiento y servicios de expertos a cierto número de países que habían depositado en las Naciones Unidas, los fondos necesarios para estos proyectos, el valor de estos fondos para fines especiales se elevaba en 1968 a 863.633 dólares, de los cuales unos 761.140 se habían utilizado a finales de dicho año.

La segunda categoría de actividades de la ONUDI —las actividades auxiliares— comprende estudios, investigaciones, intercambio de datos y formación profesional, destinados a contribuir a la eficacia de la labor realizada sobre el terreno. Este tipo de actividades abarca la compilación, análisis, publicación y divulgación de datos relativos a los diversos aspectos de la industrialización, como por ejemplo, tecnología industrial, inversiones, financiación, producción, gestión y planificación.

2.—Esferas principales en que puede obtenerse asistencia técnica.

Conforme a su mandato, la asistencia que la ONUDI pro-

³⁴ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Folleto “ONUDI. Lo que es, lo que hace, cómo actúa”. Viena, Austria. 1969. p. 8.

porción a los gobiernos a petición de éstos abarca las siguientes esferas principales:

Desarrollo de las industrias manufactureras

Estudios generales completos sobre las posibilidades de desarrollo industrial en los países o en grupos de países, por ejemplo, en regiones o subregiones.

Determinación de las ramas de la industria que convenga desarrollar para conseguir una industrialización acelerada y mejores niveles de vida.

Estudios de preinversión para el establecimiento de industrias determinadas, con miras a la formulación de proyectos que puedan interesar a los inversionistas.

Asesoramiento en las distintas etapas de la ejecución y de la continuación de los proyectos industriales, lo que incluye:

- selección de procesos, técnicas, maquinaria y equipo;
- preparación de pliegos de condiciones de licitación y evaluación de las ofertas;
- supervisión de los trabajos de construcción, y
- puesta en servicio y ensayo de instalaciones industriales.

Instituciones industriales.

Creación o fortalecimiento de instituciones nacionales y multinacionales en los países en desarrollo, encargados de aspectos concretos del desarrollo industrial, como, por ejemplo:

- centros de planificación y programación para el desarrollo industrial y para la formulación y evaluación de proyectos;
- centros de estudios y planos técnicos para prestar asistencia a las industrias nacionales del sector público y del privado;
- centros de formación, administración y productividad;
- centros de investigación tecnológica aplicada;
- institutos centrales para el control de la calidad, pesos y medidas;

centros de comercialización y fomento de las exportaciones; instalaciones de servicios comunes para la pequeña industria.

Información y asesoramiento sobre los sistemas de patentes, propiedad industrial y conocimientos técnicos.

Formación profesional

Asistencia para formar personal técnico y de otras categorías adecuadas, especialmente en relación con determinadas industrias, existentes o proyectadas, incluidas formas de capacitación tales como cursos prácticos sobre administración, formación en la fábrica, etc., aprovechando la experiencia de los países industrializados y la de los países en desarrollo.

Políticas y programación industriales

Formulación de planes y programas de desarrollo industrial y fijación de prioridades; formulación de políticas e incentivos adecuados y de otras medidas apropiadas para países o grupos de países.

Desarrollo y perfeccionamiento de técnicas de comercialización y distribución en general; búsqueda de soluciones para problemas de comercialización y distribución que se planteen en relación con productos industriales determinados.

Determinación y programación de sectores industriales con capacidad de exportación. "Pooling" de recursos industriales de las industrias orientadas hacia la exportación en el plano regional o mundial.

Promoción de inversiones y asistencias para las mismas.

Ayuda para obtener financiación externa para proyectos industriales determinados, incluidas la financiación de ampliaciones y mejoras en las fábricas existentes. Esta asistencia comprende fundamentalmente la ayuda para preparar solicitudes concretas, así como la información sobre las modalidades y condiciones de financiación de los diversos organismos de finan-

ciación, y el asesoramiento a estos últimos sobre las garantías técnicas y económica de los proyectos para los que se solicita financiación.

Plantas experimentales y de demostración.

Asistencia para establecer plantas experimentales destinadas a demostrar en la práctica los diversos aspectos del establecimiento y funcionamiento de las industrias manufactureras modernas y a investigar nuevos usos posibles de las materias primas locales, estudiando especialmente sus posibilidades de transformación primaria para su utilización posterior en fábricas nacionales o extranjeras.

La ONUDI organiza reuniones internacionales para facilitar los intercambios de puntos de vista sobre cuestiones determinadas o problemas de desarrollo industrial, entre funcionarios gubernamentales o expertos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. En estas reuniones se incluyen seminarios, reuniones de trabajo o grupos de expertos, y sus conclusiones y recomendaciones reciben amplia divulgación.

El programa de reuniones de 1969 incluyó más de 50 reuniones internacionales dedicadas a una amplia gama de temas entre los que se contaron el mantenimiento y reparación de equipos industriales; el fomento de proyectos industriales específicos; los controles de ensayos y de fabricación en la industria textil; las técnicas de producción de casas de madera en los países en desarrollo; y la formación profesional orientada hacia la explotación de patentes, en régimen de licencia, en los países en desarrollo.

La ONUDI organiza también, programas de capacitación profesional en el trabajo, en los que los ingenieros y técnicos industriales de países en desarrollo reciben enseñanza práctica en industrias determinadas, como la siderúrgica, la del cemento y la del material eléctrico.

“Una de las principales actividades de la ONUDI durante

su primer año de funcionamiento fue la organización del Primer Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Industrial, celebrado en Atenas del 29 de noviembre al 19 de diciembre de 1967. El Simposio estudió gran número de temas relacionados con los problemas que enfrentan los países en desarrollo así como el papel de la ONUDI en la solución de estos problemas. El informe del Simposio, presentado en 1968 a la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones, abarcaba tres esferas principales: 1) políticas y problemas industriales en los países en desarrollo; 2) situaciones, problemas y perspectivas de los principales sectores industriales; y 3) cuestiones y políticas de industrialización a nivel nacional e internacional." 35

En una de las recomendaciones del Simposio se pedía a los gobiernos de los países miembros que establecieran comités nacionales para asesorar al Gobierno y a otras instituciones en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de la ONUDI. Siguiendo esta recomendación, a finales de julio de 1969, 33 países habían establecido comités nacionales de colaboración con la ONUDI.

3.—Formas que reviste la asistencia técnica disponible.

Como organismo participante en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ONUDI ejecuta proyectos del Fondo Especial que le asigna el PNUD. En el marco de estos proyectos de inversión a largo plazo, la ONUDI, a petición de los gobiernos de los países miembros, les presta asistencia para realizar estudios de viabilidad a fin de determinar las posibilidades de inversión, ayudar en la creación de institutos de investigación y formación profesional, en el funcionamiento de centros de diseño industrial y en el establecimiento de plantas de experimentación y demostración. Estos proyectos de varios años de duración, cuestan cada uno varios millones de dólares y los financian conjuntamente el Programa de las

35 Ibid. p. 6.

Naciones Unidas para el Desarrollo y el país beneficiario. Para ejecutar estos proyectos del Fondo Especial, la ONUDI administra los fondos del PNUD a fin de proporcionar expertos, consultores y equipo, así como becas para cursos en el extranjero.

Ejemplos de estos proyectos son la ayuda prestada al Togo para actividades de producción, demostración y utilización relacionadas con los abonos; así como la prestada al Instituto Tecnológico y de Normalización del Paraguay, y al Centro para la Organización y Desarrollo de la industria del yute en Paquistán.

"A finales de junio de 1969 se habían asignado a la ONUDI 38 proyectos del Fondo Especial, por un valor de cerca de 80 millones de dólares. De esta suma, el PNUD aportó 35 millones; y los gobiernos de los países beneficiarios el resto, en metálico y en especie."³⁶

Por conducto del sector Asistencia Técnica del PNUD, se facilitan a los países en desarrollo los servicios de expertos que les ofrecen asesoramiento sobre problemas técnicos relacionados con la industrialización en general o en determinados aspectos del proceso industrial. La duración de estas misiones oscila de unos pocos meses a un año o más.

Dentro de su Programa Ordinario de Asistencia Técnica en desarrollo industrial, la ONUDI ofrece el asesoramiento de expertos por períodos cortos de un año o menos, así como becas para seguir cursos de formación profesional en países industrializados. También proporciona servicios y asesoramiento de expertos a los países en desarrollo que depositan en las Naciones Unidas fondos para estos proyectos, de acuerdo con el sistema de los Fondos para Fines Especiales.

A fin de conseguir una coordinación efectiva de los proyectos industriales en los países en desarrollo, la ONUDI, de acuerdo con el PNUD, ha enviado a distintos países cierto nú-

36 Ibid. p. 4.

mero de asesores industriales extrasede, que mantienen contacto directo con los gobiernos de los países miembros y con los representantes residentes del PNUD, y se ocupan de asuntos específicos relacionados con el desarrollo industrial y con la formulación de solicitudes de asistencia técnica.

Servicios de asesoramiento a largo plazo (Expertos)

Una parte importante de los recursos del Programa de Asistencia Técnica está consagrada a los servicios de asesoramiento proporcionados por expertos. Cuando los gobiernos lo solicitan, se ponen a su disposición expertos para atender consultas o dar asesoramiento sobre problemas técnicos en cualquiera de los campos previamente enumerados. Financiados mediante los recursos del sector Asistencia Técnica del PNUD y del Programa Ordinario de las Naciones Unidas, esos expertos son generalmente adscritos a una dependencia oficial como el Ministerio de Industrias, la Dirección de Planificación, Secretaría de Industria y Comercio, etc., que está directamente a cargo de los aspectos generales o de aspectos determinados de la industrialización. Los expertos pueden ser proporcionados individualmente o en equipos. La duración de sus servicios oscila generalmente entre unos meses, un año o más.

Servicios industriales especiales.

Parte esencial de las actividades de la ONUDI es el programa de Servicios Industriales Especiales (SIE), al que suele llamársele el "equipo de urgencia de la ONUDI".

El objetivo de los SIE es complementar las demás actividades de la ONUDI proporcionando asistencia inmediata a los países en desarrollo que desean resolver problemas industriales urgentes; los SIE se financian con contribuciones voluntarias, y de su administración se ocupan conjuntamente la ONUDI y el PNUD.

La ejecución del programa sigue procedimientos acelerados y simplificados, enviándose expertos o grupos de expertos por períodos breves, con frecuencia en plazos relativamente

cortos, que asesoran sobre la solución de problemas técnicos urgentes en relación, por ejemplo, con el funcionamiento de fábricas y maquinaria, el movimiento de materiales, el control de calidad, o la adaptación de industrias a la producción de nuevos artículos.

“Las solicitudes de asistencia acogida al programa de los SIE aumentan continuamente; a finales de 1968, su valor llegaba a los 6,4 millones de dólares. En esa misma fecha, los recursos prometidos al programa por los países donantes se elevaban a 8,4 millones de dólares.”³⁷

También puede proporcionarse asistencia durante las etapas posteriores a los estudios de viabilidad de los proyectos industriales, hasta que se obtenga el financiamiento adecuado. Otros servicios comprenden el asesoramiento sobre cuestiones específicas relacionadas con la preparación y ejecución de proyectos industriales, consultas de carácter confidencial con funcionarios de alta jerarquía que fijan políticas, sobre cuestiones relacionadas con proyectos concretos o con políticas de desarrollo industrial y asesoramiento sobre problemas relativos al fomento de proyectos industriales. Además, la rápida evaluación preliminar de viabilidad y requisitos que puede hacerse mediante los Servicios Industriales Especiales, permite con frecuencia formular más adecuadamente las solicitudes de asistencia posteriores. De acuerdo con los distintos programas, es posible asignar misiones para el estudio de los recursos que, según corresponda, estarán a cargo de los miembros experimentados del personal de la ONUDI o de consultores externos individuales, o, en el caso de proyectos de mayor importancia, de firmas consultoras.

Durante el Simposio de Atenas funcionó un Servicio de Promoción Industrial que actúa de vez en cuando en ocasión de grandes reuniones económicas tales como las ferias de muestras. Este Servicio pone en contacto a los delegados y represen-

37 Ibid. p. 5.

tantes del sector público y privado y de las organizaciones financieras interesados en proyectos de industrialización determinados.

Fomento de las Inversiones Industriales.

Por medio de este programa, la ONUDI ayuda a los países en desarrollo a intensificar la corriente de recursos nacionales e internacionales que dedican al fomento de su desarrollo económico. Para ello, por ejemplo, pone en contacto a los posibles inversores y a los representantes de países en desarrollo interesados en promover proyectos específicos. LA ONUDI presta su asistencia a las partes interesadas para que lleguen a un acuerdo mutuo, ayudando a cada país a determinar qué proyectos son atractivos desde el punto de vista económico y localizando presuntos inversores y fuentes de financiación. En mayo de 1969 se celebró en Túnez una de estas reuniones encaminadas a fomentar proyectos industriales específicos, unos meses antes patrocinó una reunión en Viena a la que asistieron funcionarios públicos, representantes de la industria y de instituciones financieras para recomendar las medidas que habían de tomar los países en desarrollo que deseasen estimular las inversiones en sus industrias. Ayuda también a los países miembros a movilizar capital de inversión organizando programas de capacitación en las técnicas de promoción de las inversiones destinadas a funcionarios de países en desarrollo. Los programas consisten en una serie de conferencias, debates, visitas sobre el terreno y capacitación en el trabajo en países exportadores de capital. Entre los conferenciantes se encuentran eminentes personalidades del campo, de la industria y de las finanzas, representantes de empresas consultoras importantes y expertos en inversión de instituciones financieras internacionales.

Proyectos del Fondo Especial.

Los grandes proyectos del Fondo Especial del PNUD se llevan a la práctica en colaboración con los países beneficiarios, y su duración es normalmente de tres a cinco años. Estos son proyectos de los gobiernos para los cuales el PNUD proporció-

na (mediante la ONUDI si se trata de industrias) expertos, consultores y equipo, cuando esos recursos no pueden obtenerse localmente, y también becas en el extranjero para sus nacionales. El gobierno toma a su cargo los sueldos del personal nacional de contraparte, los gastos locales y los edificios e instalaciones de infraestructura. El costo de los proyectos de esta índole fluctúa entre medio millón y cuatro millones de dólares. Los proyectos pueden comprender, por ejemplo, estudios completos de preinversión o de viabilidad industriales, el establecimiento de centros de servicios industriales, la instalación de plantas de demostración y la creación de instituciones destinadas a la aplicación práctica de investigaciones industriales, la normalización y el control de calidad. Se espera que las instituciones y las dependencias de demostración sigan funcionando con recursos locales una vez terminada la asistencia prestada por el Fondo Especial del PNUD. Las funciones de los expertos de las Naciones Unidas en tales proyectos, la duración de sus misiones y el momento en que se suministrarán los equipos necesarios, y la forma en que se prestarán los servicios por contrata, así como todos los demás elementos pertinentes se definen con anterioridad en el llamado "Plan de Operaciones" preparado especialmente para cada proyecto y que constituye esencialmente un acuerdo entre las tres partes principales, o sea el país o países participantes, el PNUD y la ONUDI. Los proyectos del Fondo Especial pueden ser ejecutados por países o por un grupo de países simultáneamente, es decir, sobre base individual o regional.

Por conducto del sector Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la ONUDI se encarga, a solicitud de los gobiernos de los países en desarrollo y con la aprobación del Consejo de Administración del PNUD, de proyectos de preinversión a largo plazo en la esfera del desarrollo industrial, como son los correspondientes a institutos de formación profesional e investigaciones y a plantas de experimentación y de demostración. Dentro de este campo de la asistencia técnica, los proyectos, que se apoyan en enfoques de industrialización ya existentes y en innovaciones encaminadas a satis-

facер necesidades y condiciones peculiares de los países beneficiarios, pueden corresponder a alguna de las modalidades siguientes:

Estudios de viabilidad, encaminados a identificar las oportunidades de inversión y a determinar la magnitud de los recursos disponibles y de los mercados existentes, a los efectos del desarrollo industrial;

Centros de desarrollo, para promover y establecer nuevas industrias empleando recursos locales y ayuda externa;

Institutos de investigación, en los que se trata de desarrollar técnicas y de adaptarlas a las necesidades de las industrias locales;

Centros de diseño, en los que se elaboran diseños industriales modernos para las industrias locales;

Institutos de normalización, para la preparación de normas de calidad y de métodos de control de calidad;

Conglomeraciones industriales, para fomentar el desarrollo de las industrias y para la prestación de servicios a las mismas;

Plantas piloto, para preparar e iniciar las operaciones de empresas industriales con fines de demostración.

Normalmente, estos proyectos "institucionales" duran varios años y cuestan varios millones de dólares. Ultimamente, para dar mayor flexibilidad al programa de asistencia, el PNUD ha establecido una nueva modalidad: la de los "miniproyectos". Se trata de proyectos más breves, con dotaciones de expertos más reducidas, y menos costosos (ninguno cuesta arriba de 250.000 dólares), concebidos con el fin de atender ciertas necesidades de los países en desarrollo que no encajan en el marco tradicional de los proyectos a largo plazo.

Becas.

Por conducto de la ONUDI y a solicitud de los gobiernos,

COMPONENTES DE UN PROYECTO DEL FONDO ESPE- -CIAL.

ASIGNACION DEL
FONDO ESPECIAL
DEL PNUD.

- +EXPERTOS Y CONSULTO-
RES
- +BECAS
- +EQUIPO
- +TRABAJOS POR CONTRATO
- +COSTOS LOCALES DE EJE-
CUCION
- +ACTIVIDADES AUXILIA-
RES DEL ORGANISMO DE
EJECUCION
- +GASTOS DIRECTOS
- +EVALUACION DEL
PROYECTO

CONTRIBUCION DE
CONTRAPARTE DEL
GOBIERNO

- +SERVICIOS DE PERSO-
NAL (PROFESIONAL Y DE
OTRO TIPO)
- +BECAS (SUELDO LOCAL Y
SUBSIDIOS)
- +TERRENOS Y EDIFICIOS
- +EQUIPO Y SUMINISTROS
- +TRABAJOS POR CONTRATO
- +TRANSPORTE LOCAL DEL
EQUIPO Y GASTOS CO-
NEXOS
- +DOCUMENTACION E
INFORMACION
- +VIVIENDA

se conceden becas a individuos o grupos de personas en los llamados "programas en grupo". Las becas se conceden a los nacionales de países en desarrollo donde ya se llevan a cabo actividades de desarrollo industrial y donde podrán luego aplicar los nuevos conocimientos. Esa capacitación permitirá también a los becarios hacerse cargo de las tareas para las que previamente había sido necesario recurrir a expertos extranjeros. Las becas se conceden en los sectores para los que se proporciona asesoramiento de expertos y dentro de los distintos programas de asistencia técnica, a saber; el Programa Ordinario, los de Asistencia Técnica y del Fondo Especial del PNUD y el Programa de Servicios Industriales Especiales. La ONUDI continuamente está en relación con las entidades e instituciones apropiadas de los países industriales para asegurarse de que los becarios adquieren los conocimientos que se necesitan en sus respectivos países.

Personal Ejecutivo (OPEX)

Los países necesitan con frecuencia personal operacional, directivo y administrativo que quizá no pueda encontrarse localmente cuando se lo precisa. El sistema OPEX permite proporcionar a los gobiernos, expertos que actúan como funcionarios públicos temporales, por ejemplo, en calidad de director de un determinado servicio industrial del país, director de una fábrica, etc. Los sueldos del personal OPEX los sufragan los gobiernos beneficiarios de acuerdo con la escala nacional de sueldo para el puesto respectivo; las Naciones Unidas pagan la diferencia complementaria a estos expertos extranjeros. La duración de estas misiones suele ser de uno a cinco años, y el país interesado debe proporcionar personal de contraparte que asuma lo antes posible las funciones provisionalmente confiadas a los expertos extranjeros.

Subcontratos con empresas extranjeras.

Además se han establecido los subcontratos con empresas consultoras, estos servicios se prestan casi siempre con arreglo al programa de Servicios Industriales Especiales y al sector

PNUD/Fondo Especial cuando se trata de proyectos que contienen técnicas manufactureras complejas y que abarcan varios campos de especialización para los cuales no se dispone fácilmente de expertos individuales. Tales casos suelen requerir la intervención conjunta de varios expertos, y entonces se recurre a la contratación global con instituciones especializadas o empresas técnicas, que están equipadas para facilitar rápidamente todo el personal necesario. Con el acuerdo del gobierno en cuanto a los países de origen y la identidad de las empresas consultoras o técnicas cuyos servicios se utilizan para determinado proyecto, dichos contratos se otorgan por conducto del Comité de Contratos de las Naciones Unidas. Los costos se sufragan con cargo al programa respectivo. La ONUDI supervisa el trabajo de los contratistas en consulta con los gobiernos beneficiarios.

Equipo y suministros.

Dentro de los diversos recursos del programa, se puede facilitar equipo para proyectos operacionales en diversas cantidades, cuando ese equipo se considera esencial o no existe en el país. El equipo así facilitado ha de emplearse con fines de demostración o de capacitación, y se suministra únicamente como parte integrante de proyectos concretos. El equipo lo adquieren las Naciones Unidas mediante un sistema de concurso internacional de ofertas, y se envía a los países para ser utilizado en el proyecto que recibe asistencia de la ONUDI. Terminado el proyecto, el equipo y los suministros proporcionados por las Naciones Unidas y que hasta entonces seguían siendo de su propiedad, son objeto de negociaciones a fin de transferir su propiedad al gobierno o a algún organismo nombrado por éste. Así se hace sobre todo en el caso de equipo que se considera esencial para que continúe funcionando el proyecto bajo la responsabilidad del gobierno, o para otras actividades que son consecuencia directamente del proyecto.

Misiones especiales de programación.

A la solicitud del gobierno respectivo, se pueden propor-

cionar los servicios de asesores industriales inter-regionales y de altos miembros del personal de la ONUDI para misiones cortas de programación encargadas de estudiar, revisar y analizar en el lugar las necesidades de los países, de definir la ulterior asistencia en determinadas esferas del desarrollo industrial y de fijar las necesidades preferentes de los países, y que correspondan a los objetivos de los planes nacionales de desarrollo. Es frecuente que esas breves misiones llevadas a cabo por los asesores inter-regionales y altos miembros del personal de la ONUDI, se efectúen dentro del Programa de Servicios Industriales Especiales.

Estructura de la ONUDI.

En las normas que han de presidir el programa de trabajo de la ONUDI, establecidas por la Junta de Desarrollo Industrial, se da especial importancia a las actividades operacionales sobre el terreno y a la función central que incumbe a la Organización en lo que se refiere a la coordinación de las actividades de desarrollo industrial del sistema de las Naciones Unidas.

La estructuración de la ONUDI en tres divisiones técnicas, más la División de Cooperación Técnica, con los necesarios servicios administrativos auxiliares, responde al objeto de coadyuvar al logro de los objetivos de la Organización de conformidad con esas normas. La División de Cooperación Técnica se encarga de las actividades de coordinación y administración del programa de asistencia técnica, de la ejecución de los proyectos en los diversos países y del mantenimiento del contacto con el exterior (actividades sobre el terreno). Las divisiones técnicas —es decir, la División de Tecnología Industrial, la División de Servicios e Instituciones Industriales y la División de Política y de Programación Industriales— proporcionan los servicios auxiliares y de apoyo técnico que se requieren para la realización de las actividades sobre el terreno.

En el organigrama siguiente se indica la forma en que están distribuidos los cometidos dentro de la Organización. La clasificación de las actividades incluidas en el programa de tra-

DIRECTOR EJECUTIVO

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

ASESOR DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
SECCION DE COORDINACION Y DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SERVICIO DE INFORMACION OFICINA DE ENLACE EN NEW YORK

DIVISION DE COOPERACION TECNICA

OFICINA DEL DIRECTOR INFORMES
EVALUACION
APOYO A LOS ASESORES SOBRE EL TERRENO
CONTRATACION DE EXPERTOS
COORDINACION DE PROGRAMAS
EJECUCION DE PROYECTO PARA ASIA
EJECUCION DE PROYECTOS PARA AFRICA
EJECUCION DE PROYECTOS PARA AMERICA LATINA
EJECUCION DE PROYECTOS PARA EUROPA Y ORIENTE MEDIO
PROYECTOS INTER-REGIONALES Y BECAS

DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

OFICINA DEL DIRECTOR DESARROLLO SECTORIAL DE INDUSTRIAS
INDUSTRIAS MECANICAS Y ELECTRICAS
INDUSTRIAS METALURGICAS
CONSTRUCCION Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, PULPA Y PAPEL
ABONOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS PETROQUIMICOS
INDUSTRIAS LIGERAS (TEXTILES, ELABORACION DE ALIMENTOS, CUERO Y CURTIDERIA, PRODUCTOS DE LA MADERA ETC.)

DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

OFICINA DEL DIRECTOR LEGISLACION INDUSTRIAL
PATENTES, LICENCIAS, NORMALIZACION
INVESTIGACION INDUSTRIAL E INSTITUCIONES AUXILIARES
INFORMACION Y PROMOCION INDUSTRIALES
SERVICIOS DE CAPACITACION, GESTION Y CONSULTA PARA LA INDUSTRIA.
PEQUENA INDUSTRIA Y CONGLOMERACIONES INDUSTRIALES.

DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION INDUSTRIALES

OFICINA DEL DIRECTOR PROGRAMACION INDUSTRIAL Y DE PROYECTOS
POLITICA INDUSTRIAL
FINANCIACION Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES
FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS ORIENTADAS HACIA LA EXPORTACION
ESTUDIOS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

DIVISION DE ADMINISTRACION CONFERENCIAS Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DEL DIRECTOR SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS DE PERSONAL
POLITICA INDUSTRIAL
SERVICIOS GENERALES
PLANIFICACION Y DIRECCION ADMINISTRATIVA
ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO Y OFICINA DE CONTRATACION ENLACE ENLACE ADMINISTRATIVO ENLACE JURIDICO PROTOCOLO Y RELACIONES EXTERIORES (GOBIERNO AUSTRIACO)

bajo de la ONUDI, transcritas posteriormente, se ajusta mucho a la estructura del organigrama.

Esferas de actividad.

“El programa de trabajo de la ONUDI se ha clasificado en quince grupos principales de actividades, correspondientes a las esferas de competencia de las tres divisiones técnicas, es decir, de la División de Tecnología Industrial, de la División de Servicios e Instituciones Industriales y de la División de Política y de Programación Industriales.

La División de Cooperación Técnica tiene funciones generales de programación y ejecución de las actividades sobre el terreno.

Para ayudar a los países en desarrollo a determinar sus necesidades de asistencia y a formular solicitudes, en las páginas siguientes se enumeran las esferas de competencia de las distintas divisiones y se mencionan ejemplos de asesoramiento de expertos y de prestación de asistencia con arreglo a los quince grupos principales.

DIVISION DE COOPERACION TECNICA

- 1.—Programación y ejecución de actividades sobre el terreno, y coordinación global de las mismas.
- 2.—Coordinación de las actividades de la ONUDI como organismo participante en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y mantenimiento de relaciones con la oficina del representante residente.
- 3.—Organización de grupos de expertos y personal para misiones sobre el terreno a petición de gobiernos miembros.
- 4.—Informes acerca de las actividades sobre el terreno, y evaluación de las mismas.”³⁸

38. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Folleto. “Funciones y Actividades de la ONUDI”. Viena, Austria. 1967-1970. p. 20.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 1. Industrias mecánicas y eléctricas

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
1.1 Estudios de viabilidad	
1.2 Diseño de productos	Centro de diseño de instrumentos eléctricos de medición
1.3 Planificación y control de la producción	Centro de desarrollo de la industria del metal.
1.4 Trazado y construcción de plantas	Plantas experimentales de fabricación de máquinas-herramientas
1.5 Selección de procesos y equipo	
1.6 Plantas experimentales y de demostración	Plantas experimentales para la industria electrónica.
1.7 Mejora de la calidad, ensayos y reducción de costos.	Fabricación de máquinas-herramientas
1.8 Normalización en fábrica	Industrias ligeras
1.9 Mantenimiento preventivo y reparación de maquinaria y equipo	Establecimiento y funcionamiento de las industrias de vehículos automóviles
1.10 Racionalización y modernización de fábricas	
1.11 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Mantenimiento preventivo y reparación
1.12 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Reparación de buques Fabricación de equipo de telecomunicaciones

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 1. Industrias mecánicas y eléctricas

Las actividades mencionadas abarcan las siguientes industrias:

Industria de transformación de metales

Equipo de transporte

Equipo de construcción, minas y manutención de materiales

Industria de maquinaria y equipo agrícolas

Maquinaria para las industrias de elaboración (alimentos, productos químicos y fabricación de papel)

Industrias eléctrica y electrónica

Instrumentos y mecanismos de precisión

Maquinaria para la industria ligera

Producción de piezas de repuesto.

Conformación y acabado de metales.

Producción de herrajes para la construcción

Fabricación de bicicletas
Fabricación de chapas y equipo para calderas

Fabricación de generadores electrónicos

Diseño y fabricación de matrices y plantillas

Fabricación de cables de aluminio

Desarrollo y perfeccionamiento de la fabricación de maquinaria y equipo agrícolas"³⁹

³⁹ Ibid. p. 21.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 2. Industrias metalúrgicas

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
2.1 Estudios de viabilidad	Institutos de investigaciones y desarrollo metalúrgicos
2.2 Asesoramiento en materia de planificación y construcción de nuevas plantas	Instalaciones experimentales integradas para el beneficio y aglomeración de minas metalúrgicas
2.3 Planificación y construcción de plantas experimentales y de demostración	Proceso de fundición Desarrollo de las industrias metalúrgicas
2.4 Selección de procesos y equipo	Producción de aluminio, cobre, plomo, estaño y zinc
2.5 Racionalización y modernización de plantas	Evaluación de depósitos de mineral de hierro
2.6 Desarrollo y diversificación de productos	Establecimiento de acerías y de talleres de laminación
2.7 Normalización en fábrica	Tratamiento de arena gruesa de playa Forja de estampación de metales
2.8 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Reducción directa con gas natural Materiales refractarios
2.9 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Beneficios de minerales de hierro Producción de ferroaleaciones" ⁴⁰

40 Ibid. p. 22.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 3. Construcción y materiales de construcción

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
3.1 Estudios de viabilidad	
3.2 Asesoramiento en materia de planificación y construcción de nuevas plantas	Planta experimental para la producción de asbesto
3.3 Planificación y construcción de plantas experimentales y de demostración.	Funcionamiento de una fábrica de productos cerámicos. Funcionamiento de una fábrica de vidrio
3.4 Selección de procesos y equipo	Aplicación de la tecnología moderna en la industria de la construcción
3.5 Racionalización y modernización de plantas	
3.6 Desarrollo y diversificación de productos	Asistencia a una fábrica de vidrio plano
3.7 Normalización en fábrica	
3.8 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Fabricación de productos de hormigón para ciertos climas Ensayo y análisis de materiales
3.9 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Fabricación de cemento Compuestos de fibrocemento" 41

41 Ibid. p. 23.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 4. Productos químicos y farmacéuticos; papel y pasta de papel

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
4.1 Estudios de viabilidad	Extracción de sales de potasa de las aguas saladas
4.2 Asesoramiento en materia de planificación y construcción de nuevas plantas	Obtención de productos químicos por evaporación solar Ceniza de sosa
4.3 Planificación y construcción de plantas experimentales y de demostración	Hidrogenación, carbonización y destilación del carbón Obtención de azufre de los gases de combustión de las fundiciones de cobre
4.4 Selección de procesos y equipo	Desarrollo de las industrias farmacéuticas
4.5 Racionalización y modernización de plantas	Fabricación de aceites esenciales
4.6 Desarrollo y diversificación de productos	Tecnología de la pasta de papel y obtención de papel a partir de varios ingredientes
4.7 Normalización en fábrica	Recogida mecánica de la sal
4.8 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Obtención de productos químicos por fermentación industrial
4.9 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Obtención de productos químicos a partir de bagazo

" 42

42 Ibid. p. 24.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 5. Abonos, plaguicidas y productos petroquímicos

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
5.1 Estudios de viabilidad	Estudio de preinversión para las industrias de fertilizantes y petroquímicas
5.2 Asesoramiento en materia de planificación y construcción de nuevas plantas	Planta de demostración para la producción de plaguicidas en base a los recursos de cloro y bromo
5.3 Planificación y construcción de plantas experimentales y de demostración	Planta de demostración para la producción de abonos fosfatados
5.4 Selección de procesos y equipo	Fabricación de artículos de plástico
5.5 Racionalización y modernización de plantas	Fabricación de polietileno y cloruro de polivinilo
5.6 Desarrollo y diversificación de productos	Producción de plaguicidas
5.7 Normalización en fábrica	Estudio para la creación de fábricas de amoniaco
5.8 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Construcción de una planta de explosivos industriales y abonos
5.9 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Construcción y funcionamiento de una fábrica de superfosfatos
	Producción y utilización de abonos líquidos
	Obtención de proteínas a partir de hidrocarburos
	Tintes y pigmentos orgánicos
	Producción de alimentos sintéticos para el ganado " 43

43 Ibid. p. 25.

"DIVISION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Grupo 6. Industrias ligeras (textiles, elaboración de alimentos, cueros y curtido, productos de la madera y otras)

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
6.1 Estudios de viabilidad	Desarrollo de la industria lanera
6.2 Asesoramiento en materia de planificación y construcción de nuevas plantas	Acabado de tejidos Embalaje, transporte y distribución de alimentos Elaboración de aceites vegetales
6.3 Planificación y construcción de plantas experimentales y de demostración	Azúcar y productos derivados del azúcar Elaboración de frutas y vegetales
6.4 Selección de procesos y equipo	Industria de elaboración de productos a base de tapioca y fécula
6.5 Racionalización y modernización de plantas	Molienda y elaboración de harina
6.6 Desarrollo y diversificación de productos	Industrias cárnica y láctica Creación y funcionamiento de fábricas de alimentos para animales
6.7 Normalización en fábrica	Elaboración de especies, té, café y granos de cacao Procesos de fermentación y hebidas
6.8 Organización de seminarios, reuniones de trabajo y reuniones de grupos de expertos	Fabricación de calzado Elaboración de productos de caucho Industria de elaboración de la madera
6.9 Publicación de documentos técnicos y de actas de reuniones	Fabricación y diseño de muebles Fabricación de fósforos

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 7. Legislación industrial, patentes, licencias y normalización.

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
7.1 Legislación industrial	
7.2 Propiedad y patentes industriales	Organización de oficinas y sistemas de patentes
7.3 Normas industriales y control de calidad	Creación de sistemas modernos de legislación industrial
7.4 Concesión de licencias de innovaciones y conocimientos tecnológicos	Creación de programas, leyes e Instituciones de normas modernas y eficientes
	Establecimiento y funcionamiento de servicios de control de calidad
	Información sobre concesión de licencias industriales y afluencia de tecnología de dominio privado
	Inspección y especificaciones de los productos de exportación
	Perfeccionamiento de los servicios de verificación, control y certificación

" 45

45 Ibid. p. 27.

"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION"

Grupo 8. Instituciones de investigación y de apoyo industriales

Actividades

8.1 Establecimiento y apoyo de los institutos de investigación industrial y centros de investigación tecnológica

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Determinación de las necesidades de servicios industriales y tecnológicos para la industria

8.2 Establecimiento y apoyo de mecanismos de organización y administración del desarrollo industrial públicos y privados

Formulación de las necesidades nacionales en materia de investigación aplicada

8.3 Establecimiento y apoyo de cooperativas industriales

Elaboración de solicitudes de asistencia para el establecimiento de institutos de investigación industrial

Examen del funcionamiento y del rendimiento de esos establecimientos, y mejoramiento de los servicios que prestan a la industria

Preparación de programas de investigación y selección de éstos

Coordinación de las investigaciones e intercambios de información relativa a materias primas, productos acabados y perfeccionamiento de los procesos

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 8. Instituciones de investigación y de apoyo industriales

Perfeccionamiento de los procedimientos de laboratorio y asistencia en la selección de equipo de pruebas y material de referencia

Fortalecimiento del mecanismo de organización y administración del desarrollo industrial

Creación y mejoramiento de cooperativas industriales." ⁴⁶

46 Ibid. p. 28.

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 9 Información y promoción industriales

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
9.1 Servicio de información industrial	Servicios prestados
9.2 Servicio de asesoramiento para el suministro de equipo industrial	—desde la sede de la ONUDI Se responde a preguntas de los países en desarrollo relativas a problemas de industrialización
9.3 Servicio de promoción industrial	
9.4 Lista de consultores industriales	Se atienden las solicitudes de recomendación de consultores con conocimiento y experiencia particulares, proporcionando nombres y direcciones de proveedores de equipo industrial seleccionados a partir de una lista internacional Se proporcionan, a petición, nombres y direcciones de proveedores de equipo industrial seleccionados de una colección internacional de directorios industriales
9.5 Matriz de oportunidades industriales	Se facilitan, a petición, estudios de viabilidad industrial determinados e informes de asistencia técnica seleccionados de una colección internacional Se facilita la información pu-

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 9. Información y promoción industriales

blicada sobre oportunidades de inversión en los países en desarrollo y se armoniza esta información con los recursos adecuados

—localmente

Asesoramiento en la creación de servicios de documentación e información industriales

Asesoramiento para establecer centros de compras nacionales

Asistencia en la promoción de la corriente de recursos a los países en desarrollo, organizando conversaciones directas en ferias, reuniones, etc. importantes. " 47

47 Ibid. p. 29.

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 10. Capacitación industrial, gestión industrial y servicios de consultores.

Actividades

- 10.1 Capacitación en el trabajo, en países industrializados, para un grupo de ingenieros procedentes de países en desarrollo
- 10.2 Capacitación en el trabajo de ingenieros dentro de los países en desarrollo
- 10.3 Capacitación de administradores industriales
- 10.4 Establecimiento, en los países en desarrollo, de organizaciones de coordinación de la capacitación industrial
- 10.5 Becas individuales en materia de desarrollo industrial
- 10.6 Desarrollo y aplicación de aspectos económicos y técnicos de la gestión industrial
- 10.7 Consultorios industriales
- 10.8 Desarrollo de servicios de consulta dentro de los países en desarrollo

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Organización y gestión de los programas de capacitación en el trabajo en ramas industriales concretas de los países industrializados para ingenieros procedentes de los países en desarrollo

Establecimiento y gestión de planes de capacitación en el trabajo para personal técnico superior en países en desarrollo

Selección y colocación de becarios en todas las esferas del desarrollo industrial

Organización e integración de empresas manufactureras en ramas concretas de la industria

Organización de consultorios de gestión para resolver problemas inmediatos de gestión y organización en la industria
Establecimiento de empresas y servicios de consulta industriales

" 48

48 Ibid. p. 30.

"DIVISION DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

Grupo 11. Industrias pequeñas y conglomeraciones industriales

Actividades

11.1 Problemas de las industrias pequeñas

11.2 Polígonos, conglomeraciones y zonas industriales, con inclusión de zonas industriales libres

11.3 Servicios de extensión industrial

11.4 Subcontratas y relaciones mutuas entre las industrias grandes y pequeñas

11.5 Industrialización rural

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Establecimiento y funcionamiento de institutos y centros de desarrollo de la pequeña industria

Formulación y ejecución de programas de desarrollo de industrias pequeñas

Estudios de los aspectos tecnoeconómicos del desarrollo de la pequeña industria

Introducción y establecimiento de métodos modernos de funcionamiento y dirección de industrias pequeñas (dirección general, financiación, comercialización, fabricación, etc.). Establecimiento de servicios e instalaciones técnicas para las industrias pequeñas

Planificación, creación y gestión de conglomeraciones industriales.

" 49

49 Ibid. p. 31.

"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION INDUSTRIALES

Grupo 12. Planificación industrial y programación de proyectos

Actividades

- 12.1 Planificación industrial**
- 12.2 Preparación de proyectos industriales**
- 12.3 Ejecución de programas y proyectos industriales**
- 12.4 Datos de programación industrial**

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Asistencia en la formulación y preparación de planes y programas de desarrollo industrial

Establecimiento de instituciones para la preparación y ejecución de proyectos

Asistencia en la organización para planificar, ejecutar y complementar los programas y proyectos industriales (con inclusión de la asistencia para establecer un mecanismo de planificación, ejecución y actividades complementarias)

Asistencia en la preparación y evaluación de proyectos industriales (desde la fase de preparación de estudios de viabilidad hasta la del establecimiento de un banco de datos)

Asistencia en la programación de la ejecución y actividades complementarias de los programas y proyectos industriales

Preparación de datos de programación industrial " 50

50 Ibid. p. 32.

"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION INDUSTRIALES

Grupo 13. Políticas y financiación industriales y fomento de las inversiones

Actividades

- 13.1 Política industrial
- 13.2 Financiación nacional
- 13.3 Financiación exterior
- 13.4 Instituciones de financiación industrial
- 13.5 Fomento de las inversiones industriales
- 13.6 Microfinanciación (a nivel de la empresa, tanto privada como pública)

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Formulación de:

Política general de industrialización

Política de incentivos industriales, con inclusión de incentivos fiscales, protección industrial y política arancelaria

Otras normas industriales concretas, con inclusión de precios, remuneraciones y beneficios, financiación y fomento de las inversiones
Normas políticas relativas al sector fabril público y a su control oficial

Política de cooperación regional para un desarrollo industrial integrado

Establecimiento y organización de un mecanismo que ejecute la política industrial

Encauzamiento y movilización de los recursos internos para financiar la industrialización (política, mecanismos institucionales y técnicas)

**"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION
INDUSTRIALES**

**Grupo 13. Políticas y financiación industriales y fomento de
las inversiones**

Determinación de las necesi-
dades financieras de los pro-
gramas de industrialización
Obtención de recursos exter-
nos para empresas industria-
les concretas

Establecimiento de empresas
mixtas " 51

51 Ibid. p. 33.

"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION INDUSTRIALES

Grupo 14. Fomento de las industrias orientadas hacia la exportación

Actividades

14.1 Determinación de industrias de exportación viables

14.2 Establecimiento y/o fomento de las industrias orientadas hacia la exportación

14.3 Utilización de la capacidad industrial existente para la fabricación de productos de exportación

Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos

Estudios de las posibilidades de exportación de las industrias existentes, determinación y programación de los sectores industriales con posibilidades de exportación

Formulación de una política global para el fomento de manufacturas de exportación

Desarrollo de industrias competitivas orientadas hacia la exportación

Establecimiento o refuerzo de instituciones encargadas de aspectos y problemas concretos de la producción de exportaciones industriales

Utilización de la capacidad industrial no aprovechada, para producir mercaderías de exportación " 52

Desarrollo de industrias competitivas orientadas hacia la exportación

52 Ibid. p. 34.

"DIVISION DE POLITICA Y DE PROGRAMACION INDUSTRIALES

Grupo 15. Estudios sobre el desarrollo industrial

Actividades	Ejemplos de servicios utilizables de asesoramiento y asistencia de expertos
15.1 Estudios sobre el desarrollo industrial	
15.1-a Estudios periódicos	Pautas técnicas para preparar estudios por países
15.1-b Estudios anuales	Asistencia en la determinación de una metodología de los estudios
15.1-c Estudios especiales	
15.2 Misiones de estudios por países	Compilación y utilización de datos estadísticos sobre tendencias industriales
15.3 Cursos prácticos de capacitación en materia de métodos de estudios industriales	" 53
15.4 Datos industriales	
15.5 Segundo decenio para el desarrollo	

53 Ibid. p. 35.

4.—Conductos oficiales para presentar solicitudes de asistencia técnica en la esfera de la industria.

Los procedimientos para la presentación de solicitudes de asistencia varían según los programas, y quien mejor puede informar a los gobiernos a este respecto es el Representante Residente del PNUD radicado en la zona. De todos modos, cabe señalar, como criterios aplicables a todas las solicitudes, los siguientes:

1. La asistencia se otorga solamente previa solicitud oficial de los gobiernos, emanada de las autoridades centrales.

2. Los gobiernos determinan sus propias prioridades, tomando en consideración las necesidades y los recursos del país.

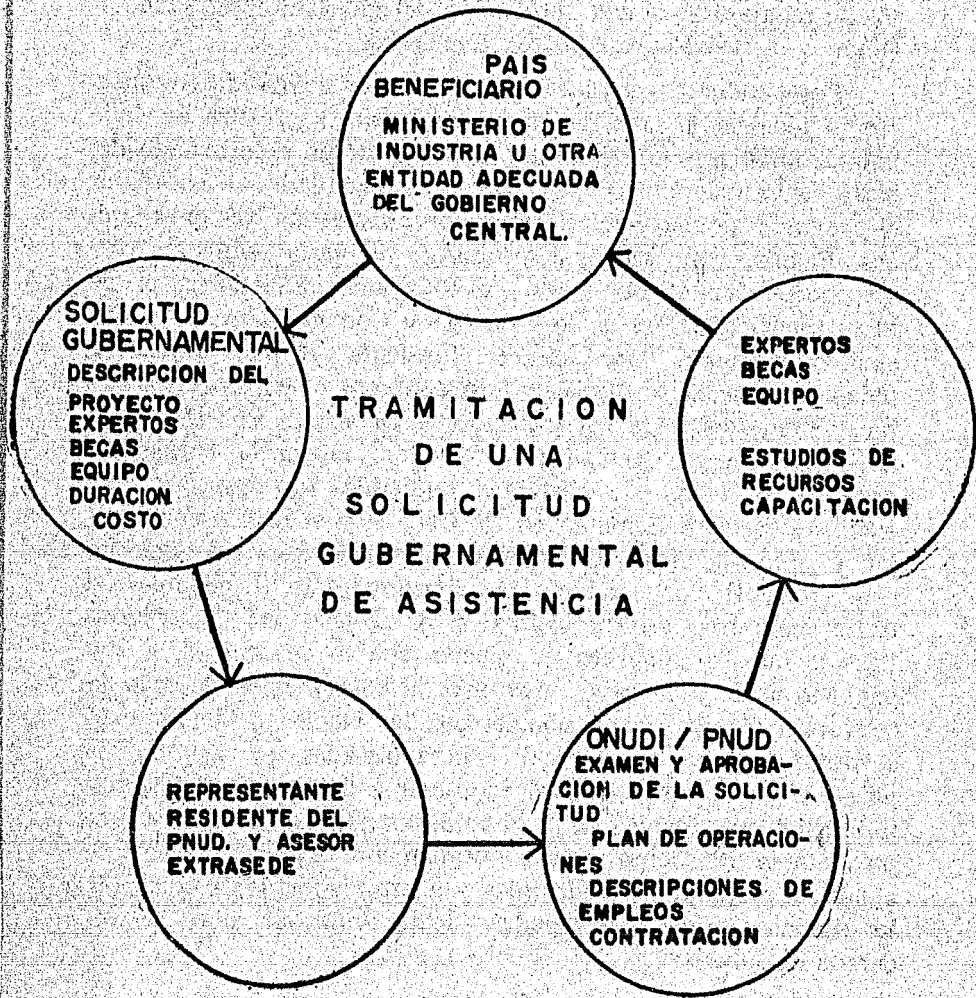
3. En la formulación de las solicitudes pueden coadyuvar las autoridades nacionales y los expertos de asistencia técnica, incluso funcionarios de la ONUDI, un asesor extrasede en desarrollo industrial y el Representante Residente del PNUD. Pueden organizarse misiones preparatorias ONUDI/PNUD que se encarguen de formular las solicitudes de asistencia cuando interese recibir ésta mediante un proyecto del Fondo Especial.

4. Por lo general, en las solicitudes oficiales se describe el proyecto y se reseñan su finalidad y duración; el número de expertos y la cantidad de equipo que requiere; y la naturaleza y monto de los gastos locales y de las contribuciones de contraparte que habrá de aportar el gobierno beneficiario.

5. Las solicitudes emanadas del gobierno se tramitan por conducto del Representante Residente del PNUD, quien las cursa simultáneamente a la ONUDI y al PNUD para su ulterior tramitación y aprobación.

6. El Representante Residente realiza negociaciones preliminares con el gobierno solicitante respecto al objeto de la solicitud y a la fuente y disponibilidad de fondos.

7. La ONUDI examina los aspectos técnicos de la solicitud y formula observaciones al respecto. Si se requiere ampliar la información dada, o modificar algún punto, cabe gestionar



la prestación de asistencia a los gobiernos para revisar la solicitud.

8. De la contratación de expertos se encarga la ONUDI en cooperación con el Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica, de las Naciones Unidas. Para expedir los nombramientos se requiere la previa aprobación del gobierno interesado. Oficinas de los Representantes Residentes.

Los conductos oficiales para presentar solicitudes de asistencia técnica en la esfera de la industria, se realiza en cada uno de los países en desarrollo, a través de un determinado departamento del gobierno, el cual está encargado de coordinar el programa de asistencia técnica que prestan las Naciones Unidas. El organismo nacional así designado varía según los países: puede ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, el de Planificación, Secretaría de Industria y Comercio, etc. Esta oficina transmite al Representante Residente del país respectivo todas las solicitudes oficiales aprobadas por el gobierno. El Representante residente las transmite a su vez al PNUD y a la ONUDI, para su examen y aprobación. Según la índole del proyecto y el tipo de asistencia requerida, los proyectos son examinados conjuntamente por la ONUDI y el PNUD con arreglo a procedimientos establecidos, y se notifica al gobierno —nuevamente por conducto del Representante Residente— si el proyecto ha sido aprobado o si es preciso que el gobierno llene algún otro requisito en relación con su aprobación. El organismo nacional a cuyo cargo está la coordinación de toda la asistencia técnica proporcionada por las Naciones Unidas está al tanto de todos los procedimientos oficiales que han de seguirse en cada caso, y podrá aconsejar a la entidad que solicita la asistencia técnica en el ramo industrial. La Oficina del Representante Residente estará normalmente en condiciones de ayudar a preparar las solicitudes y a programar dentro del país los distintos proyectos; y podrá además informar sobre los recursos disponibles.

Asesores industriales sobre el terreno.

En vista de la índole compleja de varios proyectos indus-

triales, se ha creído conveniente asignar a las oficinas de los Representantes Residentes personal especializado que pueda asesorar en asuntos concretos relacionados con la industria, facilitando y acelerando así la formulación de las solicitudes de ayuda técnica en la esfera de la industria. El PNUD y la ONUDI han concluido un acuerdo para enviar a diversos países funcionarios que desempeñan el cargo de asesores industriales sobre el terreno. Debido a escasez de fondos, no es posible asignar actualmente asesores a todas las Oficinas de Representantes Residentes y, de momento, estos asesores especiales prestarán sus servicios simultáneamente a varios países los cuales visitarán regularmente. Para esas visitas la ONUDI y el PNUD fijarán programas apropiados, previa consulta con los países en desarrollo.

Servicio de información industrial.

En su sede de Viena, la ONUDI ha establecido un Servicio de Información Industrial que proporciona asistencia práctica a los países en desarrollo respondiendo gratuitamente a sus preguntas sobre problemas industriales. Este Servicio está a disposición de los funcionarios y personal técnico de los organismos públicos o semipúblicos que se ocupan del desarrollo industrial, así como de toda clase de empresas industriales. Se puede pedir asesoramiento sobre los proveedores de equipos industriales, sobre los precios, la calidad y los plazos de entrega y pago, así como sobre la formulación de especificaciones y la evaluación de ofertas y de licitaciones. Además, este Servicio, lleva un registro de consultores especializados en industrialización, y los países en desarrollo pueden informarse acerca del asesoramiento y servicios que se les ofrece. También mantiene dos archivos de datos complementarios, uno de los cuales ofrece una lista de posibilidades industriales en países en desarrollo, y el otro una lista de posibles abastecedores de conocimientos tecnológicos y de capital de inversión, lo que permite organizar contactos entre las partes interesadas, si median peticiones concretas en ese sentido.

CAPITULO CUARTO

**EL DESARROLLO INDUSTRIAL
EN MEXICO**

CAPITULO CUARTO

*SUMARIO: 1. Antecedentes, 2. Desarrollo actual.
3. Comentarios. 4. Medidas de política para el desarrollo industrial.*

1.—Antecedentes.

La historia de México, ha sido la de un pueblo que siempre ha luchado tenazmente por superarse y encontrarse a sí mismo. De esta lucha por afirmar su personalidad histórica, el pueblo mexicano ha sabido obtener experiencias que siempre deben mantenerse presentes en cualquier análisis que se haga de los problemas con que se enfrenta actualmente.

Es en nuestras propias experiencias donde reside la fuerza poderosa que ha de llevarnos a la conquista de una nueva vida; donde la igualdad, la justicia, la fraternidad o bien la unidad nacional, no sean únicamente palabras huecas, llanas, vacías, que sólo sirvan de adorno en los discursos, ni tampoco para crear situaciones políticas, económicas y sociales, utópicas.

Durante la colonia, la agricultura se vió paralizada al establecerse el sistema de la hacienda feudal, traído y aplicado por los conquistadores. Una vez que los colonizadores españoles incorporaron lo mejor de sus técnicas, pocos cambios se operaron en la agricultura a pesar de la baja productividad por hombre y por unidad de tierra. Con tierras —más o menos abundantes— susceptibles de ser explotadas y con la abundancia de mano de obra barata, las innovaciones tecnológicas jamás se presentaron como una necesidad apremiante. Por otra parte,

el objetivo del hacendado español consistía en producir un excedente de bienes y servicios expresados en dinero o en especie que satisficiera únicamente su propio consumo y el de su familia, se trataba, pues, de una estructura típicamente feudal.

Esto explica el porqué los adelantos tecnológicos no podían provenir de las haciendas, cuyas características fundamentales eran el atraso técnico y su casi nula capacidad como factor de acumulación de capital.

Durante esta primera fase, fue la minería la actividad esencial que frenaba o impulsaba el desarrollo de los otros sectores de la economía mexicana.

Respecto a la industria, ésta se encontraba en manos de artesanos que se agrupaban en gremios, los que, al fin y al cabo instituciones feudales, imponían severas restricciones a la producción. Sobre lo anterior, Manuel López Gallo nos señala lo siguiente:

“Los gremios gozaban desde la conquista de infinidad de privilegios, convirtiéndose en el más implacable enemigo del progreso industrial de la colonia”.⁵⁴

Los primeros proyectos para industrializar al país surgieron después de la oscuridad de tres siglos en que vivió México durante la época colonial. Dichos proyectos tuvieron en Lucas Alamán a su principal teórico.

Los proyectos de Alamán se dirigían principalmente hacia la industria textil. Organizó el primer banco de fomento (El Banco de Avío) y confió en que, con la intervención del gobierno, México se convertiría en un país agrícola e industrial.

Hemos dicho, que países actualmente industrializados, pudieron crear una base industrial solamente a condición de que destruyeran previamente las estructuras feudales. Y fueron precisamente las relaciones semif feudales de la producción preva-

54 López Gallo, M. “Economía y Política en la Historia de México”. 2a. Ed. México. Editorial Grijalbo. 1967. p. 32.

lecientes en nuestro país, en aquella época, las que impidieron cualquier intento de industrializarlo.

La promulgación de las Leyes de Reforma, especialmente la de Nacionalización, sirvieron de base legal para fraccionar muchas tierras comunales y expropiar las que poseía la iglesia. Esto último era lo que perseguían los reformadores de 1857. Pensaron que mediante la parcelación de las tierras nacionalizadas se formaría una clase de pequeños propietarios y agricultores. Sin embargo, a quienes realmente favoreció la Ley de Nacionalización, contrariamente, fue a los hacendados latifundistas.

Posteriormente, Porfirio Díaz basándose en estas leyes que se incorporaron a la Constitución de 1857, declaró categóricamente (en 1890) "que había que repartir todas las tierras de las aldeas y extender títulos de propiedad individual privativas de las mismas".⁵⁵

En plena dictadura porfirista nuestro país era considerado como un modelo de progreso económico que debían de seguir otros países, sobre todo los Latinoamericanos. Este era el criterio que prevalecía en los altos círculos financieros de los Estados Unidos y de Europa.

Este criterio fue motivado por el hecho, bastante conocido, de la actitud que el porfirismo asumió ante la afluencia de capitales extranjeros, por la construcción de vías de penetración y por el incremento de nuestro comercio exterior.

Esta etapa, que podríamos llamarla del 'despegue' no trajo ningún beneficio, a esas masas hambrientas y explotadas, en la hacienda porfiriana; los campesinos.

La industria textil, que funcionaba desde 1830, fue impulsada durante el período de la dictadura. Varias plantas con equi-

55 Teichert, Pedro C. M. "Revolución Económica e Industrialización en América Latina". 2a. Ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1963. p. 82.

pos modernos funcionaban en los Estados de Puebla y Veracruz. "Aumentó el consumo industrial del algodón, duplicándose de 1900 a 1910; aumentó el número de fábricas de cerveza, de molinos de harina".⁵⁶ El legado del régimen porfirista, al decir de López Gallo fue el siguiente:

"...150 fábricas textiles... con siete mil telares antiguos y veintidos mil modernos, las industrias del tabaco, del henequén y del azúcar..."⁵⁷

Sin embargo, nuestro país no había llegado siquiera a vislumbrar el desarrollo industrial. Basta analizar las siguientes cifras para darnos cuenta: la tasa de crecimiento de la producción industrial de 1900 a 1910 fue del orden del 12% (1.2% anual); 32,000 personas trabajan en la industria textil y en la actividad industrial en conjunto laboraban 100,000 personas y la población económicamente activa era de 5.3 millones de personas; el 77.7% de los habitantes del país vivían en el campo.

México en ese entonces tenía en realidad, las características típicas de país subdesarrollado: dependiente y explotado. De ningún modo era, como afirmaban los inversionistas extranjeros, un modelo de desarrollo, sino por lo contrario, constituía un modelo de dependencia y explotación.

La situación de nuestro país durante la época porfirista nos demuestra, que las inversiones extranjeras, más que beneficiar a los países subdesarrollados los perjudica. Ya que, su única finalidad, es convertirlos en exportadores de materias primas, como se ha demostrado en muchas ocasiones y como nos lo indica con claridad H. W. Singer:

"...los efectos acumulativos y secundarios de la inversión se transfieren al país inversor; porque se desvía la actividad de los países subdesarrollados hacia la producción de alimentos y materias primas, que son las que ofrecen menos pro-

56 Adelman, Pepelasis, Mears. "Desenvolvimiento Económico". México. Editorial F. Trillas, S. A., 1964. pp. 315-317.

57 López Gallo, M. Ob. Cit. pp. 299-301.

greso técnico y menos ventajas para la economía interna y externa, y quita un factor de radiación dinámica que revolucionó las sociedades de los países industrializados".⁵⁸

La situación de nuestro país al estallar la revolución de 1910, presentaba un aspecto fatal: miseria en el campo; estructura semicolonial; dependencia del extranjero, particularmente de los Estados Unidos; industrias técnicamente atrasadas.

El desarrollo económico alcanzado por México en los últimos 60 años es producto del movimiento revolucionario de 1910.

El primer paso importante de la Revolución Mexicana, fue la transformación radical de la estructura agraria del país, mediante la realización de una Reforma Agraria que empezó a aplicarse en la década de los veinte, con diversos matices, con avances y retrocesos, con radicalismos y con titubeos, y a la que se dio un impulso vigoroso durante la administración, del ahora fenecido, Presidente; Lázaro Cárdenas.

Si la Reforma Agraria se concibe como la acción del poder público dirigida hacia la redistribución de los recursos productivos, la redistribución del ingreso y del poder político mediante "la apertura rápida y masiva de la accesibilidad a los recursos productivos para una parte significativa de la producción agrícola"⁵⁹ y de la abolición radical de las relaciones de la producción feudales o semif feudales, no cabe la menor duda, de que la Reforma Agraria Mexicana lo ha sido en efecto.

El proceso de destrucción de las estructuras semif feudales tuvo, como dijimos, su momento de aceleración con el régimen Cardenista. La liberación de recursos productivos que la refor-

58 Adelman, Pepelasis, Mears. Ob. Cit. p. 317.

59 Delgado, Oscar. "Reformas Agrarias en América Latina". México. Fondo de Cultura Económica. 1965. p. 13.

ma agraria hizo posible, bien pronto dejó sentir su impacto en todos los órdenes de la actividad económica de nuestro país.

Continuando con estos antecedentes sobre el desarrollo industrial, podemos decir que este, se ha sustentado en los últimos años, en el fomento deliberado de la industrialización, con lo cual se procura alcanzar un doble objetivo; por un lado, fortalecer la libertad económica y, por el otro, tender hacia una diversificación integral que genere ocupación e ingresos en la medida necesaria para contrarrestar los efectos de la explosión demográfica y elevar el nivel de vida de la población.

Los esfuerzos de industrialización se iniciaron en las primeras décadas del siglo pasado. Sin embargo, al finalizar el siglo XIX, por el clima de inestabilidad, no se lograron grandes avances de consideración. La industria eléctrica se había desarrollado en forma incipiente, se inició una acentuada explotación de los hidrocarburos y de los recursos minerales y se estableció la industria siderúrgica; en cuanto a la industria de transformación, paralelamente tuvo un crecimiento apreciable en las industrias ligeras, por ejemplo, textiles y alimenticias.

Como asentamos anteriormente, con la Reforma Agraria y la política de irrigación, se inició con claro sentido de justicia social, el proceso de desarrollo necesario para sustentar la posterior expansión industrial.

"... en 1938, México logró extender su control sobre los hidrocarburos, la fuente de energía más importante en aquel entonces, se inicia una política de expansión de esa industria, sostenida mediante la exploración intensiva en busca de mayores reservas de la ampliación de la capacidad de producción y, quizá con mayor importancia inmediata, por el respaldo al consumo en la producción de bienes y servicios, que dispusieron de combustibles a bajos precios. Más adelante se estableció el control de los recursos carboníferos y los demás del subsuelo, así como la nacionalización de la industria eléctrica en el año de 1960, lo que ha permitido al país emplear las fuentes ener-

géticas para fomentar y encauzar el proceso de industrialización".⁶⁰

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, en 1939, México había logrado avances en los órdenes jurídico, agrario, comercial, industrial, cultural y tecnológico; los cuales con el estímulo adicional constituido por las condiciones de guerra, condujeron a un fuerte impulso al desarrollo industrial. El esfuerzo realizado hasta el año de 1945, se tradujo en la acumulación de capital, generados por nuestras exportaciones y por la llegada de capitales inmigrantes, los cuales en el período post-bélico, dejaron sentir un notable ritmo de inversiones de los sectores público y privado en todos los campos de la industria y del resto de la economía en general.

2.—Desarrollo Actual.

Cuando los países más industrializados, empezaron a recuperarse durante el período de la post-guerra, aún cuando se encontraban diezmados en sus activos productores y sus recursos humanos, contaban con un poder de recuperación general, cuya presencia se hizo notable al finalizar la década de los cuarenta.

Así, México fortaleció su política proteccionista elevando sus barreras arancelarias; implantando nuevas leyes de fomento industrial, las cuales, mediante estímulos fiscales y financieros, permitieron la continuación y desarrollo de las actividades manufactureras. Dentro de esta política juega un importante papel el Estado en la promoción de industrias que por la cuantía de la inversión requerida, su redituabilidad a largo plazo y por su impacto social económico, no constituyan campos atractivos para la iniciativa privada.

Bajo el amparo de esta política, la estructura industrial nacional ha logrado notables avances, aun cuando realmente

60 Organización de las Naciones Unidas. "El Desarrollo Industrial en México". Serie Q-1. Nueva York. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. 1966. p. 2.

en algunos casos la protección ha sido excesiva. La estructura de la producción en los años cuarenta, poco diversificada e insuficiente, la cual se caracterizaba por la preponderancia del sector agropecuario, por un mercado interno limitado por el escaso poder de compra de la población, tuvo en los años siguientes un desarrollo hacia niveles superiores de integración nacional y con un desplazamiento notable hacia la industria de transformación.

El desarrollo industrial del país, ha sido impulsado por las facilidades institucionales y por las obras de infraestructura realizados por el gobierno. A partir de 1950, hasta la actualidad, las empresas industriales se han multiplicado y diversificado, la producción y el empleo han aumentado (aun cuando esto no es en toda su capacidad); la dependencia ha disminuido en cuanto a bienes provenientes del exterior y la exportación se ha fortalecido. Lo anterior ha sido posible debido a la mayor capitalización pública y privada en la industria; a la sólida posición financiera del país; a las inversiones en infraestructura; al esfuerzo realizado para la preparación y educación de la población y a la estabilidad política del país, sobre todo en el presente sexenio, en el cual se han vislumbrado ya, los nuevos cauces de la política mexicana en todos sus aspectos; acercamiento con los países Centroamericanos, fomento intensivo al comercio exterior, el no empecinamiento de sostener a funcionarios públicos que entorpecen la buena marcha del país, etc., lo cual permitirá encauzar los esfuerzos dentro de un marco institucional de orden y de progreso social.

El crecimiento y desarrollo de la industria se comprueba al revisar los índices de producción industrial correspondientes a los años de 1950 a 1964 "el volumen de la producción industrial durante ese período, creció a un ritmo medio de 7.3 por ciento anual. Los sectores más dinámicos han sido la industria petrolera, su producción se ha desarrollado a una tasa media anual del 10.2 por ciento; la generación de energía eléctrica, su tasa de crecimiento fue de 9.5 por ciento; la industria de transformación, su producción se ha incrementado en 7.6 por ciento

anual y la industria de la construcción, su crecimiento anual medio fue en la misma proporción, de 7.6 por ciento".⁶¹

La estructura ocupacional del país ha sufrido importantes modificaciones derivadas a su vez de cambios estructurales en la economía. "en 1950, el 58.3 por ciento de la fuerza de trabajo estaba empleada en las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y pesca), mientras que el 15.9 por ciento trabajaba en la industria y el 11.7 por ciento en manufacturas; el resto, en las ramas de transportes, comercio y servicios. Para 1964, la fuerza de trabajo ocupada en las actividades primarias, representaba un 54.2 por ciento del total y la población económicamente activa con empleo permanente en la industria significó el 19 por ciento de la fuerza de trabajo total y el 16 por ciento en manufacturas. En términos absolutos, 1,319.163 personas trabajan en la industria en 1950, mientras que para 1964 esta cifra se elevó hasta 2,447.920 personas, lo que significó una tasa media anual de crecimiento del 5 por ciento en comparación con la tasa de aumento de la fuerza de trabajo total, que fue de 3.1 por ciento durante dicho período".⁶²

Los Censos Económicos que se llevaron a cabo en la segunda quincena del mes de abril a la primera quincena del mes de mayo de 1971, sin duda aportaron nuevos datos estadísticos, sobre la fuerza de trabajo u ocupacional. Sobre este aspecto, el Presidente de la República, Licenciado Luis Echeverría Álvarez, dio el primer paso, ya que ordenó la creación de una Bolsa Nacional de Trabajo a través de la Secretaría de Educación Pública, para incorporar —podríamos llamarle así— a la fuerza creativa de técnicos e ingenieros, al desarrollo del país.

Nosotros opinamos, que si a últimas fechas —a partir del mes de junio de 1971— se dijo que iba a dársele mayor partici-

61 Ibid. p. 4.

62 Ibid. pp. 4-5.

pación a la juventud en la política nacional, por medio de conductos legales, diálogo, y una nueva forma de democracia, por qué no crear fuentes de trabajo en todos los niveles profesionales? No dudamos que uno de los factores principales para el desarrollo del país, es la tecnología, pero es necesario o mejor dicho imprescindible aprovechar todo el material humano capacitado, no solamente de las ciencias, sino también de humanidades.

Concretamente proponemos, la creación de Bolsas Nacionales de Trabajo en todos los niveles, para aprovechar y emplear a todos los profesionistas egresados de todas las universidades del país, y ubicarlos en sus respectivas entidades federativas, para que en cierta forma coadyuven al desarrollo y progreso, de sus Estados y de México.

Una de las bases fundamentales para el aumento de la producción y empleo, está representada por la creciente capitalización en la industria, o sea, la inversión pública y privada, por ejemplo, esta representó "el 41.9 por ciento de la inversión bruta total del país en 1964, mientras que en 1950 este porcentaje era de 31.3 por ciento"⁶³ lo cual significó una tasa de crecimiento del 8.6 por ciento anual.

En la actualidad, se ha dirigido fundamentalmente, la inversión pública a la producción de energía eléctrica, (en nuestro país siguen construyéndose más presas), petróleo y derivados de éste, y construcción. En cuanto a la inversión privada, se ha aplicado para aumentar y diversificar el aparato productivo de la industria de transformación. En este renglón, principalmente la fabricación de bienes de producción, más que de consumo. Por ejemplo, producción siderúrgica, producción de productos metálicos, fabricación de sustancias y productos químicos, etc.

Por otra parte, el aumento observado en la producción in-

63 Ibid. p. 6.

terna de mercancías, ha traído como consecuencia la reducción relativa de algunos renglones de importación en sectores industriales básicos, así como la diversificación de las exportaciones. Las compras al exterior de productos siderúrgicos, maquinaria, celulosa y sus productos, textiles, productos químicos y equipo de transporte, principalmente, han reducido su participación relativa dentro de la oferta interna total (producción más importaciones). Aún cuando la producción no ha llegado a satisfacer plena y totalmente el consumo interno —en los sectores básicos de la industria de transformación del país— sí se ha efectuado ya un importante proceso de sustitución de importaciones, sobre todo si se toman en cuenta las altas tasas de crecimiento del consumo.

Otro factor importante, para proseguir con el desarrollo industrial, lo constituyó la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior. México necesitaba proyectar su comercio hacia el extranjero, con el fin de equilibrar su balanza de pago, aprovechando el prestigio que nuestro país tiene en el plano internacional. En muchas ocasiones se le ha puesto de ejemplo por su estabilidad política, por su grado de desarrollo, por su "moneda firme"; lo que resulta de gran atractivo para los inversionistas y para los gobiernos extranjeros que desean incrementar las relaciones comerciales, culturales, y de asistencia técnica. Podemos citar como ejemplo, el deseo de los empresarios británicos, de comprar productos mexicanos, en vendernos bienes de capital y de formar sociedades industriales mixtas. Con los representantes empresariales de Venezuela, se planteó el propósito de ejecutar el proyecto de complementación multi-sectorial, el cual tiene como finalidad sumar los dos mercados nacionales para hacer atractiva la inversión en nuevas industrias y evitar la duplicación de plantas industriales de dichos países.

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior fue inaugurado el 23 de febrero de 1971, por el Presidente de la República, Licenciado Luis Echeverría, quien entre otras cosas dijo: "... con optimismo, pero sin euforia, inicia sus actividades una institu-

ción que se encargará de vigilar las tareas del comercio exterior, que son el factor decisivo en el drama actual del hombre... Con esta base, se tratarán de mejorar las exportaciones y hacer más racionales las importaciones, pues mucho producimos con maquinaria, materias primas, capitales y tecnología que vienen del exterior... Exportar es difícil, pero es un paso necesario de nuestra madurez. México tiene que avanzar. Concurramos al mercado exterior con alegría, con equilibrado optimismo, con responsabilidad. También, sin abatir ningún derecho para ninguna comunidad mexicana... Mantengámonos unidos en una lucha común que beneficie con justicia, con equidad, a todos los sectores que concurran a esa lucha".⁶⁴

El Secretario de Industria y Comercio, Licenciado Carlos Torres Manzo, expresó; "El Instituto Mexicano de Comercio Exterior responde a una antiguo anhelo de los sectores productivos del país. Además, el proceso de industrialización nos ha colocado en una nueva etapa de nuestro desarrollo que nos obliga a apoyar la continuidad del desenvolvimiento económico en el incremento de nuestro comercio exterior... Con más exportaciones se crearán más empleos suficientemente remunerados, aprovechándose la capacidad excedente de las instalaciones industriales y pagando las importaciones de bienes de capital que aún no producimos. Necesitamos nuevos mercados y mejores precios para los productos del campo, las artesanías y las exportaciones tradicionales... En esta nueva etapa seguiremos recibiendo los capitales extranjeros que complementen nuestro esfuerzo de ahorro e inversión y que nos abran camino en las modernas tecnologías productivas".⁶⁵

Los países del Tercer Mundo que afrontan los problemas del subdesarrollo, están construyendo su progreso con base en

64 Echeverría A. Luis. Revista "Mañana" No. 1436. México. Marzo. 1971. p. 37.

65 Torres M., Carlos. Loc. Cit. p. 39.

la intensificación y mejoramiento cualitativamente de su intercambio de productos con todo el orbe.

México ha sido, tradicionalmente, un país exportador. Mas sin embargo, su comercio internacional ha generado un desarrollo desequilibrado. El déficit en nuestra balanza de pagos, que entre 1965 y 1969 acumuló más de 3,000 millones de dólares, significa que compras y endeudamiento son factores de mayor peso que nuestras ventas.

Surge pues, la necesidad de aumentar la participación mexicana en el comercio internacional, ya que se requieren más de 600 mil empleos anualmente, pero como la industria no funciona a toda su capacidad no puede absorberlos. En algunos sectores, las instalaciones trabajan entre un 40 y un 80 por ciento de su capacidad.

El IMCE, tiene como finalidad coadyuvar a la resolución de problemas específicos, entre otros: diseño del producto, embalaje, empaque, transportes, cotizaciones, almacenamiento, información adecuada sobre mercados, fletes, sistemas etc. Asesoramiento en programas concretos de exportación y ayuda a los exportadores en los trámites que se refieran a sus operaciones internacionales. Además por medio de sus representantes en el extranjero, ampliará mercados; buscará la participación de México en ferias y pabellones, igualmente organizando misiones con fines concretos de ventas.

El Director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Licenciado Julio Faesler, manifestó que; "los industriales de los países en desarrollo como México deben servirse de los mercados del exterior para ampliar los interiores; la producción adicional que se requiere para cubrir cualquier demanda nueva proveniente del exterior lleva la escala de producción, permite reajustar costos y bajar los precios a que puede ofrecerse el producto en el mercado interior, aumentando así el poder efectivo de compra del consumidor nacional. De esta manera se logra ensanchar el mercado interno en forma más eficaz que

esperando a que este se amplíe exclusivamente mediante el crecimiento natural".⁶⁶

Los diversos orígenes de las fuentes de desequilibrio de la economía, se remontan incluso hasta el exterior, por ejemplo, las fluctuaciones en los precios de las materias primas de origen agropecuario (representan el 45 por ciento de nuestras ventas) y las restricciones para la aceptación de las manufacturas (el 21 por ciento de las exportaciones mexicanas) o semimanufacturas de países en vías de desarrollo. Ante esta situación México camina al lado del Tercer Mundo, buscando un mejor trato. Pero en lo interno, se plantean nuevos sistemas que a la larga, signifiquen la nueva política comercial exterior. Se está en la "segunda fase" de la industrialización. Si en los años recientes la industria se ha dedicado a sustituir importaciones, ya está en tiempo de enviar sus productos al exterior, compensando también, la inmensa corriente de importaciones que se ha necesitado para habilitarla. Por otra parte, si no se buscan nuevos mercados, habrá una peligrosa estabilización del desarrollo industrial.

El nuevo tipo de exportación que México trata de hacer, debe de empezar por el país mismo, ya que anualmente, se compran en el extranjero herramientas y maquinaria, de las mismas que se producen aquí, por 5,000 millones de pesos.

Las necesidades de la creciente población, está determinando el futuro de los países en vías de desarrollo. Para hacerles frente, es indispensable y necesario el mejoramiento de las relaciones entre estas naciones. Primordialmente, mejorar la posición de América Latina, Asia, Medio Oriente y Africa en las exportaciones mundiales.

En las conferencias internacionales, se sigue buscando la meta para obtener preferencias arancelarias para los países que están en vías de desarrollo. En los siguientes años, irán obte-

66 Faesler, Julio. Loc. Cit. pp. 35-36.
35-36.

niéndose logros en tal sentido, con la consecuencia de que "los productos manufacturados y semimanufacturados de México, gozarán de una entrada preferencial, junto con los de todos los demás países en desarrollo".⁶⁷

Otra de las características del desarrollo industrial de México, ha sido la tendencia a la concentración en unas cuantas ciudades de la industria. Cerca del 80 por ciento del personal ocupado se encuentra en el Distrito Federal y las zonas aledañas de los Estados de México y Puebla, así como en los Estados de Nuevo León y Coahuila. Lo anterior trae como consecuencia el desplazamiento de la mano de obra de la periferia al centro, ya que la mayoría de los trabajadores, tienen como meta, la conquista de la capital de la República.

Creemos que la solución a lo anterior, es la descentralización planificada de la industria, donde la función de los gobernadores de los Estados, será, conjuntamente con el gobierno federal, el otorgamiento de facilidades a nuevos inversionistas que destinen capitales para la creación de nuevos centros industriales y, también, aprovechar los recursos naturales de cada Estado. Deben intensificarse los esfuerzos por dispersar la industria, —como dijimos anteriormente— creando nuevos centros. Se ha pensado en la zona del Istmo de Tehuantepec, para la creación de un centro industrial, donde se conjuntarían los recursos industriales y de transporte con las instalaciones petrolíferas y petroquímicas establecidos en esa zona; lo mismo Querétaro, en donde se está desarrollando un importante núcleo de industrias mecánicas, pesadas y ligeras, etc.

Nosotros opinamos, que tanto la descentralización, como la creación de nuevos centros industriales deben basarse en estudios socio-económicos de cada Estado, para llegar a conclusiones positivas, y de esa forma determinar qué industria es la más conveniente, los recursos con los que se cuenta, medios de transporte, mano de obra, etc.

67 Ibid. p. 39.

3.—Comentarios.

Hemos dicho, que para que los países en vías de desarrollo, logren alcanzar cierto nivel de progreso, deben liberarse de su dependencia política y sobre todo económica, que ejercen sobre ellos los países altamente desarrollados. Cómo puede ser esto? En cuanto al aspecto político, luchar por llegar a ser un país independiente, libre, o sea, que deje de ser una colonia más. En el otro aspecto, el económico, deben pugnar por deshacerse del neocolonialismo, ese tipo de dependencia que aún padecen algunos países, por ejemplo de Africa y Asia, que aún cuando han logrado su independencia política, lo siguen siendo en otros aspectos, ya que subsisten a través de las compras de sus productos o materias primas que sus países opresores les hacen y estos a la vez compran y venden al precio y bajo las condiciones que quieren. Una de las formas primordiales de superar esa dependencia económica, —creemos— consiste en aumentar la sustitución de importaciones, fomentar el comercio exterior con la mayoría de los países, por medio de una diversificación de exportaciones, la no importación de técnicos, el aprovechamiento de los recursos naturales, en sí un desarrollo industrial planificado.

Pero sucede, que los países en vías de desarrollo no cuentan con recursos económicos suficientes, para llevar a cabo un programa o quizá un determinado proyecto de industrialización. Cuál es la solución? Solicitar créditos o empréstitos a uno o varios países es caer nuevamente en una dependencia económica. Entonces qué hacer? Es ahí precisamente, donde son aplicables los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, una de las metas que persigue este organismo es fomentar y acelerar la industrialización de los países en desarrollo. Además, la Asamblea, confirió a la ONUDI la función central en lo referente a la coordinación de todas las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas, en materia de desarrollo industrial.

Nosotros creemos, que este organismo representa una gran

ventaja, tomando en cuenta que la relación no es ya de país a país, sino de uno o varios países, con un organismo de las Naciones Unidas, como lo es la ONUDI. Por lo cual, opinamos, que en esa forma, si un determinado país solicita los servicios que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, aquel no sufrirá ninguna de las dos formas de dependencia, antes mencionadas.

Como organismo participante en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la ONUDI ejecuta proyectos del Fondo Especial que le asigna el PNUD. En el marco de estos proyectos de inversión a largo plazo, la ONUDI, a petición de los gobiernos de los países miembros, les presta asistencia para realizar estudios de viabilidad a fin de determinar las posibilidades de inversión, ayudar en la creación de institutos de investigación y formación profesional, en el funcionamiento de centros de diseño industrial y en el establecimiento de plantas de experimentación y demostración. Estos proyectos, a largo plazo, cuestan cada uno varios millones de dólares y son financiados conjuntamente por el PNUD y el país beneficiario. Para ejecutar estos proyectos del Fondo Especial, la ONUDI administra los fondos del PNUD a fin de proporcionar expertos, consultores y equipo, así como becas para cursos en el extranjero.

Cuenta, además, con el Programa de Servicios Industriales Especiales (SIE) cuyo objetivo es proporcionar asistencia inmediata a los países en desarrollo que desean resolver problemas industriales urgentes; los SIE se financian con contribuciones voluntarias, y de su administración se ocupan conjuntamente la ONUDI y el PNUD. La ejecución del programa sigue procedimientos acelerados y simplificados, enviándose expertos o grupos de expertos por breves períodos, con frecuencia en plazos relativamente cortos que asesoran sobre la solución de problemas técnicos urgentes en relación, por ejemplo, con el funcionamiento de maquinaria, movimiento de materiales o la adaptación de industrias a la producción de nuevos artículos.

“ya es tiempo que olvidemos actitudes miopes, ahorrarnos

servidumbres y salidas de divisas por tecnología extranjera, para tener una propia... debemos dejar a un lado actitudes frecuentemente mediocres con relación a nuestros productos y darles salida para que compitan en el exterior".⁶⁸ Palabras expresadas por el Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría, ante los representantes de los institutos tecnológicos regionales del país.

Nosotros diferimos del anterior concepto, porque creemos que lo que se necesita es no importar técnicos extranjeros que vengan a desplazar a técnicos mexicanos, pero tecnología extranjera, si la necesitamos en cuanto que existen países más avanzados en este aspecto. Y porque el desarrollo del país ha sido efectuado a la "mexicana" y lo que realmente se necesita, es que todo lo referente a desarrollo; industrialización o creación de nuevos centros industriales, etc., deben llevar implícito la planificación, valorar todos los pros y contras, de todos y cada uno de los proyectos que quieran realizarse.

Por ejemplo, si cuando se llevó a cabo la construcción de la presa "Malpaso" en el Estado de Chiapas, se hubiese hecho una planificación hasta sus extremos, el país hubiera aprovechado las —aproximadamente— 30 mil hectáreas de bosques, ricos en maderas preciosas, los cuales si se hubieran industrializado, en cualquiera de sus fases; papel, celulosa, etc., México hubiera obtenido varios millones de pesos, además, se hubieran salvado, quizá incalculables tesoros arqueológicos, pero todo esto se perdió bajo las aguas, al inundarse esta extensión de tierra.

Ahora nuevamente, en la construcción de la presa de "La Angostura" en el mismo Estado, el procedimiento ha sido casi igual. Ya que la explotación de la madera —ahora son 66 mil hectáreas, de las cuales 30 mil contienen maderas finas— se está haciendo en forma muy pobre. Según informaciones perso-

68 Echeverría A., Luis. Periódico "Últimas Noticias". 2a. Ed. México. Julio 22. 1971. Primera plana.

nales, se efectúa a través de compañías madereras a las cuales se les dio la concesión de su explotación.

Creemos que hubiera sido preferible hacer un estudio sobre la mejor forma de aprovecharla, o sea, industrializándola. Por ejemplo, el establecimiento de una industria mueblera, en la cual, de los beneficios resultantes, participarán conjuntamente las familias que habitaban esas tierras, el Estado y la Federación. Debió solicitarse a la ONUDI, el asesoramiento o la asistencia en dicho proyecto y buscar así mismo su financiamiento a corto o a largo plazo. En el caso de que no se contara con suficientes recursos económicos.

Hacemos resaltar la importancia de la ONUDI, basándonos en que no existe aquí la relación de país a país, sino de un país a un organismo de la ONU. Por lo tanto creemos que no puede darse en esta relación los problemas anteriores, o mejor dicho; la dependencia.

En cuanto a una tecnología propia, es un punto sin discusión, pero ésta es también una de las funciones de la ONUDI, presta asistencia para formar personal técnico y de otras categorías adecuadas, especialmente en relación con determinadas industrias, existentes o proyectadas, aprovechando la experiencia de los países industrializados y la de los países desarrollados.

Otro de los programas que bien pudo haber sido canalizado a través de la ONUDI, lo constituye la CONAZA (Comisión Nacional para las Zonas Áridas) donde ese organismo (ONUDI) pudo haber prestado asistencia de expertos en esa materia, para que ellos realizaran el estudio de aguas freáticas. Ya que los recursos de agua potable, aun cuando parecen inagotables, están demostrando no ser suficientes para satisfacer las necesidades modernas. A medida que los países se desarrollan económicamente aumenta su demanda de agua. Lo cual significa que los estudios, para la obtención de agua potable en tierras áridas poniendo al descubierto depósitos de agua subterránea, deben hacerse a conciencia.

El Instituto de Investigaciones Geohidrológicas estima que

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GEOHIDROLÓGICAS
C. A. S. S.

es necesario "realizar con urgencia estudios geohidrológicos que permitan cuantificar nacionalmente los recursos de agua subterránea con objeto de encauzarlos hacia la resolución de los problemas de esta índole, pues dada la importancia que revisten la agricultura y la industria en nuestro país, se constituyen en la espina dorsal de la economía nacional".⁶⁹

Por lo tanto, insistimos, que en el aspecto tecnología no únicamente debemos conformarnos con lo que pueda crearse o tenerse dentro de nuestro país, sino que, es necesario acudir a las esferas industrializadas de diversos países y también canalizar esa formación técnica aprovechando la capacitación que presta la ONUDI. Precisamente, en la conferencia del citado organismo, celebrado en Viena, Austria, México exigió a las Naciones Unidas que dieran prioridad a la capacitación de técnicos industriales, por considerar que esa es una medida efectiva para superar el subdesarrollo.

El doctor Rubén González Sosa, Subsecretario de Relaciones Exteriores, dijo —entre otras cosas— ante los asistentes a la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que "lo más urgente es la capacitación de personal nacional técnico calificado... También es vital formar expertos internacionales en comercio exterior, para que asesoren a las naciones en vías de desarrollo en ese renglón... México apoya firmemente la creación de un organismo que agrupe y entrene consultores permanentes, a nivel internacional, para tecnología y comercio exterior".⁷⁰

Chiapas, por ejemplo, ha empezado a mostrarse al país, con sus carencias y su inmensa potencialidad. La fuente primordial de subsistencia lo ha constituido la agricultura; el maíz es el principal cultivo, ya que el 45 por ciento de la tierra aprovechable, ha sido destinada para su explotación. El resultado es pobre, la falta de implementos y técnica ha dado lugar a la

69 Periódico "Excélsior". México. Julio 5. 1971. p. 23-A.

70 González S., Rubén. Periódico "Excélsior". México. Junio 4. 1971. p. 2-A.

destrucción de bosques que son utilizados para el cultivo del maíz, aun cuando esa tierra resulta mediocre para los fines agrícolas, ya que al paso de unos cuantos ciclos se agota, dando lugar a la erosión y a que la siembra se traslade a otras regiones que previamente fueron taladas, reiniciando el ciclo.

Existe además, una importante región lacustre y bosques que esperan su explotación racional. Otro recurso, que bien puede aprovecharse en forma industrial, es la madera. Dos millones de hectáreas de bosques es la reserva de Chiapas para el futuro. Más o menos cien millones de metros cúbicos de productos forestales, entre los cuales existe una cantidad considerable de maderas preciosas, de las cuales pueden producirse artículos de maderas finas para el consumo interno y externo. Pero consideramos que su explotación debe ser racionalizada, con base en programas de reforestación, ya que en la región central la tala ha hecho evidentes estragos.

Una medida acertada fue la del Gobernador del Estado, Dr. Manuel Velasco Suárez, quien solicitó de la Secretaría de Agricultura y Ganadería la suspensión de nuevos permisos de explotación forestal en la entidad, y expresó que; "debido a que tanto madereros como ejidatarios abrieron nuevas tierras, no al cultivo, sino a la 'muerte y desolación' ya que más de un millón de hectáreas, antes cubiertas de follaje, están calcinadas... Las nuevas concesiones serán otorgadas cuando se realice una convención forestal estatal en que se escogerán aquellos proyectos que ofrezcan explotar racionalmente el bosque... la mayor parte de los permisionarios que explotan el bosque tienen campamentos de paso, con caseríos hechos de tabla y techos de cartón, que dan la impresión de estar dispuestos a levantar el campamento en cuanto se termine el bosque".⁷¹

Chiapas, además, aportará el 50 por ciento de la energía eléctrica del país. La obra de la presa "La Angostura" está dando una derrama anual de 180 millones de pesos por concepto

71 Velasco Suárez, Manuel. Periódico "Excélsior". México. Junio 21. 1971. Primera plana.

de sueldos, dicha obra junto con la presa de "Malpaso" constituirán la base para la descentralización de la industria, esperamos que así sea, pero sobre todo necesitamos, que el beneficio sea no únicamente para el país en general, sino especialmente para los campesinos y el conglomerado chiapaneco. Ojalá sean las bases para que en un futuro inmediato florezca la industria que aproveche los recursos de las diversas regiones de esta entidad.

4.—Medidas de Política para el Desarrollo Industrial.

En México no existe un plan formal de industrialización estructurado, dirigido y controlado por el Estado. Pero sí existe, un sistema de coordinación al nivel de las medidas gubernamentales y de las dependencias encargadas de aplicarlas que tienden a facilitar el nacimiento, desarrollo y fortalecimiento de las actividades industriales necesarias al país. El sector privado, en general, coincide con la orientación que el Estado imprime en sus esfuerzos de promoción industrial.

Esta actitud es importante porque, debido a que en el sistema económico mexicano, son los inversionistas privados quienes tienen la responsabilidad de promover la actividad industrial. El Estado sólo por excepción interviene en aquellos sectores o ramas industriales que por considerarse básicas para el desarrollo industrial y por no ser atendidas por la iniciativa privada en razón del monto de la inversión y el nivel y plazo de recuperación, no son atractivas para el inversionista privado.

La promoción industrial desarrollada por el Estado con el propósito de estimular el proceso de industrialización, está constituida por diversos instrumentos que se utilizan para influir sobre aspectos específicos de la estructura o la operación de la industria o bien, sobre el proceso de desarrollo industrial visto globalmente. No podíamos dejar de citar, aún en forma somera, algunos de los principales instrumentos:

Régimen de permiso previo a las importaciones.—Actualmente se utilizan más que como protección a la industria nacio-

nal para promover nuevas actividades o un mayor grado de integración industrial. En algunos tipos de bienes sigue siendo importante reducir o evitar la importación de artículos no necesarios a la economía nacional. Mediante el empleo de este instrumento se pretende también, lograr un ahorro de divisas o su canalización más adecuada, hacia la compra en el exterior de bienes que tienen prioridad dentro del desarrollo económico nacional.

En esta forma, los controles a la importación se aplican para sustituir importaciones y fomentar la integración industrial, sectorial, regional y nacional. Por ejemplo el caso de las zonas y perímetros libres y las áreas fronterizas. En ellas se regulan, asimismo, las importaciones de mercancías que puedan limitar el desarrollo de las industrias ubicadas en esas áreas, otorgándoles una amplia protección. También se utiliza para preservar recursos naturales no renovables, cuyas reservas sean escasas o estratégicas para el país. Y, finalmente, se emplea como instrumento regulador y protector de abastecimientos del mercado interno, sobre todo, en productos básicos para la alimentación popular, materias primas y productos que demanden el desarrollo.

Los controles de importación afectan las compras del sector privado y del sector público, los cuales deben adquirir los bienes producidos en el país y sólo se autorizan tales importaciones cuando se demuestre que son necesarias.

Corresponde a la Secretaría de Industria y Comercio a través de sus Direcciones General de Industrias y General de Comercio, el establecimiento de estos controles y la negación o concesión de tales permisos.

Régimen de permiso previo a las exportaciones.—Con este instrumento se persigue la finalidad de regular las exportaciones de algunos productos, a fin de proteger las reservas de recursos naturales no renovables; evitar deficiencias en el abastecimiento del mercado interno; o bien, regular los precios de

los productos en el mercado interno y en el mercado internacional.

Este control lo ejerce también la Secretaría de Industria y Comercio a través de sus Direcciones de Comercio y de Industrias.

Impuestos de importación.—Se utilizan en forma complementaria y coordinada con los controles de importación y se consideran más un mecanismo de regulación del comercio, que una fuente de ingresos fiscales. Se fijan en función de la naturaleza y origen de las mercancías y de su material básico, del grado de elaboración y del uso a que se destina el producto.

En términos generales se consideran exentos de impuestos de importación de maquinaria, equipos, materias primas y materiales, destinados al fomento o a la ampliación de instalaciones industriales.

Los artículos similares o sustitutos de los producidos internamente, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades del país están gravados con un impuesto relativamente alto y los productos no necesarios, sobre todo los de carácter suntuario, ya sea que se produzcan o no internamente se sujetan a tarifas altas.

Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Estudios Hacendarios, hacer los estudios necesarios para determinar los gravámenes a que deben estar sujetas las mercancías de importación.

Ley de fomento de industrias nuevas y necesarias.—Permite la concesión de franquicias fiscales a las empresas que realicen el establecimiento de nuevas actividades industriales y el mejor desarrollo de las existentes. La Ley clasifica a las industrias en nuevas y necesarias; ambas se dividen a su vez en básicas, semibásicas o secundarias. Esta clasificación tiene por objeto definir la duración de las franquicias fiscales.

Son industrias nuevas aquellas que fabrican mercancías que no hubieran sido producidas con anterioridad a la solicitud de

exención y también las que vengan a producir mercancías por nuevos procedimientos o nuevas técnicas o con materias diferentes, siempre que esto se traduzca en una ventaja de precio, duración o servicio para el consumidor.

Las industrias necesarias son aquellas cuyas mercancías no se producen en cantidad suficiente para satisfacer el mercado interno, siempre que el déficit de su producción no sea transitorio o de pequeña magnitud.

También se califican como necesarias, las industrias que para hacer costeable su producción, necesitan exportar una parte de ella, después de haber satisfecho la demanda nacional; en este caso, las exenciones se conceden exclusivamente por la parte destinada a la exportación.

Las franquicias fiscales se conceden sobre el impuesto general de importación y los adicionales, correspondientes a las mercancías que requiere la fabricación de los productos objeto de las franquicias, que no se manufacturen en el país o que manufacturándose, no lo sean en cantidad o calidad requeridas; el impuesto general de exportación y sus adicionales; el impuesto del timbre; el impuesto sobre ingresos mercantiles y el impuesto sobre la renta.

La exención fiscal puede ser del 100 por ciento de los impuestos mencionados, con excepción del impuesto sobre la renta (impuesto a las utilidades de las empresas), que llega al 40 por ciento como máximo; los plazos pueden llegar a ser hasta de 10 años según la importancia de la industria.

Las solicitudes de exención de impuestos se califican considerando la naturaleza de las actividades y su importancia para la integración industrial y el crecimiento de la planta industrial del país, así como la localización de las unidades industriales en las zonas menos desarrolladas.

Programas de integración industrial.—Esta medida se aplica para lograr la fabricación integral de productos considerados necesarios a la economía, o también para lograr la integración

de ramas o sectores industriales. Su efecto consiste, adicionalmente, en aumentar la sustitución de importaciones.

Corresponde a la Dirección General de Industrias de la Secretaría de Industria y Comercio, la aplicación de tales programas.

Leyes de fomento de los gobiernos de los estados.—Los Gobiernos de las entidades de la Federación han establecido leyes de fomento industrial, mediante las cuales concede beneficios fiscales como medio para fomentar y desarrollar industrias dentro de sus límites, llegando hasta la cesión de terrenos con los elementos adecuados para los establecimientos de industrias, como ha sucedido en los casos de los Estados de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, etc.

Soñ las oficinas de los Gobiernos de los Estados las que se encargan de aplicar las leyes de fomento en cada una de las entidades federativas.

Localización industrial.—Dentro de las facilidades que conceden el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados, cabe citar también la de crear lugares adecuados para la localización de nuevas industrias.

Los parques industriales son ejemplo de este tipo, entre los cuales se cita el parque industrial de Querétaro, en el cual se ha establecido importante núcleo de industrias de maquinaria pesada; la ciudad industrial de Irapuato donde se proyectan industrias químicas y de productos de origen agropecuario; la zona industrial de Atequiza, cercana a la ciudad de Guadalajara, en la que se han fundado industrias de materias primas farmacéuticas, químicas y de maquinaria ligera; la zona industrial de la Laguna en la cual se han fomentado industrias metalúrgicas y de maquinaria, etc.

Mediante la creación de zonas con los servicios adecuados para la industria, se pretende lograr el desarrollo de áreas relativamente atrasadas y multiplicar de este modo el efecto favorable del desarrollo en diferentes lugares de la República.

Divulgación de nuevos campos de inversión.—El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, estudia los sectores industriales y los productos que son susceptibles de producirse en el país y cuya concurrencia al mercado debe complementar e integrar las industrias ya establecidas, proponiendo sus conclusiones a la iniciativa privada.

Normas industriales y vigilancia de las transacciones.—El Gobierno Federal se preocupa porque las mercancías, objeto de exportación, cumplan con las normas de calidad que establece la Secretaría de Industria y Comercio a través de su Dirección General de Normas.

Protección Arancelaria.

Características generales del arancel aduanero.—El Estado, con el fin de proteger el desarrollo de las nuevas industrias frente a la competencia de productos del exterior a bajo precio, emplea el instrumento arancelario. Estas protecciones han permitido la consolidación de numerosas industrias que en otras condiciones no podrían haberse desarrollado.

Sin embargo, a fin de evitar situaciones anormales en las cuales la protección incida desfavorablemente sobre los precios, el Gobierno influye directamente para determinar su nivel y, en algunos casos, si son excesivos, se puede llegar a eliminar la protección. Esta última política se está empleando cada vez con mayor frecuencia y se espera que produzca efectos favorables sobre los precios, en caso de que las empresas tengan una magnitud superior a la mínima económica y estén operando sobre ese nivel.

Sobre lo anterior, creemos necesario hacer un comentario con respecto al impuesto de lujo, o sea el 10 por ciento sobre los artículos llamados suntuarios. Dicho impuesto lo consideramos hasta cierto punto injusto, ya que es aplicado a artículos, que si bien no pueden considerarse de primera necesidad, sí lo son de consumo diario, por ejemplo, los refrescos. Si tomamos en consideración, que éstos, forman parte de la alimentación de la mayoría del pueblo mexicano, por lo cual no debe

menoscabarse el salario, que en algunas zonas de la República es muy bajo.

Tratamiento tributario a la industria en comparación con el de otros sectores económicos.—Los gravámenes a la industria se dividen en cuatro grupos que son: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. En términos generales la recaudación mayor proviene principalmente de impuestos y derechos; sin embargo, dada la naturaleza unilateral y obligatoria de los impuestos referentes a las características de voluntariedad y reciprocidad directa de un Estado, son ellos la base sobre la cual se maneja fundamentalmente la política tributaria de nuestro país.

Política de promoción de exportaciones de manufacturas.

Ferias y Exposiciones.—México asiste oficialmente a un promedio de 10 ferias internacionales por año, con objeto de ayudar a la industria nacional proporcionándole un medio importante para dar a conocer sus productos en el exterior. La participación en dichos eventos queda sujeta a un plan que se elabora anualmente, después de analizar las ventajas que proporcionan las distintas invitaciones y todo lo relativo al comercio con el país promotor y aquellos que constituyen la zona de influencia de la feria.

Para estos eventos se considera prudente aceptar la colaboración económica del sector privado, estimulando en esta forma, su interés en la participación activa en las ferias y exposiciones.

Operaciones de intercambio compensado.—Con este sistema se logra la colocación en el extranjero de mercancías excedentes en el mercado nacional, a cambio de permitir la importación de artículos con demanda en el mercado mexicano.

Dentro de los productos negociados se cuentan, entre otros, maquinaria y equipo diverso, vehículos y material de ensamble, locomotoras y material para ferrocarril, material eléctrico, materias primas, papel y cartón, etc.

Misiones Comerciales.—Con el fin de llegar a un mayor acercamiento entre los exportadores e importadores nacionales y los de otros países del mundo, se ha propiciado la formación de misiones comerciales integradas por funcionarios públicos y representantes del sector privado. Este tipo de misiones ha visitado Europa, Asia, Africa y los países miembros de la ALALC, promoviendo las ventas de productos mexicanos y estudiando las condiciones generales del comercio entre nuestro país y los visitados.

Promoción Estatal directa a través de empresas públicas o mixtas.

Política oficial presente en relación con la promoción industrias a través de empresas públicas.—La intervención oficial en la promoción de industrias, obedece en México a múltiples razones, entre las cuales destaca: 1.—la necesidad de sentar las bases para un desarrollo industrial sano. 2.—crear, a tasas aceleradas, fuentes de ocupación. 3.—suplir a la iniciativa privada en casos de deficiencia en sectores básicos.

En efecto, el Estado ha participado y sigue participando en renglones tales como el de la industria siderúrgica en toda su extensión, la fabricación de maquinaria de construcción, equipo de ferrocarriles, motores, papel, fertilizantes, producción de minerales no metálicos (zinc, aluminio, cobre, plomo, manganeso, etc.), amén de otros aspectos como el de la industria alimenticia y editorial.

Política de Desarrollo Industrial Regional.

En la República Mexicana existen áreas en donde se han creado fuertes problemas de concentración industrial a lo largo de los últimos 35 años, ya que este proceso se ha realizado sin contar con un plan de localización; este problema se manifiesta en la presión sobre los servicios de agua, energía eléctrica, transportes, mano de obra, habitación, etc. Sin embargo, el problema más grave estriba en las desigualdades de desarrollo entre las diversas regiones del país.

Actualmente se procura orientar a los inversionistas a fin de que dentro de consideraciones económicas establezcan sus empresas fuera del Distrito Federal, Estado de México, Monterrey, Guadalajara, o sea, hacia las zonas que cuentan con materias primas, mano de obra barata, vías de comunicación, agua, energía eléctrica, etc., y primordialmente por considerar que el proceso del desarrollo debe ser armónico para todo el país.

Con este fin, se está realizando una amplia labor de promoción con objeto de crear actividades industriales en aquellas regiones de México que cuentan con posibilidades de localización. Para ello se conceden estímulos haciendo esta proposición atrayente para los inversionistas por medio de exenciones fiscales municipales, estatales e incluso federales, tendiendo redes de energía eléctrica sin costo adicional para el empresario; con reducciones en los fletes ferrocarrileros, cesión de terrenos, etc., en suma, proporcionando el mayor número de ventajas posibles.

Conjuntamente, la Secretaría de Industria y Comercio mantiene un estrecho contacto con todos los Estados de la República que cuentan con organismos de Promoción Industrial y, para satisfacer prontamente los objetivos, se realiza una intensa labor para atraer inversionistas industriales, a los que se les proporciona información completa acerca del costo de los recursos existentes en la región.

Los elementos que obstaculizan esta política en la provincia, se relacionan con la falta de técnicos, mano de obra calificada, costo de la electricidad, lejanía a los centros consumidores, magnitud de los mercados regionales, lo cual en conjunto implica altos costos de producción.

CONCLUSIONES

PRIMERA.—Deberán intensificarse las relaciones internacionales entre todos los países, en los aspectos; político, comercial, cultural, tecnológico, etc., con base en los principios de amistad y cooperación entre las naciones.

SEGUNDA.—Fomentar en forma deliberada la industrialización, para alcanzar dos objetivos primordiales; fortalecer su libertad económica y, tender hacia una diversificación integral que genere ocupación e ingreso para elevar el nivel de vida de la población.

TERCERA.—Asimismo, crear sociedades mixtas entre los países para comprar ciertos o determinados productos y vender otros; lo mismo llevar a cabo proyectos de complementación multisectorial, sumando mercados nacionales y evitar así, la duplicación de plantas industriales.

CUARTA.—Los países en vías de desarrollo deben fomentar y acelerar su industrialización canalizando sus programas o proyectos en esta materia, a través de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

QUINTA.—Aprovechar los servicios, asesoramiento de expertos y financiamiento que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, sobre todo porque se liberan de la dependencia tanto política como económica, ya que la relación no es de país a país, sino de un país con un organismo de las Naciones Unidas.

SEXTA.—Por lo mismo deberán servirse de la experiencia

de los países altamente industrializados o desarrollados; igualmente de la capacitación que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, para la formación de personal técnico, quienes al incorporarse a sus respectivos países, complementen el desarrollo económico de los mismos, evitando así, la importación de técnicos extranjeros.

SEPTIMA.—Debe llevarse a cabo la creación del Bloque de Países Latinoamericanos para Ayuda Mutua, cuya finalidad deberá ser el intercambio de productos o materias primas, ventas de maquinaria y equipo a largo plazo, asesoramiento en materia de tecnología, fomento de su comercio exterior, para oponer resistencia a los países capitalistas, por ejemplo, los Estados Unidos, el cual fijó el año pasado una sobre tasa del 10 por ciento para las importaciones de materias primas con el consiguiente perjuicio. Y así unificados logren su pronto desarrollo e industrialización.

OCTAVA.—México, a través del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, debe aumentar su participación en el comercio internacional hasta los más recónditos lugares del mundo, sin tomar en cuenta ideologías, credos o razas.

NOVENA.—Nuestro país en todo lo concerniente a desarrollo, industrialización o creación de nuevos centros industriales debe realizar estudios de toda índole o bien llevar la planificación hasta sus extremos.

DECIMA.—Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el asesoramiento de expertos en la realización o estudio de determinados proyectos industriales para aprovechar la materia prima. Ya que como sucedió en el Estado de Chiapas, en la construcción de la presa de "Malpaso" donde se desperdiciaron 30 mil hectáreas —más o menos de bosques, madera que bien pudo industrializarse y cuyos beneficios hubieran sido no únicamente para los campesinos, sino también para el Estado y la Federación.

DECIMA PRIMERA.—Debe hacerse una nueva revisión de los permisos de explotación forestal y llevar un estricto control

de quiénes gozan de estas concesiones, para que la explotación de los bosques sea realizada en forma racionada y además imponer programas de reforestación como condición obligatoria.

DECIMA SEGUNDA.—La industria deberá ser descentralizada del centro hacia la periferia, pero en forma planificada, los gobernadores de los Estados deben otorgar facilidades: exención de impuestos, donación de terrenos —a los nuevos inversionistas— para la creación de nuevos centros industriales y aprovechar también, los recursos naturales de cada entidad federativa.

DECIMA TERCERA.—En relación con la conclusión anterior, deberán efectuarse estudios socio-económicos, para determinar qué tipo de industria es la más conveniente en cada Estado, tomando en cuenta sus recursos naturales, medios de transporte, mano de obra y beneficios que reportará al Estado.

DECIMA CUARTA.—Para combatir el desempleo en nuestro país es necesario crear Bolsas Nacionales de Trabajo en todos los niveles profesionales, aprovechar todo el material humano capacitado, no solamente de las ciencias, sino también de humanidades. Quiénes coadyuvarán al desarrollo y progreso de México.

DECIMA QUINTA.—Debe continuarse con la Reforma Agraria pero con variación de métodos por parte del Estado, es decir, con inversiones para el mejoramiento de la tierra, programas de irrigación, abastecimiento de fertilizantes y equipos de varias clases. Lo cual traerá como consecuencia el aumento de la producción agrícola y la reducción de la pobreza en el campo, además habrá un excedente para apoyar a la industria y ésta, después contribuirá al desarrollo de la agricultura.

BIBLIOGRAFIA

- Adelman, Irma. "TEORIAS DEL DESARROLLO ECONOMICO". México. Fondo de Cultura Económica. 1964.
- Aguilar M. Alonso. "TEORIA Y POLITICA DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO". México. Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M. 1967.
- Ashworth, William. "ECONOMIA INTERNACIONAL". México-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1958.
- Bairoch, Paul. "REVOLUCION INDUSTRIAL Y SUBDESARROLLO". México. Siglo XXI Editores, S. A. 1967.
- Barre, Raymond. "EL DESARROLLO ECONOMICO". 2a. Ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1970.
- Bettelheim, Charles. "PLANEACION Y CRECIMIENTO ACELERADO". México. Fondo de Cultura Económica. 1965.
- Delgado, Oscar y otros. "REFORMAS AGRARIAS EN AMERICA LATINA". México. Fondo de Cultura Económica. 1965.
- López Gallo, Manuel. "ECONOMIA Y POLITICA EN LA HISTORIA DE MEXICO". 2a. Ed. México. Editorial Grijalbo. 1967.
- Myrdal, Gunnar. "TEORIA ECONOMICA Y REGIONES SUBDESARROLLADAS". 2a. Ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1962.
- Organización de las Naciones Unidas. "CRONICA MENSUAL". Vol. I. No. 5. Nueva York. Oficina de Información Pública. Octubre. 1964.

- Organización de las Naciones Unidas. "CRONICA MENSUAL".
Vol. I. No. 6. Nueva York. Oficina de Información Pública.
Noviembre. 1964.
- Organización de las Naciones Unidas. "CRONICA MENSUAL".
Vol. V. No. 9. Nueva York. Oficina de Información Pública.
Octubre. 1968.
- Organización de las Naciones Unidas. "CRONICA MENSUAL".
Vol. VI. No. 8. Nueva York. Oficina de Información Pública.
Agosto-Septiembre. 1969.
- Organización de las Naciones Unidas. "CRONICA MENSUAL".
Vol. VII. No. 6. Nueva York. Oficina de Información Pública.
Junio. 1970.
- Organización de las Naciones Unidas "EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN MEXICO". Serie Q-1. Nueva York. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. 1966.
- Organización de las Naciones Unidas. "METAS EN LA COOPERACION INTERNACIONAL". Nueva York. Oficina de Información Pública. 1965.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. "FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ONUDI". Folleto. Viena, Austria, 1967-1970.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "ONU DI, LO QUE ES, LO QUE HACE, COMO ACTUA". Folleto. Viena, Austria. 1969.
- Pepelasis, Mears y Adelman. "DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO". México. Editorial F. Trillas, S. A. 1964.
- Periódico "EXCELSIOR". México. Junio 4. 1971.
- Periódico "EXCELSIOR". México. Junio 5. 1971.
- Periódico "EXCELSIOR". México. Junio 21. 1971.
- Periódico "ULTIMAS NOTICIAS". 2a. Ed. México. Julio 22. 1971.

- Revista "MAÑANA". No. 1436. México. Marzo. 1971.
- Sachs, Ignacy. "OBSTACULOS AL DESARROLLO Y PLANIFICACION". México. Editorial Nuestro Tiempo, S. A. 1967.
- Servicios de Información Pública. "CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA". Nueva York. Imp. México. 1970.
- Soza V. Héctor. "PLANIFICACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL". México. Siglo XXI. Editores, S. A. 1967.
- Teichert, Pedro C. M. "REVOLUCION ECONOMICA E INDUSTRIALIZACION EN AMERICA LATINA". 2a. Ed. México. Fondo de Cultura Económica, 1963.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO

LA COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA ECONOMICA

- | | |
|---|----|
| 1.—Nacimiento de una economía internacional | 15 |
| 2.—Relaciones internacionales en materia económica | 20 |
| 3.—La cooperación entre las naciones como principio ge-
neral de derecho | 26 |
| 4.—La cooperación internacional: Metas | 49 |

CAPITULO SEGUNDO

EL DESARROLLO ECONOMICO INTERNACIONAL

- | | |
|--|----|
| 1.—Desarrollo Económico | 61 |
| 2.—Subdesarrollo | 66 |
| 3.—Características del subdesarrollo | 73 |
| 4.—Desarrollo industrial | 81 |

CAPITULO TERCERO

LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

- | | |
|---|--|
| 1.—Creación de la Organización de las Naciones Unidas | |
|---|--|

	Pág.
para el Desarrollo Industrial	93
2.—Esferas principales en que puede obtenerse asistencia técnica	98
3.—Formas que reviste la asistencia técnica disponible ...	102
4.—Conductos oficiales para presentar solicitudes de asis- tencia técnica en la esfera de la industria	134

CAPITULO CUARTO

EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN MEXICO

1.—Antecedentes	141
2.—Desarrollo actual	147
3.—Comentarios	156
4.—Medidas de política para el desarrollo industrial	162
 CONCLUSIONES	 171
 BIBLIOGRAFIA	 175